LA PRENSA

Año V—Número [illegible]

BUENOS AIRES, Miércoles 29 de Julio de 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD [illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS [illegible]

ALMANAQUE

HOY—Stos. Inocencio p. Nasario y Acacio mts.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 29 DE 1874.

Perfiles de la tiranía

Uno de los peores enemigos de la libertad es el hábito.

Lo mismo se habitúa el hombre á ser despotizado, como el gobernante á ejercer el despotismo.

Despotizar no es mas que habituar á los gobernados á sufrir la privacion de su libertad.

Es por esto que se ha dicho que el hábito es una segunda naturaleza del sér humano.

Un esclavo no es mas que un ser libre habituado á no serlo.

La misma domesticidad de las fieras no es otra cosa que el hábito de estar reducidas al poder del hombre.

Cuando se dice preparar el despotismo de un pueblo, amansar un leon, no es otra cosa que formarles un hábito de sujecion.

Este es el principio. Las reglas obedecen á ley de la gradacion. Aplicarlas es establecer la tolerancia del agente activo.

La misma medicina suele encontrarse con estos resultados que no pocas veces son fatales para el organismo.

Empezando por pequeñas dósis, llega el individuo á resistir el veneno mas activo en proporciones capaces de producir una muerte instantánea en cualquier otro que no hubiera estado sometido al mismo régimen curativo.

Cuenta la historia que monarcas de tanta antigüedad se propinaban veneno por pequeñas dósis en proporcion ascendente hasta habituar sus órganos á resistirlo, á fin de frustrar así los conatos de envenenamiento de que pretendiesen hacerlos víctimas sus cortesanos.

¿Qué es todo eso, en último análisis?

Hábito, nada mas que hábito. Hábito de tiranía, hábito de sujecion, hábito del veneno.

Tal es la esplicacion filosófica del orígen de todos los despotismos.

El mismo fenómeno empieza á operarse entre nosotros.

Se empezó por violar un derecho y se concluirá por conculcar toda la Constitucion.

Ayer fué un hecho aislado, hoy es una generalidad.

No de otra manera se desarrolló la tiranía de los veinte años.

Ayer ha sido un dia de comentarios sobre un proyecto presentado antenoche entre los hombres que se han apoderado de la Legislatura.

Hasta los mas incrédulos han hecho justicia á nuestras previsiones.

Júzguese de su alcance por su lectura comparada con la Constitucion que no ha mucho se ha jurado.

Dice su art. 1º:

Art. 1º Hasta tanto se dicten las leyes orgánicas del Poder Judicial, el Gefe de Policía del municipio de Buenos Aires tendrá las siguientes atribuciones:

1.º Es el Juez de Instruccion Criminal del Municipio, y en la indagacion de los delitos podrá dictar órdenes de pesquiza y allanamiento de domicilio con sujecion á los artículos 11 y 22 de la Constitucion Provincial.

2.º Tiene facultad para imponer penas correccionales por faltas y contravenciones puramente policiales, no pudiendo aquellas esceder de seis meses de prision ó cinco mil pesos de multa.

3.º Tiene á su cargo todo lo relativo á la policía de seguridad, y el órden público en las reuniones populares ó políticas.

4.º Nombra y remueve por sí, el personal del cuerpo de vijilantes y bomberos con esclusion de los jefes.

La Constitucion dice ahora así

Art. 13—... Nadie podrá ser constituido en prision SIN ÓRDEN ESCRITA DE JUEZ, salvo el caso infraganti.

Art. 15—No podrá juzgarse por Comisiones, ni TRIBUNALES ESPECIALES, (La Policía en el caso del proyecto) *cualquiera que sea la denominacion que se les dé.*

Art. 25—Los Poderes Públicos no podrán DELEGAR LAS FACULTADES QUE LES HAN SIDO CONFERIDAS POR ESTA CONSTITUCION, NI ATRIBUIR AL PODER EJECUTIVO (el Gefe de Policía depende de él) otras que las que *espresamente* le están acordadas por ella.

Art. 46. Toda ley contraria á los artículos precedentes ó que imponga al ejercicio de las libertades y derechos reconocidos en ellos otras restricciones que las, que los mismos artículos permiten, será inconstitucional.

Los que la ejecuten serán reos ante la ley civil por daños y perjuicios.

Sigue ahora el proyecto del terror en su artículo 2.º que dice así:

Art 2.º No podrá convocarse á reunion pública alguna sin que sus promotores pongan previamente en conocimiento del Gefe de Policía el dia, hora y paraje en que ella tenga lugar.

La infraccion á esta disposicion autorizará el apremio personal de los que las cometan y un arresto que variará entre ocho dias y dos meses segun el caso.

La Constitucion de la Provincia se espresa en esta forma:

Art. 12. Queda ASEGURADO á todos los habitantes el DERECHO DE REUNION pacífica para tratar de asuntos PÚBLICOS ó privados.

El proyecto cree no obstante que puede existir un derecho *asegurado* y al mismo tiempo requerirse licencia para ejercitarlo, lo que importa tambien la facultad de negarla y hacer desaparecer el derecho.

¡Pobres cabezas! ¡Habrá llegado el caso de esclamar *Quousque tandem!!!*...........

Sigue ahora la reglamentacion del miedo.

Nadie puede eludir un conflicto entre un gendarme y uno ó veinte asesinos. El miedo queda prohibido en esta Provincia. El instinto de la propia conservacion queda desterrado del espíritu. El Creador no ha sabido lo que ha hecho.

Así lo dice el art. 3º que se espresa así;

Art. 3º Todo individuo varon mayor de diez y ocho años que sea requerido por la autoridad policial para que le preste auxilio inmediato en un caso determinado, deberá hacerlo sin objecion, penándose á los infractores con una multa que varie entre cien y cinco mil pesos, segun el caso.

El autor del proyecto solo se acuerda aquí de los varones de diez y ocho años. Y los hombres de 36 años ¿por qué no habian de volar tanto como un varon de esa edad?...

El artículo último no es ménos original que los anteriores.

Para la resistencia á la autoridad, harto legislada, como delito sumamente grave, se establece seis meses de prision, y al mismo tiempo en el artículo 1º se impone la misma penalidad para las faltas puramente policiales.

Es necesario haber llegado este pais á un estado de desquicio como el que sufrimos, para que haya quienes se digan representantes y presenten á la faz del mundo ese feto informe de legislacion criminal en presencia de un Foro notable por su ilustracion y de una Constitucion casi la mas adelantada del orbe.

Si todo esto no son perfiles de la tiranía que avanza, séanos siquiera permitido esclamar: Civilizacion! ¿dónde están tus progresos?...

Dos palabras sobre el Imperio

El vergonzoso y bárbaro incidente que ha conmovido la opinion de nuestros aliados en la guerra del Paraguay, sujiere reflexiones que son de la mas palpitante actualidad en el Rio de la Plata.

Los diarios de esta capital han publicado *in extenso* la interpelacion de que ha sido objeto el ministerio brasilero, y de los variados detalles que comprende el acta de la sesion respectiva, se desprende la verdadera situacion de nuestras relaciones con el Imperio. El Gobierno se ha mantenido fiel á su deber; pero la oposicion que fiscaliza sus actos en las Córtes, ha herido la cuerda del sentimiento nacional y pretendido levantar en su nombre las barreras del odio que habia demolido la marcha vencedora de los nuestros aliados á través de las selvas paraguayas.

Con tal motivo la República ha sido objeto de las mas odiosas calificaciones, y el orador autor de la interpelacion llegó en la vehemencia de sus arrebatos hasta compararnos con las tribus semi-bárbaras de Marruecos. La destitucion del gefe de la escuadrilla del Alto Uruguay, dijo, como consecuencia del bombardeo de Alvear, será mirada en el Brasil como una Odisea de lágrimas, miéntras q' en la República Argentina tendrá toda la significacion de una Illiada de gloria.

Esta elocuencia obedece, pues, visiblemente á móviles indignos que [illegible] pesan en la balanza de un juicio elevado, para mantener bien alto nuestro derecho y la bandera de la civilizacion hispano-americana.

No es nuestro ánimo terciar en las negociaciones delicadas de gabinete; mas cuando un hecho de la naturaleza del bombardeo de una poblacion indefensa, se quiere, no solo cohonestar, sino tambien cubrir con el ropage de la gloria que es patrimonio de las causas nobles bajo cualquiera latitud de la tierra, aquellos que han sido objeto de la ofensa están en el deber de hacerse superiores al ultrage, reflexionando friamente sobre las tendencias de una nacionalidad que, llamada por la geografía, pugna con las instituciones y la raza, á los mismos destinos de los demas pueblos del nuevo mundo, reniega en un instante de la ley que ampara á las sociedades civilizadas y cede á rencores que habia extinguido la mano del tiempo y la labor fecunda é incesante de estadistas bien intencionados.

No nos alarma la declamacion guerrera de aquellos oradores; no creemos que la Nacion brasilera acepte la responsabilidad de las agresiones que ella importa, ni mucho menos que el conflicto originado por el bárbaro atentado de Alvear, tenga una solucion contraria al derecho y á las conveniencias de la República. Sin embargo, es fuera de duda que existe una masa de opinion en el Imperio, belicosa, que vive y se robustece azuzando antiguas rivalidades y que germina en el seno de todos los partidos políticos de aquella nacion.

¿Por qué este fenómeno? La remocion de las causas que lo producen ¿está acaso fuera de nuestro alcance? Preguntas son estas que deben preocupar, tanto á la prensa que comprende su elevada mision, cuanto á los estadistas sobre quienes gravitan las responsabilidades presentes y futuras.

Parécenos á veces que carecemos por completo de hombres de gobierno. Los modelos al ménos son escasos.

Los caractéres viriles en el sentido indígena de estas palabras, por decirlo así: tal es el hombre de Estado en la República Argentina, y en general en todas las nacionalidades del continente. Los tipos viven en la imaginacion y en la memoria del pueblo, y en sociedades embrionarias como las nuestras, con una educacion hija de la revuelta, sin anales diplomáticos, sin mas historia que la crónica dilatada de nuestros disturbios intestinos, las creaciones de aquel género se suceden sobre ellas como los representantes legítimos de intereses que pasan sin amalgamarse con aquellas conveniencias que son de un órden perdurable.

Pedir á tales gobernantes que despejen los horizontes de una política trascendental, es imposible; y en esa esterilidad en q' vivimos, sin mas fruto que la opresion y la muerte de las libertades públicas ¿cómo estrañar que el Imperio, con estadistas consumados que obedecen á un plan recibido en herencia de las tradiciones de la monarquía, gane batallas diplomáticas sobre nosotros, arroje sombras de inseguridad sobre nuestro porvenir, penetre á lo largo de nuestros rios y se apodere de influencias que nos pertenecen por relijion, por instituciones y por sangre?

No, lo que hoy sucede en el Imperio con motivo del bombardeo de una de las poblaciones del litoral correntino, es el fruto natural de nuestros desaciertos políticos. Tarde ó temprano ello habia de venir, y puesto que estamos amparados por el derecho y la civilizacion, sírvanos el ultrage [illegible] de reparado, de punto de partida para iniciar una conducta que esté en armonía con el papel glorioso que estos pueblos están llamados á jugar en la política continental.

Hemos gastado buenos millones, dicen nuestros gobernantes, en armarnos por vía de precaucion. Mientras tanto, son los armamentos los que han sobreexitado la opinion de aquellos partidos impetuosos del Brasil. ¿O pensais acaso que la monarquía en el nuevo mundo ha de desaparecer á cañonazos? Error gravísimo! Los Estados-Unidos, que son vuestro permanente asesor, no han creido que la España debia compelerse al abandono de la perla de las Antillas por la fuerza de las armas. Ellos simpatizan con la emancipacion de Cuba, la quieren, la fomentan y les conviene; pero prefieren por razones de muy alta discrecion, rendir homenaje al espíritu del siglo que condena el ejercicio de los medios violentos en las relaciones de los pueblos civilizados.

El Brasil, como única institucion monárquica en el continente, desaparecerá dia por dia. Está circundado de fuerzas á que no podrá resistir, cuando en Europa mismo los tronos bambolean al embate de las ideas liberales, y los mas orgullosos monarcas se [illegible] dogma de la soberanía popular.

Pero el Brasil está tambien trabajado por fuerzas interiores, y el ataque combinado de estas y aquellas fuerzas precipita su existencia anómala en el mapa político de la América. Tiene un litoral mal sano que repele la inmigracion extrangera, y [illegible] habitado de las razas que pueblan sus feraces comarcas; porque, como lo demuestra la ciencia, sin el cruzamiento de las razas la actividad humana se extingue y las nacionalidades perecen abrazadas á los falsos ídolos que se empeñan en conservar.

Miéntras tanto, descendiendo algunos grados geográficos, llegamos á la embocadura de nuestro caudaloso estuario. Aquí se dan cita todos los hombres laboriosos del globo, y á despecho de nuestros malos gobiernos, de nuestras administraciones contaminadas por el vicio de la corrupcion, la cifra de los inmigrantes que anualmente afluyen á las márgenes del Plata, acrece en proporciones verdaderamente fabulosas.

Este hecho por sí solo basta á sombrar la confianza en el porvenir. Destruirlo es imposible; y los partidarios de la monarquía desesperan, sin alcanzar los medios de contrarestar la virtud que ejerce en pró de la consolidacion de nuestro poder moral y material, y de la irradiacion del principio republicano por todos los ámbitos del continente.

Aceptar, pues, la lucha de recriminaciones y de ofensas á que es provocada la República, sería desconocer nuestra mision y retardar la caida de la monarquía en América por su propio peso. Es ella la primera en reconocer su debilidad, y es por eso tambien que pide á fuerzas transitorias lo que la naturaleza, la geografía, la raza y el destino le niegan.

Nuestro progreso moral, material é intelectual, está en razon directa de la decadencia de las instituciones monárquicas del Brasil. Aquí la libertad tendrá sus eclipses momentáneos; pero en cambio los intereses positivos se desenvuelven con una rapidez que pasma á aquellos estadistas que viven amarrados á la tradicion y á las preocupaciones, consumidos lentamente por el dolor, á la manera del personage de la fábula que yacia encadenado á la roca, donde entregaba dia por dia sus entrañas á una ave carnicera en castigo de su audacia.

Consideradas y parangonadas así estas organizaciones, la una que agoniza miéntras la otra siente crecer la sávia de la vida en su seno al influjo de causas notorias y poderosas ¿qué importa la tenacidad de nuestros antiguos aliados por resucitar rencores, que no deben pesar en el ánimo de gobiernos que estimen el imperio de la justicia y del derecho? Si nos sustraemos á las influencias vulgares y nos hacemos verdaderamente hombres de Estado, fijaremos por norte de nuestra política internacional los destinos del principio republicano en América, ensancharemos nuestros adelantos, explotaremos nuestras fuentes de riqueza, renegaremos de los armamentos, y ante el progreso creciente de estos pueblos, el Brasil se resignará, dia mas ó ménos, á dar entrada en su territorio á las instituciones que han de labrar la grandeza del nuevo mundo y realizar la fraternidad de todos sus habitantes.

La situacion actual y futura de la campaña

Publicamos en seguida una nota de la *Sociedad Científica Argentina*, en la que esta importante asociacion aconseja medidas para combatir en nuestros campos la falta de agua.

BUENOS AIRES, JULIO DE 1874.

Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Amancio Alcorta.

Exmo. Señor:

En la Asamblea de la *Sociedad Científica Argentina* que ha tenido lugar el presente mes, á mocion de uno de sus miembros, Sr. Ingeniero D. Eduardo Carenou, se ha adoptado la siguiente resolucion:

«El Presidente y Secretario de la Sociedad reunidos á una Comision compuesta de los Sres. Kyle, Carenou y Lacroze, se dirijan al Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, remitiéndole el trabajo del Sr. D. Juan J. Kyle, como tambien todos los otros datos que se creyese útil agregarle para poner mas en claro la conveniencia que habría en hacer efectuar varias perforaciones en distintos puntos de la Campaña de la Provincia, con el fin de comprobar la existencia de la napa de agua corriente subterránea cuyas aguas han sido analizadas por el Sr. D. Juan J. Kyle.»

Cumpliendo pues con ese honroso cometido, adjuntamos á la presente unos ejemplares del trabajo del Sr. Kyle, y al mismo tiempo nos permitimos esponer al Ilustrado Gobierno de que U. S. forma parte, ciertas observaciones que á juicio de la mencionada Sociedad, pueden ser de la mayor importancia para el estado actual y futuro de nuestra campaña.

Antes de todo hacemos notar á U. S. que la idea que sirve de base á esta comunicacion, no puede ser considerada como nueva entre nosotros; en efecto, el Sr. Sourdeaux en un folleto que publicó en 1862 con el título de «Apuntes sobre la industria artesiana,» se espresaba así:

«Hasta ahora para proveerse de agua, los estancieros han recurrido á la creacion de multiplicados jagüeles; pero por desgracia, si la seca se mantiene rigurosa, bien pronto estos jagüeles no abastecen al diario, pues el nivel de las aguas se va disminuyendo hasta el estremo de tener el estanciero que separar algunos dias para obtener otra pequeña cantidad de agua, que dos ó tres horas de trabajo agotan de nuevo. En una palabra, los jagüeles casi en todas partes han sido reconocidos como insuficientes en tiempo de seca, por el poco rendimiento de las infiltraciones superiores.

«Pues bien, son estos mismos jagüeles que vamos á hacer inagotables, atravesando con la sonda la capa impermeable que forma el fondo, hasta alcanzar las segundas filtraciones, esto es, la primera corriente subterránea.

«Trabajo sencillo, muy poco costoso y que remedia completamente el mal señalado. Analicemos, pues, una idea destinada á salvar anualmente el país de enormes pérdidas.

«Hemos indicado en nuestro exámen teórico que segun que las aguas alcanzadas por la sonda esperimentasen una presion hidrostática mas ó ménos fuerte, estas aguas subirian en el agujero con mas ó ménos fuerza, dando lugar á un pozo artesiano surgente ó simplemente ascendente.

«Un pozo ascendente es una corriente subterránea permanente, cuyo nivel de equilibrio no varía. Si pues la primera napa ascendente se halla á 20 á 30 varas debajo del suelo, alcanzando esta corriente con la sonda y calzando las paredes de este agujero con un tubo de fierro, si el nivel ascendente de la napa es, por ejemplo, de 2 varas debajo del piso del tercero, y si, como es de costumbre, el jagüel tiene una hondura total de 7 á 8 varas, es evidente que el tubo habiendo sido colocado á media vara solamente arriba del fondo del jagüel, la corriente subterránea se derramará en este jagüel . . . . y subirá hasta alcanzar su nivel de equilibrio, eso es, manteniendo siempre 5 ó 6 varas de agua en el jagüel . . .

«Se vé, pues que con gastos relativamente insignificantes el estanciero, con unos jagüeles podrá proveer no tan solo á la bebida de los animales sino que tambien tendrá facilidad para regar un pequeño potrero en el que sus haciendas mas flacas hallarán un precioso recurso contra la falta de pasto. Con un jagüel de 2 metros de ancho 15 de largo y 5 de hondura, se tendría un acopio de 350 pipas de agua, que supliría con abundancia á mas de 3,000 cabezas de ganado vacuno.

El medio aconsejado por el Sr. Sourdeaux, tan comprensible por la claridad con que está descrito, como sencillo por su aplicacion, hace muy sensible que no haya sido puesto en práctica, evitando así en gran parte los desastres que puede decirse esperimenta nuestra campaña, debida á la falta de agua.

Entre las varias causas que han demorado la construccion de los citados pozos, la que proviene de la confusion que ha existido entre el significado de *aguas surgentes*, y simplemente *ascendentes* debe sin duda, considerarse, como la principal; en 1862 época en que se llevaban á cabo los trabajos de perforacion, todos se preocupaban del descubrimiento de las primeras, sin detenerse á considerar, como la importancia del asunto lo exigia, los beneficios incalculables que se podrian obtener con las segundas.

Si á esto se agrega la carencia de estudios sobre la naturaleza de las aguas provenientes de la primera napa ó corriente subterránea, del conocimiento de su calidad y de los usos á que podria ser destinada, nuestra larga inaccion de 12 años para resolver un problema de esta magnitud se esplica; pero hoy que el estudio que ha tenido ocasion de hacer el Sr. Kyle sobre las aguas ascendentes de un pozo situado en el bajo de la Recoleta en la Cervecería del Sr. Bieckert ha venido á revelar la escelente calidad de esas aguas, venimos á llamar la atencion de V. S. de un modo muy especial sobre la conveniencia que habria de hacer una serie de perforaciones en toda la campaña de esta Provincia, cuyos resultados serian de gran importancia para el porvenir de nuestros intereses rurales.

Confiados en que el Superior Gobierno se penetrará de la trascendencia del asunto que sometemos á su consideracion, nos permitimos indicarle el presupuesto del costo de los aparatos necesarios para practicar las perforaciones y teniendo tambien en vista la seca actualmente sentida en nuestra Campaña, creemos que convendría ordenar la ejecucion simultánea de varios pozos en puntos distintos con el fin de comprobar antes del próximo verano, de una manera definitiva la existencia de la napa de agua á que aludimos.

Para este objeto seria necesario disponer de varios aparatos de perforaciones, los cuales, sin hablar de los incompletos que se pueden encontrar en los Talleres del F. C. O. podrian ser ejecutados sobre el tipo del ultimamente construido en los Talleres de la Fundicion Francesa por cuenta del Sr. D. Cárlos Barnet, y cuyo costo no debe pasar de 4,500 á 5000 $ mje. En el caso de que fuese solamente construido un aparato, éste tendría que ser trasportado sucesivamente en los diferentes puntos, donde se fuesen á ejecutar estas perforaciones, en este caso creemos que podría utilizarse con ventaja uno de los aparatos empleados en este país con este mismo objeto y cuyo presupuesto de costo ha sido remitido al Sr. Kyle y que damos en seguida:

Precio de un perforador mecánico pudiendo perforar hasta sesenta varas de profundidad, montado sobre un carro de cuatro ruedas y elástico con su correspondiente mecanismo para hacerlo mover á brazo de hombre, $ mje	35000
65 varas tubos huecos de 2 pulgadas á $ mje. 45 la vara $ mje	2925
Por la preparacion de los tubos prontos para recibir los útiles de perforar á $ mje. 15 la vara $ mje	975
4 piezas de perforar á $ mje. 500, $ mje	2000
2 alijadores $ mje	1000
Por un malacate para dos caballos $ mje	6000

Esperando haber así cumplido con el cometido de que nos habia encargado la Sociedad Científica Argentina, nos es grato saludar al Sr. Ministro con la consideracion.

Dios guarde á V. S.

Firmado: *Francisco Lavalle*, Vice-Presidente—*Rojas*, Secretario—*J. J. Kyle*—*E. Carenou*—*J. Lacroze*.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL

Presidencia del Sr. Alsina

Como estaba anunciado, se reunió ayer el Congreso en Asamblea á objeto de cumplir [illegible] respecto á la eleccion de Presidente y Vice-Presidente de la República.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior asamblea, el Presidente hizo notar que estaban en una sesion preparatoria para dar cuenta del estado de la eleccion.

Hizo leer por el Secretario el nombre de las Provincias cuyas actas se habian remitido al Congreso.

Agregó que era necesario que se tomaran medidas á fin de obtener las actas que faltan, pues ellas pertenecen al Congreso.

Dijo tambien que existia un pliego cerrado que no se habia creido con facultad para abrirlo.

El Sr. Echagüe Hizo mocion para que se autorizara al Presidente á abrir ese pliego en presencia de la Asamblea.

El Sr. Ruiz Moreno. Creia opuesta á la letra de la Constitucion la mocion formulada por el Sr. Echagüe.

El Sr. Quintana Se opuso tambien á la mocion del Sr. Echagüe.

Votada la mocion, resultó negativa contra siete.

El Sr. Presidente. Dijo que era necesario fijar el dia del escrutinio para la eleccion, lo mismo que formular el reglamento provisorio que debía regir en ese caso.

El Sr. Ruiz Moreno Espuso que habia presentado un proyecto en este sentido. Va en seguida:

El Senado y Cámara de Diputados.

Desígnase el dia 6 del próximo mes de Agosto para el escrutinio de la eleccion de Presidente de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Constitucion, debiendo procederse de conformidad á lo establecido en el reglamento sancionado en 6 de Agosto de 1868.

Martin Ruiz Moreno—S. de Irigoyen—José M. del Carril

Puesto á votacion si pasaba ó no á Comision, resultó negativa.

Por indicacion de un Sr. Diputado se dió lectura del reglamento provisorio para la eleccion de Presidente y Vice-Presidente, sancionado el año 68.

Votado el proyecto del señor Ruiz Moreno, resultó afirmativa en general y particular.

Se levantó en seguida la sesion, siendo las 3 1/2 de la tarde.

Legislatura Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 27 DE JULIO DE 1874

El Lúnes á las ocho de la noche se reunió esta Corporacion en número de 23 miembros.

Despues de leida, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados del modo siguiente:

Una nota del P. E. adjuntando un proyecto de contrato celebrado por la Municipalidad de las Conchas con D. Antonio Balestini, para la construccion de dos caminos en aquella localidad.

El Sr. Presidente manifestó en seguida á la Cámara que el plazo dado á los Diputados no incorporados se habia concluido y habia un Sr. Diputado que aun no lo habia hecho.

Uno de los Diputados pidió que se le declarara vacante.

El Sr. D. Eduardo Molina fundó su voto en contra y los señores [illegible] y Vidal pidieron se diera por suficientemente discutido y se votase, por cuanto el decreto sancionado por la Cámara con fecha 23 de Junio ppdo. era terminante al respecto.

Puesto á votacion, resultó afirmativa [illegible]

Se leyó en seguida el siguiente [illegible] proyecto de Minuta [illegible] por varios señores Diputados.

BUENOS AIRES, JULIO 21 DE 1874.

Al Poder Ejecutivo.

La Cámara de Diputados de la Provincia ha sido dolorosamente sorprendida por dos hechos que producidos en la ciudad de Buenos Aires, afectan profundamente el crédito y la dignidad de las autoridades y sobre los cuales necesita llamar la atencion de V. E. antes de que ellos produzcan consecuencia alguna.

Con motivo de delitos vulgares cometidos en estos últimos dias, el alto comercio de Buenos Aires y los vecinos de una Parroquia, han creido deber usar el derecho de reunion y peticion en nombre de su seguridad personal y de sus intereses que suponen amenazados, sin encontrar ni la una ni los otros suficientemente garantidos por los elementos de órden y seguridad de que V. E. y la Policía disponen.

Dada la especial situacion en que esos hechos colocan á los Poderes Públicos del Estado, situacion en que por desgracia no son la justicia ni la prudencia las que mas frecuentemente imperan, la Cámara de Diputados piensa q' en su mision ni debe, ni puede ser puramente pasiva sin faltar á los deberes que la Constitucion y la propia conciencia de sus miembros le imponen.

Animada ella de los mejores deseos y dispuesta á consagrar su atencion y sus esfuerzos especiales á las medidas de órden público que la situacion reclama, me encarga dirigirme á V. E. rogándole se sirva darle cuenta á la brevedad posible de las peticiones que se hayan dirigido al P. E. sobre reformas ó medidas policiales así como de las disposiciones que la práctica ó la necesidad aconsejan al juicio de V. E. como mas inmediatamente urgentes.

Sin embargo de que la Cámara de Diputados no participa de las exageraciones con que la pasion política ó el error sincero pintan la actualidad en nuestro estado social, ella se persuade de que por honor del pais, por dignidad propia y sobre todo por deber austero es menester que los altos poderes públicos muestren leal y prácticamente que tienen la voluntad y cuentan con los medios de hacer efectivas las instituciones constitucionales rodeando la vida y la propiedad de los habitantes de Buenos Aires de todas las garantías que su existencia y su respeto merecen y necesitan, sin que sea menester que los ciudadanos se armen para hacer su defensa ó producir conflictos.

La Cámara de Diputados no puede olvidar que sus miembros están representando genuinamente y por delegacion directa el poder popular y la opinion pública y que es á ella á quien corresponde traducir en sus actos las aspiraciones de esa opinion devolviendo al pueblo en leyes benéficas la confianza que en sus miembros depositó.

Profundamente interesados en que la accion unida de los poderes públicos del Estado se muestre siempre á la altura de las exijencias políticas y sociales de la situacion, la Cámara que presido, me ha encargado dirigirme á V. E. en los términos que lo hago, autorizándome para asegurar al pais, por intermedio de V. E. que ella está dispuesta á coadyuvar con sus esfuerzos para devolver al ánimo público la calma y la confianza que una prédica impolítica ó impremeditada, por no tener una justificacion bastante poderosa, ha conseguido hacer desaparecer del seno de la sociedad.

Dejando así cumplido mi cometido, me es grato saludar á V. E. con mi distinguida consideracion.

Se leyó este proyecto:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,

Art. 1º Declárase que las multas en que los ha- [illegible]

Art. 2º Comuníquese al P. E.

Fué sancionado en seguida el proyecto acordando jubilacion al Dr. D. Nicolás Alvarellos, pasándose á la órden del dia que era el presupuesto del Banco de la Provincia.

Despues de una larga discusion, se dispuso que se mandara imprimir el presupuesto de 1873 con un aumento de un 25 por ciento para tratarlo en la próxima sesion, despues de lo cual se levantó esta, siendo las diez y media de la noche.

CAMARA DE SENADORES

SESION DEL 28 DE JULIO DE 1874

Ayer á las tres de la tarde se reunió el Senado de la Provincia con asistencia de 14 miembros, bajo la presidencia del señor Barros.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, del modo siguiente:

Un proyecto del senador señor Nuñes, del que se dió lectura en estos términos;

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de D. E.

Art. 1.º El P. E. procederá inmediatamente á ordenar la construccion en los pueblos de San Nicolás de los Arroyos y Dolores, de los edificios apropiados para casa de Justicia Municipal y de Policía.

Art. 2.º Estas obras serán sacadas á licitacion, con sujecion á planos y presupuestos levantados previamente.

Art. 3.º Autorízase al P. E. para la adquisicion de los terrenos necesarios al efecto, y el valor de estos, y el gasto de dichas obras, [illegible] de las rentas de tierras al exterior de [illegible]

Art. 4.º Comuníquese.

El Sr. D. Anacarsis Lanus pedia á la Cámara una licencia temporal.

Puesta á votacion, le fué acordada esta por un mes.

Tambien se concedió licencia por quince dias al Sr. D. Lino Lagos y se declaró cesante al Sr. Ramos Mejía.

Se dió enseguida lectura de un estenso proyecto presentado por el Dr. Navarro Viola sobre reformas al Código Penal.

Fundado por el autor, fué destinado á la Comision de Legislacion. A pedido del Sr. Ministro de Gobierno, fué aplazada la discusion de un proyecto por el cual se autoriza al P. E., para conceder en propiedad á los Sres. Murga y Ca diez y ocho leguas cuadradas de tierras fiscales, ubicadas en el distrito de Patagones; como subvencion á la linea ferrea que dichos Sres. van á construir desde las Salinas de Patagones hasta el pueblo del Carmen.

El Sr. Ministro fundó este aplazamiento, diciendo que el Gobierno necesitaba adquirir datos y hacer los estudios necesarios á este respecto.

En seguida se sancionó un dictámen de la Comision de Legislacion, sobre un proyecto creando 150 becas para alumnos maestros en las Escuelas Normales.

Se leyó un dictámen de la Comision de Hacienda aconsejando la sancion de un proyecto remitido por la Cámara de Diputados sobre ventas de Fondos Públicos.

Informó el Dr. Nuñez.

Puesto á votacion, fué sancionado por afirmativa general.

Con lo que se levantó la sesion, siendo las cinco y media de la tarde.

EXTERIOR

Conflicto de Alvear

NOTAS OFICIALES

Por el Ministerio de Negocios Estrangeros del Imperio del Brasil, fueron publicados los siguientes documentos con respecto á este suceso:

Oficio del Vice-Cónsul del Brasil al Juez de Alvear.—Vice-Consulado del Brasil—Alvear, Junio 19 de 1874—Al Sr. Juez Superior de Alvear, D. Juan Cirilo Leiva,—El abajo firmado tuvo conocimiento de que ayer de 4 á 5 en el punto de embarque de este puerto, fué atacado y herido por un grupo de individuos, el Sr. Dr. Panfilio Ferreira de Carvalho, perteneciente á la armada Imperial del Brasil, surta en el puerto de la Villa de Itaqui.

Ruego al Sr. Juez se digne informarme á la brevedad posible del suceso, con las declaraciones debidas para los fines que haya lugar—Dios guarde al Sr. Juez. *Santiago Barreiro*, Vice Cónsul.

Oficio del Comandante de la flotilla del Alto Uruguay, al vice-consul del Brasil—Comandancia de la division naval del alto Uruguay—á bordo de la cañonera á vapor "Lamego", en Itaqui, 19 de Junio de 1874.

Ilmo. Sr.—Habiendo sido atacado por un grupo de asesinos el primer cirujano de esta fuerza, Dr. Panfilio Manuel Ferreira de Carvalho, ayer cuando se embarcaba en el puerto de Alvear para recojerse á su buque, infiriéndole heridas y contusiones en el rostro y en la cabeza, faltando poco para haberlo muerto; y como es de suponer que tamaño atentado haya sido castigado ya por la autoridad local, pido á V. S., que me informe con toda urgencia cuales son las providencias que ha dado á ese respecto no solo la citada autoridad, sino el vice-consulado á su cargo—Dios guarde á V. S. Ilustrísimo Sr. Santiago Barreiro, vice cónsul del Brasil en Alvear—*Estanislao Przewodowsky, capitan teniente comandante.*

Oficio del vice consul del Brasil al comandante de la flotilla.—Vice Consulado del Brasil, Alvear 20 de Junio de 1874.

Ilmo. Sr.—Tengo el honor de acusar recibo al oficio que tuvo á bien dirigirme V. S. datado el 19 del corriente mes, versando sobre el atentado cometido por un grupo de asesinos contra la persona del distinguido primer cirujano de la division naval, Dr. Panfilio Manuel Ferreira de Carvalho, cuando se embarcó en este puerto el dia 18 de este mes, para recojerse á su buque, habiéndole inferido varias heridas y contusiones en el rostro y en la cabeza. A ese respecto diré á V. S. que, ayer á las nueve de la mañana ofició á la autoridad local pidiéndole me informara cuales eran las providencias que habia dado á ese respecto, y no habiendo recibido respuesta hasta esta hora, diez de la mañana, se lo comunico á V. S. para su mejor inteligencia, y en este momento me dirijo al Juez de Paz del Departamento de la Cruz, requiriendo su justicia á lo que haga referencia. Dios gde. á V. S.—Ilmo. señor Estanislao Przewodowski, digníssimo gefe de la division del Alto Uruguay. *Santiago Barreiro*, vice-cónsul.

Oficio del comandante de la flotilla al Juez de Alvear.—Comandancia de la division naval del Alto Uruguay, á bordo de la cañonera á vapor Lamego en Itaqui, 25 de Junio de 1874.—Sr. Juez. El dia 18 del corriente mes el médico de esta fuerza, primer cirujano, Dr. Panfilio Manuel Ferreira de Carvalho, revestido con su uniforme militar, fué atacado en el puerto de Alvear, como á las cuatro ó cinco de la tarde, por un grupo de individuos armados, figurando á la cabeza de ellos los italianos Guido Benati y Vicente Logato. Sin armas para su defensa no le fué posible al Dr. Panfilio evitar las heridas y contusiones que le infirieron los agresores y solo á un providencial milagro debió el haber conseguido escapar con vida y recojerse á su buque completamente bañado en sangre.

El dia 19 ofició el Vice-Cónsul brasilero en Alvear, pidiendo que me informase con toda urgencia cuales eran las providencias que habia tomado no solo respecto á la autoridad local, sino tambien del vice-consulado de su cargo. Mandé tambien un oficial á tomar algunas informaciones en la poblacion ese oficial á mas de confirmar las noticias que yo ya sabia, me dijo mas, que habia hablado con el señor Juez del lugar, y este daba la razon á los agresores.

Ayer (20) tuve respuesta de mi oficio del Vice-Cónsul, en el que decia que hacia mas de veinte y cuatro horas que habia oficiado al Sr. Juez pidiéndole le informase cuales eran las providencias que habia tomado sobre el hecho ocurrido, pero que el Sr. Juez no la habia enviado la menor respuesta.

En la tarde de ayer estuvo conmigo el Sr. Vice-Cónsul y me declaró haber buscado al Sr. Juez antes de embarcarse para á bordo y no haberlo encontrado, habiéndosele dicho [illegible] habia salido para su chacra é ignorando cuando sería su vuelta.

Cuesta creer, señor Juez, que todo lo que acabo de espresar haya sucedido en frente del pueblo brasilero de Itaqui, en cuyo puerto están fondeados los grandes buques de guerra de [illegible] tres [illegible] á la misma nacion, y [illegible] ayer á la tarde, cuarenta y ocho horas despues de haber sido agredido el Dr. Panfilo, aun los agresores estuviesen paseando sobre la barranca del puerto de Alvear, ostentando la impunidad que las garantías la autoridad argentina para sus crímenes. Hasta la hora en que escribo, 11 de la mañana, no me consta que haya sido tomada la menor providencia en ese grave acontecimiento.

El Sr. Juez se ilusiona completamente creyendo q' la fuerza brasilera estacionada en el Alto Uruguay, viniese á esta frontera á hacer el ridículo papel de muda espectadora de los insultos hechos á los brasileros.

En vista de las graves ofensas y de la ninguna consideracion y respeto, que ha tenido lugar con la tentativa de asesinato, heridas y contusiones que recibió el Dr. Panfilo en el puerto de Alvear, sin q' la autoridad argentina dicte la menor providencia, vengo á reclamar del Sr. Juez que se me entreguen sin pérdida de tiempo á bordo de esta cañonera, los dos principales criminales Guido Benati y Vicente Logato.

Para evitar trámites inútiles, declaro al Sr. Juez, que si mañana 22 del corriente mes, á medio dia no me han sido entregados los precitados criminales, la fuerza que está bajo mi mando rechazará por los medios de que dispone ese incalificable insulto hecho á la soberanía y dignidad del Brasil,—Dios guarde á V. S.—Señor D. Cirilo Leiva, Juez de Alvear—*Estanislao Przewdoeski*, capitan teniente comandante.

Nota del comandante de la escuadrilla del Brasil—Mando de la division naval á bordo de la cañonera á vapor *Lamego*.—Itaqui, 21 de Junio de 1874.—Ilmo. Sr. Para el mejor gobierno de V. S. le remito la copia adjunta de mi nota al Juez de Alvear, relativamente al grave acontecimiento del dia 18 del corriente mes.

Dios guarde á V. S.—Ilmo. Sr. Santiago Barreiro Vice cónsul del Brasil en Alvear—*Estanislao Przewdoeski*—Capitan Teniente Comandante.

Oficio del vice-cónsul al comandante de la flotilla.—Vice-consulado del Brasil, Alvear 21 de Junio de 1874.

Ilmo. Sr. Recibí su apreciable nota de fecha de hoy, quedando enterado de su contenido, inclusive la copia del oficio para el Juez de esta localidad, la cual fué entregada á las dos de la tarde, habiéndome respondido verbalmente, que mañana contestaria á V. S. de su contenido,—Dios guarde á V. S.—Ilmo. Sr. Estanislao Przewdowski, digníssimo gefe de la division naval del alto Uruguay.—*Santiago Barreiro*, vice-cónsul.

Oficio del Juez de Alvear al comandante de la flotilla.—Juzgado de la seccion de Alvear, 22 de Junio de 1874.—Al señor capitan-teniente, comandante de la division naval del alto Uruguay, D. Estanislao Przewdowski—Acuso recibo de su nota de fecha de hoy, y cumplo con el deber de contestar á V. S. que desde el dia 18 del corriente hasta hoy, no hubiese tomado este Juzgado providencias para informar de lo ocurrido en [illegible] los Sres. Dres. Pamphilo Manuel Ferreira de Carvalho, Guido Benati y Vicente Logato, [illegible] V. S. [illegible] mal informado.

El dia 19 recibí una nota del Sr. vice-cónsul del Brasil [illegible] informase del hecho y de sus circunstancias [illegible] para los fines consiguientes. Inmediatamente [illegible] á los señores Benati y Logato, [illegible] los criminales y en vista de las declaraciones de los testigos, yo no podia proceder de otro modo. Ademas, V. S. [illegible] que los supuestos criminales estan impunes.

Para establecer la criminalidad en el grado indicado por el Sr. Comandante, es necesario, es imprescindible que este Juzgado, amplíe la actuacion, forme un sumario y lo ajuste á la autoridad superior, de acuerdo con las leyes vijentes en esta provincia de Corrientes y en toda la República Argentina. Como, sin embargo, el hecho tuvo lugar en este territorio y este Juzgado no posee otros datos, despues de los que constan por informaciones, espero que V. S., se servirá, retirar su *ultimatum*, porque solamente los grandes criminales ó individuos peligrosos para la sociedad pueden ser objeto de extradicion, cuando se produce la fuga del delincuente para país estrangero, pero habiéndose previamente llenado las formalidades prescritas y garantidas por la fé de los tratados, y el derecho de gentes.

Ademas de estas esplicaciones, cuya exactitud el Sr. Comandante apreciará debidamente, se agrega tambien la circunstancia de que este juzgado es apenas un auxiliar, que no puede resolver por sí, una cuestion á la cual el Sr. Comandante dá un carácter internacional. Dios guarde á V. S. muchos años—*Juan C. Leiva.*

Oficio del Comandante de la flotilla al Juez de Alvear—Comando de la Division Naval del Alto Uruguay, abordo de la cañonera á vapor *Lamego*, en Itaqui, á 22 de Junio de 1874. Señor Juez: En vista de la representacion que acaba de hacerme el cuerpo del comercio de Alvear, y considerando que gran número de familias no debe estar sujeto al resultado de caprichos infundados del Sr. Juez, hombres que sin ocupacion tal vez en el país, vienen á perturbar el sosiego de poblaciones pacíficas y laboriosas, y especialmente, la armonía existente entre naciones amigas; considerando que con la pequeña demostracion hecha por la fuerza de mi mando queda realizada una solemne protesta al insulto hecho á mi país; declaro al Sr. Juez que, quedan suspensas las órdenes dadas á la fuerza naval en relacion al atentado contra el Dr. Pamphilo, hasta que las autoridades superiores, á quienes ya di conocimiento de lo ocurrido, me ordenen lo contrario—Dios guarde á V. S.—Ilmo.—Sr. D. Juan Cirilo Leiva, Juez de Paz de Alvear—*Estanislao Przewdowski*, Capitan Teniente Comandante.

Límites del Brasil y Paraguay

El Ministro de Negocios Extrangeros del Brasil publica la siguiente correspondencia respecto de estos límites.

La traducimos del *Jornal do Commercio*.

Núm. 24.—Comision de límites entre el Brasil y el Paraguay. Embocadura del rio Iguassú, 9 de Junio de 1874.

Ilmo. y Exmo. Sr.—Tengo el honor de presentar á V. E. el acta de la 12ª conferencia, relativa á la demarcacion de la linea Norte Sud por el álveo del rio Paraná, desde el Salto de las Siete Caidas, hasta este punto, donde termina la de toda la frontera del Imperio con la República del Paraguay, faltando apenas los tres marcos que mandé construir, en cambio de los mapas de aquella linea y de los de la sierra de Maracajú, como está todo declarado en el acta.

Teniendo la Comision mixta que ir á inaugurar los tres marcos, deja por tanto de seguir para Corrientes, como prescriben las instrucciones dadas por el digno antecesor de V. E. y regresa mañana para la Asuncion, donde se concluirán los referidos mapas; lo que me cumple participar á V. E.

La Comision ha empleado 22 meses en efectuar toda la demarcacion por una frontera completamente desierta y bien poco conocida.

Abrió cerca de 80 leguas de picada, siendo 60 por la linea divisoria, y de estas 38 sin interrupcion por la sierra de Maracajú y márgen derecha del Paraná.

Hizo el levantamiento minucioso de toda la frontera y determinó 20 puntos astronómicamente, montando el lente meridiano en ocho de ellos, siendo aquí el último.

Para realizar en tan corto tiempo el inmenso y difícil servicio que ha hecho, la Comision no ha dejado de trabajar un solo dia, excepto los de lluvia.

Renuevo á V. E. los votos de mi alta consideracion y respeto.

Ilmo. y Exmo. Sr. Consejero de Estado, Vizconde de Caravellas, Ministro y Secretario de Estado de los negocios estranjeros.

El coronel *Rufino Eneas Gustavo Galvao.*

Núm. 25.—Comision de límites entre el Brasil y el Paraguay. Embocadura del rio Iguassú, 9 de Junio de 1874.

Ilmo. y Exmo Sr.—En nota núm. 23 del 14 del pasado tuve el honor de participar á V. E. que habia conseguido el 10 abrir comunicacion con la cañonera *Taquary*, y que el 12 del mismo mes habia llegado hasta la barra del Pelotas una lancha á vapor; pero no habiendo mencionado las ocurrencias habidas al respecto, por no permitirlo entónces mi estado de salud, lo hago ahora, dando cuenta tambien de las sucedidas hasta ayer, dia en que concluyó la demarcacion.

El 7 del referido mes, habiendo acampado en una playa del Paraná, algunas leguas abajo del Salto de las Siete Caidas, eché al rio una botella lacrada, conteniendo comunicaciones mias al comandante de la cañonera; previniéndole que estaba en marcha para la embocadura de Santa Teresa, donde debia hallarme el alferez Antero.

Veinte y tres horas despues se hallaba la nota [illegible] abajo de Santa [illegible], por lo que el 9 navegó aguas arriba, y fondeando al dia siguiente frente á su embocadura, oyó tiros de fusil.

Era el aviso del referido alferez, quien [illegible] con dificultades para abrir camino por la margen peligrosa y escarpada del Paraná, se habia embarcado en una de las dos pequeñas chalanas que descendieron el rio Pelotas y navegando en tan frágil embarcacion las furiosas corrientes de aquel rio.

La navegacion á vapor del Paraná del Iguassú al Santa Teresa era un hecho realizado por el distinguido comandante de la cañonera *Taquary* y de ahí hasta la entrada de Pelotas acaba de mostrar el valiente alferez Antero su capacidad de continuar la misma navegacion, [illegible]

El Brasil dispone así de 27 leguas mas de navegacion á vapor en el Paraná y me parece que se podrá llevarla algunas leguas mas arriba, empleándose vapores adecuados, resultado importante para las provincias de San Pablo, Paraná y Matto Grosso, por limitarse la interrupcion de la navegacion del gran Rio á pocas leguas en el Salto de las Siete Caidas.

El 15 continuaron los trabajos de demarcacion y el 24, hallándose reunida la Comision mixta en la embocadura del Pelotas, se embarcó en dos lanchas á vapor, llegando en el mismo dia á Taquary.

Al dia siguiente prosiguieron aquellos trabajos que concluyeron ayer.

Al terminar esta exposicion me permitirá V. E. que recomiende al Capitan Teniente José Antonio de Alvarim Costa, Comandante de la cañonera *Taquary*, por el importante servicio que acaba de prestar con inteligencia y dedicacion, así como al [illegible] de la misma cañonera primer teniente Federico F. [illegible] de Oliveira y al piloto Francisco Gomez de Silva.

Reitero á V. E. las espresiones de mi mas distinguida consideracion y respeto. Ilmo. y Exmo. señor Consejero de Estado, Vizconde de Caravellas, Ministro y Secretario de Estado de Negocios Extranjeros. El Coronel *Rufino Eneas Gustavo Galvao.*

N.º 26. Comision de límites entre el Brasil y el Paraguay. Asuncion, 4 de [illegible] de 1874.

Ilmo y Exmo Sr.—Tengo el honor de participar á V. E. que el 1.º del corriente llegó á esta capital, por vía de Paraná, la comision mixta de límites.

Faltando los despachos de V. E. núms. 3 y 4, que supongo estraviados dejo de responderlos.

Renuevo con satisfaccion á V. E. las seguridades de mi alto respeto y distinguida consideracion.

Ilmo. y Exmo Sr. Consejero Vizconde de Caravellas, Ministro y secretario de Estado de los negocios estranjeros. El Coronel *Rufino Eneas Gustavo Galvao.*

Rio de Janeiro—Ministerio de negocios estranjeros, 18 de Julio de 1874.

El 16 del cor[illegible] recibí los oficios núms. 24, 25 y 26 en los que V. S. me participa hallarse concluida la demarcacion y haber regresado á la Asuncion la comision mixta, enviándome al mismo tiempo el acta de la 12ª conferencia y dándome algunos informes interesantes.

El gobierno imperial ha recibido con mucha satisfaccion la certidumbre de estar felizmente concluidos los trabajos de demarcacion, y, apreciando en su justo valor el relevante servicio prestado por V. S. y sus dignos compañeros de la Comision brasilera, los alabo por su inteligencia y constante dedicacion con que se han portado en el desempeño de su árdua é importante comision.

En esta fecha comunico al Sr. Ministro de Marina el párrafo de la nota núm. 25, en que V. S. trata de la valiosa cooperacion que le prestaron los Sres. capitan y teniente José Antonio de Alvarim Costa, comandante de la cañonera *Taquary* 1er. teniente Federico Ferreira de Oliveira, segundo de la misma cañonera y Francisco Gomez da Silva, piloto.

Aprovecho con placer esta ocasion para reiterar á V. S. la seguridad de mi perfecta estima y consideracion.

Vizconde de Caravellas.

Al Sr. Coronel Ruffino Eneas Gustavo Galvão, comisario de límites con el Paraguay.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á «La Prensa»—De nuestro corresponsal telegráfico:

28 DE JULIO DE 1874.

MONTEVIDEO, 2 y 20 p. m.

El paquete brasilero «Corumbá» en viage de puertos del Plata para Rio Janeiro, ha naufragado en la costa de la Paloma.

Todo se ha perdido, esceptuando los pasageros y equipages.

Suceso sangriento—En las noches anteriores ha ocurrido un grave incidente en un café de la calle Parque núm. 263.

El comisario del distrito ha levantado al efecto un sumario, por el que conocemos los detalles de ese suceso.

En el salon del establecimiento hallábanse varias personas.

Eran estas dos mujeres y cuatro hombres.

El contento y la alegría se notaba allí en sus mas resaltantes manifestaciones.

Mujeres y hombres rendian culto al placer de la mesa, miéntras un hábil guitarrero hacia vibrar las cuerdas del melodioso instrumento.

Pero, en el mismo salon, en un estremo próximo se veian formando estraño contraste con esos séres felices, dos hombres de semblante adusto y sombrío que contemplaban silenciosamente aquel cuadro.

De pronto se pusieron de pié y llamaron al dependiente de la casa.

Este acudió.

¿Cuánto se le debe? preguntó uno de ellos.

—Seis pesos, señor, contestó el dependiente.

—Seis pesos! arguyó el mismo individuo. De modo que aquí se paga por ver esto . . . . . (y señaló al grupo).

Suponemos notar que el dependiente cobraba ese dinero por dos copas de licor que habian bebido los dos hombres.

Pero estos necesitaban algun pretesto para producir algun conflicto.

Y entónces lanzaron esa alusion que hizo el efecto deseado.

Se suscitó un cambio de palabras entre ellos y un hombre llamado Angel Montaña, que formaba parte de la reunion.

Y mas pronto de lo que se esperaba sacaron los desconocidos dos armas de fuego.

Habia allí un agente de Policía.

En momento tan difícil, solo él podia impedir la consumacion de un crímen.

Pero ese Empleado indigno no hizo nada.

Un empleado de Policía, que en un establecimiento público, en un Casino, mejor dicho, apuraba las copas del licor embriagante, un empleado de Policía que descollaba en esa sociedad por sus vituperables escesos ¿podia en un momento difícil, cumplir con los sagrados deberes de su cargo?

Pero véase lo que hizo y juzgue el lector de la conducta de ese agente del órden público.

Cuando todo hacia temer un sangriento drama, el Empleado referido, dando tras-piés y chocando contra las paredes, salió del Establecimiento.

Apenas franqueó la puerta, uno de los hombres en cuestion la cerró completamente.

Un momento despues, se dejaban oir dentro del Establecimiento repetidas detonaciones de armas de fuego.

El Empleado, á medida que el estallido de las armas repercutia confusamente en sus oidos, tocaba y tocaba pito.

Entre tanto, á diez pasos de él, dos asesinos cometian impunemente sus crímenes.

Las víctimas pedian auxilio.

Lloraban las débiles mugeres.

Y el empleado, con la cabeza ofuscada y las piernas vacilantes, veia pasar ante su vista turbada la sombra fatídica de los asesinos, y seguia tocando el pito.

Por fin, acudió un oficial de Policía; violentó la puerta y entró al café.

Su colega continuaba aun tocando pito.

Un cuadro bien triste ofrecia el salon.

Dos hombres estaban tendidos en el pavimento.

Uno de ellos era el dueño del café, llamado Juan Landó, y el otro, Montaña, á quien ya mencionamos.

Ambos habian sido gravemente heridos por los dos hombres que conocemos.

Estos, un momento antes de presentarse la autoridad, habian huido al interior del café.

El oficial penetró en esa direccion, y en momento que efectuaba un registro, sintió un tiro, y vió en la azotea, contigua al café, dos bultos, cuyas formas no se definian.

Eran los criminales.

Un vecino les habia disparado el tiro, al ver que escalaban las paredes.

El Oficial mencionado solo obtuvo la captura de uno de ellos.

Los dos heridos fueron capturados.

En cuanto al empleado anteriormente mencionado, que permitió la consumacion de un crímen que pudo evitar, se disculpa, diciendo que es agente secreto de Policía, y que por consecuencia, no podia intervenir directamente en lo que ocurria, sin hacer conocer su carácter especial.

Debemos advertir que la Policía no tiene agentes secretos, pues ninguna ley ha creado hasta hoy ese puesto.

Despues, que aun siéndolo, el Agente de Policía, secreto ó no, está en el deber de tomar parte en un acontecimiento imprevisto, á falta de los agentes públicos.

Finalmente, ese Empleado recibe un sueldo del Erario como Empleado de Policía.

Reunion científica—El Sábado á la noche tuvo lugar en el salon de grados de la Universidad, la reunion mensual del *Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades.*

El socio doctor Dr. D. Julian Panelo pronunció un interesante discurso sobre la utilidad del estudio de la Arqueología, en el que describió las diversas ramificaciones en que se divide esta ciencia, y el que fue muy aplaudido por sus colegas.

Se resolvió fijar el primer Sábado de cada mes, á la noche, para celebrar las reuniones del Instituto.

Se adoptaron tambien algunas medidas para dar empuje á los trabajos científicos de tan importante sociedad. Entre otras cosas se acordó imponer á cada socio la obligacion de presentar un trabajo original, cada vez que le llegue el turno, para el cual se procederá por órden alfabético.

En la próxima sesion de Setiembre deberá leer el socio señor D. Miguel Salas una memoria científica.

Se procederá á la lectura de una memoria sobre los dolmenes de la Argelia enviada [illegible] por el Director del Jardín de Aclimatacion de Argel, miembro corresponsal del Instituto. La traduccion de este trabajo ha sido encomendada al señor socio Marcó del Pont.

Se continuará tambien la lectura de una memoria sobre las antiguas Legiones, enviada por la princesa Dora D'Istria y traducida por el Dr. Panelo.

Tambien se sancionó una mocion del doctor D. Angel J. Carranza, estableciendo que cada persona que en adelante sea admitida en la sociedad, deberá presentar una memoria original sobre alguna de las materias científicas de que se ocupa la Sociedad.

Por presentacion de los socios Dr. D. Angel J. Carranza y Sr. D. Francisco P. Moreno fué nombrado socio activo del Instituto el Sr. D. Estanislao S. Zeballos.

Se autorizó al Presidente para la publicacion y reparto entre los socios de la *Revista* del Instituto, [illegible]

La sesion terminó á las 9 y 1/2 de la noche.

Nuevo abogado—El Doctor D. Cárlos Binet se presentó ayer al Superior Tribunal á rendir su último exámen de Jurisprudencia para poder ocupar un puesto en el estrado de los abogados argentinos.

Dilucidó [illegible] sobre un caso de espropiacion [illegible] del Tribunal.

En seguida procedióse al interrogatorio que hacen cada uno de los señores Jueces.

Fué examinado sobre recusacion de jueces de primera Instancia sobre herencia de los hijos naturales, sobre prescripcion, [illegible] del Superior Tribunal, sobre derecho de acrecer, juicio ejecutivo, etc. etc.

En seguida de aprobado, prestó el juramento respectivo.

Algunos miembros del Tribunal manifestaron particularmente [illegible] uno de los mejores exámenes rendidos en este año.

Nueva Escuela—La Sociedad de Beneficencia ha establecido una nueva Escuela en la calle de Bolivar, núm. 331. Las familias pobres [illegible] gratuitamente y con esmero.

La Secreta [illegible]

Azul—De *El Heraldo del Sud* del 25 de Julio reproducimos lo que sigue:

[illegible] á las 5 de la noche, por uno de esos atentados [illegible] casualidad [illegible] un gran malvado.

[illegible] un tiro de revolver, cuya bala [illegible] en la vereda y fué á pegar en el [illegible] de la puerta.

De cualquier manera, el hecho es criminal, y muy bien haria la policía [illegible] la detonacion de armas de fuego, lo que hace suponer que, [illegible] un abuso del derecho de la propia defensa, [illegible] por falta de policía.

Los hechos van tomando un carácter demasiado serio, que debe llamar la atencion de las autoridades.

Ayer [illegible] uno de los bárbaros asesinos de Pardellan. El capturado es el peon que fue de la casa, juntamente con la mujer que lo acompañaba.

Felicitamos á la Policía y á la sociedad en nombre de la justicia, porque así no quedará impune ese horrible suceso que conmovió justamente á toda la poblacion.

Estos mónstruos de la humanidad deben [illegible] como las fieras [illegible] sus [illegible] instintos, [illegible] en una penitenciaría, sometidos á una vida de labor constante, [illegible] y dignamente puede lavar la [illegible] la sociedad.

La eleccion de San Juan—Ayer fué presentada en la Secretaría del Senado, por el Dr. D. Juan P. Albarracin el acta de la eleccion de Presidente y Vice Presidente de la República, verificada en la Provincia de San Juan el 12 de Junio último.

Vigilante modelo—En uno de los últimos dias de la pasada semana, ha ocurrido el hecho que con detalles exactos pasamos á referir.

Un repartidor de *La Prensa*, que tiene su reparto al Norte, llegó en su quehacer, hace muy pocos dias á la calle de Esmeralda esquina de Tucuman.

Existe allí una tienda titulada *La Sin rival*.

El repartidor dobló perfectamente un diario y como las puertas de la tienda aun no habian sido abiertas, hizo deslizar el diario hácia el interior, por una cavidad que quedaba entre la puerta y el marco.

En seguida el repartidor dobló por Tucuman para dejar otro diario á la media cuadra.

En la esquina de enfrente á la ya nombrada tienda estaba parado un vigilante de policía.

El repartidor regresó de la calle de Tucuman á la de Esmeralda y con gran sorpresa vió que el vigilante habia cruzado la calle, y que arrodillado luchaba por estraer el diario de la casa en que acababa de dejarlo.

Para cometer este robo se valía del machete que la autoridad le habia dado para que guardara el órden.

El repartidor se le acercó y le dijo:

—Amigo, en el reglamento de Policía, no está consignado que Vd. me robe los diarios.

—Que le importa . . . . dijo el agente modelo.

El repartidor nos dice, en su declaracion:

«y me alejé, señor, temiendo que el vigilante me diera de palos ó me llevara preso. . . . . . .

Ahora bien. Hace poco que anunciamos la formacion de una cuadrilla de muchachos que robaban los diarios de los buzones y de abajo de las puertas para venderlos.

Hoy los suscritores de diarios deben precaverse contra la nueva industria y contra agentes modelos, como el que acabamos de señalar al público y á la consideracion de sus superiores.

Aniversario—La bandera nacional ha permanecido ayer enarbolada en los edificios públicos de la Nacion, á consecuencia de ser el dia aniversario de la independencia de la República amiga del Perú. Hubo tambien la correspondiente salva de veinte y un cañonazos.

Ella fué hecha por el vapor de guerra argentino *General Brown*, surto en el puerto.

Sin duda el Sr. Ministro de la Guerra quiso economizar artilleros, pues cada vez que las salvas eran ejecutadas por la batería 11 de Setiembre, resultaba algun herido, siendo casual lo contrario.

Refuerzos—Las cañoneras brasileras *Braconnot* y *Greenhalf*, que formaban parte de la estacion naval en el Rio de la Plata, se hallan en viage, juntamente con dos ó tres lanchas á vapor para el Alto Uruguay.

Van á reforzar la escuadrilla del Brasil que por allí existe.

Trascripcion—Algunos diarios de Paris han hecho estracto de nuestra larga relacion sobre las elecciones del 1.º de Febrero de 1874 en la República Argentina.

Entre los que la han reproducido íntegra y mencionan á *La Prensa* se encuentra *El Correo de Ultramar*.

Detalles sobre una causa—Publicamos ayer en *La Prensa* la relacion de los crímenes cometidos por el reo Pastor Luna, y la sentencia de muerte que fué confirmada.

Ahora haremos conocer al lector la historia del crímen cometido por el otro reo, José Conti.

Héla aquí:

Cinco napolitanos llamados Donato Angel D'Onofres, Dinicio Conti, Donato Calderone, Jacinto Bontempo y Domingo Doresso, tenian arrendada y cultivaban asociados, la Chacra de don Eugenio Devillo, en el Partido del Pergamino.

Esto era en el año de 1871.

Donato Angel D'Onofres era el gerente de la Sociedad.

Habiéndose separado de la sociedad Donato Calderone, admitieron en su lugar á Nicolás Conti [illegible] hermano José Conti, [illegible]

Donato Angel D'Onofres, que por [illegible] otro motivo, acostumbraba á [illegible] á sus socios, con el propósito de [illegible] á José Conti y [illegible] en la chacra de Calixto Pelliza [illegible] compañeros, Peones de Pelliza, que D'Onofres [illegible] el medio de impedir [illegible] matarlo antes que tuviese tiempo [illegible] motivo mostraba [illegible] cuchilla [illegible] trabajaba.

Cuando Nicolás Conti iba á visitar á su hermano José, le servia de conversacion este mismo tema, quejándose de la perfidia de D'Onofres y concordando en que el único medio de impedir que los dejase en la miseria, seria matarlo.

El Mártes 5 de Diciembre de 1871, fué Nicolás como tenia de costumbre, á visitar á José, conferenció largamente con él y luego que se separaron, José le significó á su patron Calixto Pelliza, que queria salirse del conchavo, para ir á la chacra de D'Onofres, yéndose en consecuencia al otro dia.

José Conti y Nicolás Conti, de acuerdo ya en matar á Donato Angel D'Onofres, invitaron para el mismo objeto á sus socios Jacinto Bontempo y Domingo Doresso, conviniendo en ello Jacinto Bontempo despues de algunas resistencias, mas no Domingo Doresso, que sin embargo prometió guardar secreto.

El juéves 7 del mismo mes de Diciembre, al caer la noche, salió Donato Angel D'Onofres para el pueblo del Pergamino, solo y sin armas, detras de él y á poca distancia salieron tambien Nicolás Conti y José Conti, armado aquel de escopeta y este con dos cuchillas, siguiéndolo Jacinto Bontempo, y como á tres cuadras de la chacra, al descender de la colina al llano, Nicolás le disparó dos tiros de escopeta que oyeron Pascual Galvan, Baudilio Maldonado y Emilio Tacabono, hiriéndole en el costado derecho, acometiéndolo luego José é infiriéndole dos heridas de cuchillo que con aquellas le causaron la muerte.

Despues que Nicolás Conti y José Conti dieron muerte á Donato Angel D'Onofres, llevaron el cadáver ayudados de Jacinto Bontempo y lo depositaron, sin cubrirlo, dentro de una zanja de la chacra de un vecino llamado Cavañas.

José Conti confesó despues, que dió muerte premeditada y alevosamente á Angel D'Onofres, en consorcio con su hermano Nicolás que le cerrajó el tiro y Jacinto Bontempo que ayudó á la ocultacion.

Nicolás Conti confesó tambien que D'Onofres fué asesinado entre los cuatro, en cuyo momento se cuenta, y cuyo pensamiento habia sido concertado de antemano, disponiéndose á ejecutarlo, como lo hicieron.

Sin embargo, Nicolás Conti, ha sido condenado á 20 años de presidio y trabajos forzados; José á la pena capital, y Jacinto Bontempo y Domingo Doresso en libertad.

La sentencia del Ejecutivo es esta:

BUENOS AIRES, JULIO 24 DE 1874.

Ejecútese la sentencia pronunciada contra el reo José Conti, y por la que se le condena á la pena ordinaria de muerte, en el lugar designado, á las diez de la mañana del dia siguiente al en que el espresado reo sea trasladado al Pueblo del Pergamino, líbrese oficio al Gefe del Departamento General de Policía, á quien se comete el cumplimiento de esta resolucion, al Sub-Inspector de Milicias del Departamento del Norte para que imparta las órdenes respectivas, al Comandante de aquel Partido, y comuníquese al Juez de Paz del mismo; y en cuanto al reo Nicolás Conti, cumpla su condena en la Cárcel Pública de esta capital, miéntras no pueda ser trasladado á la Cárcel Penitenciaria actualmente en construccion. Devuélvase el proceso al Superior Tribunal de Justicia, con el correspondiente oficio.

ACOSTA

Amancio Alcorta

En esta semana serán enviados los reos á sus respectivas plazas.

Fuga de presos—En el pueblo de Moron se encontraban presos dos individuos argentinos enjuiciándose, por suponérseles autores de un robo.

Ante noche han fugado de la cárcel horadando las paredes del calabozo donde estaban encerrados.

Construccion de un monumento—La Corporacion Municipal en sesion de antenoche resolvió nombrar una comision compuesta de los Sres. Ingeniero D. Cárlos Stegman y arquitecto D. Ernesto Bunge, para que estudien los planos presentados á la Corporacion para el monumento que [illegible] de construirse [illegible] la pirámide del 25 de Mayo en la Plaza de la Victoria.

Obras en la ribera—Los señores D. [illegible] Rodriguez y Ca. se han presentado á la Municipalidad esponiendo lo siguiente:

Que teniendo en vista que esa Corporacion en su [illegible] de mejoras se propone [illegible] del Paseo de Julio y teniendo en vista que esa obra seria puramente de adorno á la localidad, sin que produzca ningun resultado positivo á la Corporacion, [illegible] el capital que se necesita para la construccion de dicha muralla y terraplenes.

Hemos creido conveniente proponer al Sr. Presidente [illegible] que [illegible] permita realizar esas obras sin erogacion alguna por parte de la municipalidad, pero sí llevar á cabo su pensamiento dándole una gran entrada pecuniaria, embellecer el local y dotarlo de una de las mejoras sentidas de mucho tiempo atras tanto para la parte de poblacion de ese barrio como para la poblacion flotante del puerto, y al mismo tiempo contribuir á que se alivien las calles centrales de un gran tráfico ocasionado con los depósitos particulares.

En esta virtud venimos á proponer al Sr. Presidente la construccion por nuestra cuenta de esa muralla del ancho y forma de calzada en el plano con lo que la municipalidad llenará su pensamiento y utilizará los terrenos que se van á habilitar para las obras públicas que pueda necesitar construirse en ellos.

Nos comprometemos á terraplenar todo el terreno que encierra dicha muralla y dejaremos á favor de la Municipalidad el terreno que se demarca en el plano dos manzanas sobre la ribera desde la calle Temple hasta la de Parque.

La Municipalidad nos dará en propiedad por esta obra las manzanas que se hallan indicadas con tinta rosada sobre la ribera desde la calle Parque hasta la de Temple.

La primera manzana se destinará á la construccion de un mercado [illegible] y la segunda para almacenes de depósito de aduana.

La Municipalidad nos concederá el Vado para el ingreso de las cuadras demarcadas en el referido plano, [illegible] las calles San Martin por el Oeste, Rivadavia por el Sud y Rio de la Plata por el Norte y Este.

Los proponentes abonarán por dicho radio la suma [illegible] corriente anuales.

Los muelles de fierro que se construirán, como de competencia del Gobierno Nacional, lo solicitaremos oportunamente.

Las obras de muralla, terraplen y mercado quedarán terminadas dentro del término de dos años y los almacenes de depósito y muelle dentro del plazo de cuatro años á partir del dia en que quede esta concesion [illegible]

Para todo ello nos comprometemos con nuestros mismos bienes y por haber ya mas ofrecemos como fiador á D. [illegible] Morales ó en su defecto ampliaremos esa fianza con otra firma á satisfaccion de esa Corporacion.

Inhumaciones—Las registradas anteayer en el municipio fueron las siguientes:

Cementerio del Norte

Francisco M. [illegible], 36 años, argentino, peritonitis

Enrique [illegible], 1 año, íd, indigestion

Manuel Pinedo, 1 íd, íd, neumonía

Flora Rosa Pardo, 1 íd, íd, viruela

Marcos Juarez, 7 íd, íd, epilepsia

Cárlos [illegible] de Luca, 2 meses, íd, [illegible]

Cementerio [illegible]

Pedro Velardi, 22 años, Italia, viruela

Eve [illegible] Effert, Alemania, [illegible]

N. N., falta de desarrollo

Ignacia Perez, 60 años, argentina, fiebre,

Angel de la Mano, 53 íd, [illegible], absorcion purulenta

Vicente Dana, 37 íd, [illegible], consuncion,

Melton Gomez, 28 íd, argentino, reblandecimiento cerebral

Maria R. de Carabal, 70 íd, íd, afeccion al corazon

Maria [illegible], 24 íd, Italia, hemorragia.

Cipriano [illegible], 28 íd, argentino, pulmonía

Juan Cassabet, 30 años, Francia repentinamente

Maria [illegible], 3 dias, argentino, tétano

Miguel Lagos, 43 años, español, tisis pulmonar

Manuel Orrego, 86 íd, argentino, hepatitis.

Destitucion—Por mal cumplimiento en el desempeño de sus obligaciones, ha sido exhonerado un oficial del cuerpo de vigilantes.

Colegio militar de Palermo—Ayer asistió el Sr. Presidente de la República á presenciar los exámenes de los alumnos del Colejio Militar de Palermo.

Club del Plata—Tuvo lugar anoche la Asamblea anunciada. Se resolvió entre otras cosas, suprimir la cuota de ingreso, fijar en 500 el máximun de los socios, y se nombró á los señores D. Angel Blayer, Juan Martin Serna y Juan Migoni, para integrar la Comision Directiva del Club.

Hospicio de niños—En breve se dará un concierto en el Coliseo, cuyo producto será destinado á la fundacion de un Hospicio de niños.

La idea de este concierto pertenece á la Sociedad de Beneficencia.

Una casa abandonada—En la calle de Montevideo, entre Parque y Tucuman existe una casa en completo estado de abandono desde la época de la fiebre amarilla.

Esta casa sirve de asilo á una gavilla de ladrones.

Atentado—Antenoche le fué disparado al vigilante que tiene su parada en la cuadra de Tucuman entre Esmeralda y Maipú, un tiro de revolver por un individuo que pasaba á caballo.

Avisada la Policía, no pudo capturar al malhechor.

Revista de legislacion—Ayer ha aparecido nuevamente la *Revista de Legislacion y Jurisprudencia* que habia dejado de aparecer hace algun tiempo.

La publicacion se hará semanalmente en adelante.

Fianza de empleados—Antenoche fué presentado á la consideracion de la Municipalidad, reunida en sesion ordinaria, el siguiente proyecto de resolucion:

Art. 1.º Desde la fecha, los empleados de la Corporacion que administren dinero ó intervengan en cuentas, deberán presentar una fianza abonada.

Art. 2.º La fianza que espresa el artículo anterior, será proporcional y con arreglo al puesto que desempeñen.

Art. 3.º Fíjase el mínimum de esta caucion, en las sumas siguientes:

1.º El Tesorero, Contador é Inspector, tendrán fiador por la cantidad de *un millon de pesos moneda corriente*, cada uno.

2.º El sub-contador y sub-tesorero, por la cantidad de *quinientos mil pesos moneda corriente*, cada uno.

3.º Los administradores de Hospitales, oficial primero de contaduría, el encargado de bonos, inspector de limpieza, el de Kerosene, el encargado de la mesa de patentes, el de sepulturas y demas impuestos, tendrán fiador por la suma de *doscientos mil pesos moneda corriente*, cada uno.

4º Los empleados subalternos de Contaduría, Tesorería y Oficina de Impuestos presentarán igualmente una fianza de *cien mil pesos moneda corriente*.

Art. 4º Será considerado como cesante el empleado que ocho dias despues de su nombramiento no hubiera presentado el fiador que le corresponda, con arreglo á las sumas determinadas en el art. 3º.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Concordancias del Código Civil—Ayer entregó á la Biblioteca Nacional, D. Luis Varela, los tomos 1° y 2° de su obra titulada *Concordancias y fundamentos del Código Civil Argentino.*
El Congreso Nacional como sabes, … tores, se suscribió á 400 ejemplares de esta obra.
… gados de Seccion y Tribunales de Justicia de la República.
Vasijas de plomo ó cobre—Anteanoche la Corporacion municipal se ocupó del siguiente proyecto de resolucion que fué destinado á la Seccion de Seguridad:
La Municipalidad, etc.
1° Desde la fecha queda prohibido el uso de toda vasija de plomo ó cobre sin estañar en los establecimientos en que se espendan alimentos, etc. al público, como hoteles, restaurants, cafés, fondas, bodegones, etc.
2° Lo es igualmente en los mismos, el uso de canillas de cobre con objeto de estraer líquidos de las pipas, barriles, etc.
3° Los infractores á lo dispuesto en el artículo anterior sufrirán por la primera vez una multa de doscientos pesos; quinientos por la segunda y mil por la tercera y sucesivas.
4° Se recomienda á las Comisiones Parroquiales de Salubridad la vigilancia respecto al cumplimiento de la presente disposicion, aplicando las penas que ella impone.
5° Comuníquese.
Historia Arjentina—Por resolucion de fecha de ayer, el Gobierno Nacional ha dispuesto suscribirse á ciento cincuenta ejemplares de la obra del Sr. D. Antonio Zinny, titulada *Historia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.*
El precio de cada ejemplar es un peso fuerte.
Estos serán distribuidos á los Colegios Nacionales de la República.
Homicidio—La noche del domingo ha sido asesinado el individuo Francisco Manueli de nacionalidad italiano, en un cuarto en la casa calle de Garantias núm. 217.
El autor del crímen es un compatriota de la víctima.
Se ignoran las causas que determinaron este lance.
Manueli, sin embargo, tenia á su favor el haber recojido en su habitacion y compartido de sus ganancias con el que quizá intentaba cometer un crímen contra su existencia por móviles de venganza ó con el objeto de robarlo.
El malhechor fugó inmediatamente de cometer el hecho.
Hasta ahora ha sido capturado.
Incendio en Córdoba—Una persona respetable de Córdoba nos comunica que el dia 7 del corriente á las ocho de la noche tuvo lugar un incendio en el camino de fierro de Córdoba á Tucuman.
Se han quemado considerable cantidad de materiales destinados á la construccion de estaciones.
Se avalúan las pérdidas en diez mil pesos bolivianos.
Sobre este hecho ya dimos antes algunos pormenores.
Salteo á medio dia—El hecho que narramos en seguida es verdadero, aun cuando no tenemos datos exactos acerca de la línea de Tren-vias en que tuvo lugar.
Una persona respetable nos ha dado los informes siguientes:
El domingo á las 2 de la tarde, un caballero viajaba de esta ciudad hasta un punto lejano, en un tren-via de una de las líneas que tienen estendida su línea hasta fuera de la ciudad.
Al llegar á un punto solitario en que esa línea tiene una curva y en circunstancia en que el mayoral se hallaba ocupado en el interior del coche repartiendo boletos, dos ladrones se precipitaron sobre el citado caballero que se hallaba parado en el estribo del carruaje.
Con asombrosa ajilidad los ladrones le sustrajeron de un bolsillo la suma de cuarenta mil pesos moneda corriente y se dejaron caer del Tren-via desapareciendo instantáneamente, antes de que los demas pasageros se hubieran dado cuenta siquiera de lo que pasaba.
Parece indudable que los ladrones eran sabedores de que el citado caballero llevaba dinero y le han ido siguiendo la pista hasta que se presentó una ocasion propicia para dar el golpe.
La Policía no tiene ni siquiera sospechas de quienes sean los ladrones.
Salteamiento—Ante noche fué atajado por varios individuos un sujeto que transitaba á caballo por la calle Santa Fé al llegar á la quinta del Sr. Hoblomberg.
Los salteadores lo obligaron por la fuerza á entregar el dinero y el caballo que tenia, conseguido el objeto de los bandidos, se pusieron en fuga.
Derrumbe—Antes de ayer se derrumbó un andamio que existia en un edificio que se está construyendo en la calle de Bolivar núm. 14.
No ha habido ninguna desgracia que lamentar.
Demente—El Comisario de la Seccion 17ª remitió ayer á la Policía al individuo Angel Laino de nacionalidad italiano por estar atacado de enagenacion mental.

GACETILLA

[illegible]

I

Era una noche estrellada.
Las pintadas flores balanceábanse al soplo de la brisa, embalsamando el ambiente con sus gratas emanaciones.
La luna brillaba en el zenit, derramando torrentes de plateada luz.
Las brisas adormecíanse en las largas y flexibles ramas de los árboles.
Con su suave murmullo parecian decir:
—Es, buenas noches.
El arroyo de cristal que serpentea entre el mullido césped del jardin, *murmuraba* por lo bajo ¿De quién? ¡Vaya V. á saber!
Decididamente, los arroyos han recibido muy mala educacion.
¡Siempre *murmuran*!

II

El reloj de mi vecino dió las tres.
La noche era clara.
Tibia.
Perfumada.
Las estrellas relucian perdidas en la inmensidad azul, como chispas de oro.
El ruiseñor trinaba en la floresta umbría.
Sus trinos estaban llenos de sentimiento, saturados de ternura.
Diríase que el infeliz lloraba algun oculto pesar.
Quizá el plomo mortífero del cazador habia dejado sin vida á su tierna compañera.
Cada una de sus notas era un suspiro.
¡Pobre jóven!

III

De pronto divisáronse en el jardin dos bultos negro el uno, el otro blanco.
Pasó un breve instante.
El ruiseñor suspendió sus cantos.
Los dos bultos se acercaron, todo yacia en silencio.
De pronto sonó un beso.
Pero casi en el mismo momento apareció otro bulto, y se oyó una voz irritada que decia:
—¡Ah, infame!
A estas palabras siguieron dos gritos de terror.
La luna ocultó entónces su disco de plata tras una nube que flotaba en el espacio como un velo blanco desgarrado... y no pude ver mas. Se confundieron los objetos y el jardin volvió á quedar en silencio.

IV

Dos dias despues un periódico daba la siguiente noticia que copio textualmente:
«Dícese que cierto matrimonio muy conocido en los altos círculos de esta capital, vá á divorciarse dentro de breves dias.
«Ignoramos la causa de tan lamentable determinacion».

V

Nuestros lectores habrán adivinado ya la causa, por poco perspicaces que sean.
Dirán una demanda de divorcio procede de aquel beso que se oyó en el jardin.
¡Y vivo Dios que habrán dado en la tecla!
Un beso basta y sobra para que el hombre mas enamorado de su mujer reniegue de ella y la olvide.
¿Quién puede calcular las consecuencias de un beso?
¡Cosa estraña! el beso es una cosa que se *dá* y *cuesta* muchísimo.
Hay mujeres que los convierten en perlas.
A cambio de un beso de la mujer que amamos, ¿no daríamos hasta nuestra existencia?
Nada tan voluptuoso como ese leve rozamiento de los lábios.
Toda historia de amor suele principiar en un beso.
En un beso tímido, tierno apasionado.
Por eso el marido que encuentra á su mujer besando á un tercero, se siente con justo motivo.
Es una prueba plena de su infidelidad.
Los suspiros no comprometen tanto á la mujer.
Al pobre marido le queda siempre el consuelo de poder decir:
—Quizá suspira por mí!
Las miradas tampoco ofrecen tanto peligro.
—¿Por qué miras con tanta aficion á ese caballero de los anteojos? dirá el esposo, en todo caso.
—Me ofendes con tus ridículos celos, contestará ella de mal humor.
—Pero yo lo he visto...
—Tú siempre ves visiones.
Y es muy posible que el pobre marido murmure entre dientes:
—¡Hombre! ¡si efectivamente habré visto mal?
Pero la mujer á quien se la sorprende besando á un amante, no tiene escapatoria.
Aquel beso es toda una revelacion.
Si el marido es celoso, se pone entónces una furia y rompe de paso algunos muebles, que en este pícaro mundo siempre han de pagar justos por pecadores.
Si es nécio, dá el *gran escándalo* del siglo, logrando ponerse en evidencia.
Si es filósofo, no se dá por entendido.
Si es prudente, se encara con su mujer y afea su conducta, para hacer brotar en su corazon el arrepentimiento.
Esto vá en temperamentos.

VI

Adolfo se casó con Matilde, ó Matilde con Adolfo, no lo recuerdo ahora bien.
El era rico, ella pobre.
Ella era bonita, él feo.
Adolfo se dijo:
—Vivo con un lujo asiático, … muy bien puestos, pero me falta …
Y entónces concibió la idea de casarse, de tener *mujer propia.*

VII

Querido lector: las solteras, ¿son mujeres *impropias*?

VIII

Adolfo se hizo peinar con esmero, se vistió con mucha elegancia, salió á la calle, vió una encantadora jóven que andaba con ese paso menudito de la perdiz, la dijo una flor y ella, volviendo la cabeza, exclamó:
—Caballero... V. se ha equivocado, soy nécia.
Adolfo se quedó sorprendido.
—Soy una jóven honrada, con que así, no estorbe V. el paso.
Y Matilde, que ella era, siguió su camino, sin volver siquiera la cabeza.

IX

Adolfo quedó enamoradísimo de aquella jóven, cuyos ojos, azules y melancólicos, brillaban como el cielo en una de esas purísimas noches de verano de que nos hablan los poetas.
—Hé ahí mi *media naranja*, exclamó al punto. ¡No era el mal naranjo!

X

Matilde fué la esposa de Adolfo.
El *desventurado* no cabia en sí de gozo.
Creíase completamente feliz.
La dicha resplandecia en sus ojos.
Su mujer hacia admirable juego con los muebles de sus salones.

XI

Tenia mujer propia, ¡oh felicidad!
Podia decir: *mi* coche, *mis* caballos, *mi* mujer...

XII

Matilde tenia talento y comprendió al instante que su esposo no habia inventado la pólvora.
—¡Es un bárbaro! se dijo.
Y como poseia una alma soñadora, sintió en ella un vacío que no podia llenar el amor … de, por la razon sencillísima de que esta … ba.
… desempeña siempre á disgusto este papel.
Para el …, el matrimonio no es mas que pura cuestion de lujo.
Adolfo … de la belleza de su esposa, pues resplandecia como un astro en sus espléndidos salones.
De fijo no la hubiera cambiado por su mejor al… Daria.
Todos se deshacian en alabanzas de ella.
Quien hacia sonetos á sus ojos.
Quién á su talle.
Todos ponderaban su amena y discreta conversacion.
Adolfo se sonreia con espresion de orgullo.
Y solia decir:
—¿No es verdad que he hecho una bonita *adquisicion*?

XIII

De entre el dorado enjambre de jóvenes que frecuentaban los salones de Adolfo, uno habia que dirigia las mas tiernas miradas á Matilde, la cual, por su parte, le correspondia con otras miradas incendiarias.
Todo el mundo lo habia notado, escepto el marido.
Los maridos son siempre los últimos en saber estas cosas.
¿Es eso una desgracia ó una fatalidad?
Por fin, sucedió lo que debia suceder.
El jóven en cuestion pidió una cita á Matilde y esta accedió á su ruego.
Pero un criado les vendió, y Adolfo pudo sorprenderlos en el jardin de que hemos hablado al principio.

XIV.

La jóven permaneció serena, impasible.
Adolfo la recriminó duramente cuando quedó solo con ella, pues el amante criminal habia juzgado oportuno tomar las de Villadiego.
—No he cometido ningun delito, y por lo tanto, tus quejas son injustas, respondió Matilde con entereza.
Adolfo dijo entónces:
—Mañana mataré a ese... infame y no me volverás á ver mas.
Matilde se estremeció ante aquella amenaza: temia por la vida de su amante.

XV.

Pero este sigue vivo y con sabañones, lo que prueba que tiene salud.
Adolfo era cobarde y cedió su momentáneo enojo.
Hizo mas aun: quiso perdonar a su mujer.
Pero esta le respondió:
—Gracias... no quiero representar mas el papel de *mueble.*
Y pidió el divorcio. ¡Así como suena!

XVI

Cuando Adolfo se vió separado de Matilde, se puso muy triste, sin acertar á esplicarse la causa de su negra melancolía.
A veces las lágrimas asomaban á sus ojos, al recordar el tesoro que habia perdido.
Su corazon despertaba y esto debia ser su castigo mayor.
Cuando quiso reparar su falta, era tarde ya.
Amaba como un loco á Matilde, pero esta habia desaparecido.

Epílogo

¡Pobre del hombre que solo busca en la mujer un objeto de puro adorno!
No tarda en llorar su extravio bien amargamente por cierto.
O sino, ¡que hable Rodolfo! …

PUBLICACIONES VARIAS

A NUESTROS AGENTES

A los que aun no han arreglado sus cuentas hasta el último trimestre, los pedimos lo hagan antes del fin del mes.
LA ADMINISTRACION
j25-v29.

Salida de vapores
HOY
Para Montevideo el «Villa del Salto».
MAÑANA
Para el Rosario el «Proveedor»
Para el Salto «Rio Uruguay».
SÁBADO
Para el Salto el «Villa del Salto».
Para Montevideo «Rio de la Plata»
Para la Asuncion el «Cisne» saldrá el 6 del corriente
Agentes—*A. Matti y Piera.*—Cangallo 30

SOLICITADAS

Partida á Europa
Señor Director de *La Prensa*:
Suplico á V. que inserte en su popular diario las sentimentales estrofas que en el momento de mi partida á Europa, me dedica el fiel amigo que las firma, y para él un adios que le envia mi corazon agradecido, y cuyo reconocimiento solo puede demostrarlo haciendo pública su inspiracion.
Saluda á V. A. S. S. S.
Luis Meillo
Julio 20 de 1874.

ADIOS
Dedicado á mi muy estimado amigo Luis Me… en su partida á Europa

Me pides unos versos, amigo, en tu partida,
Me… los que la lira … del dolor,
Ahí van, mas, considera que triste cual mi vida,
Será mi pensamiento, del alma el sinsabor.

Ahí van, no son los cantos que en dias de ventura
Sentiste de mis cuerdas armónicas brotar;
Ahí van, mas son el lema de eterna desventura
Son lágrimas heladas, son fúnebre cantar.

Tú partes y las llevas; cuán grande es tu cariño,
Cuán puro es el deseo que tu alma despertó,
Los llevas cual recuerdos de dias en que niño
Gozábamos de dicha que el tiempo arrebató.

Tal vez cuando en la tarde, y allá en el firmamento,
Contemples indecisa la luz crepuscular,
Acaso de tu amigo recuerdes el lamento,
Su fúnebre tristeza, su trémulo cantar.

Entónces, en silencio tu frente reclinada,
Quizas el canto escuches de errante trovador,
Y tierna la plegaria del corazon brotada,
Balbucearán tus labios, cual himno de dolor.

Y al ver la tibia luna con pálidos fulgores
Rielar sobre tus sienes, cual dulce inspiracion,
Un canto tan sentido, recuerdo de dolores,
Entonará ferviente tu jóven corazon.

Adios amigo tierno, cuán sufro en tu partida,
Mas tristes ¡ay! las horas serán de mi existir,
Adios, adios, amigo primero de mi vida.
...Ya solo queda al alma su lúgubre gemir.
José Ignacio Perez

Dice Shakespeare
Que, en el banquete de la vida, el nutrimento principal es el sueño, pero si viviera ahora daria la palma al *Aceite de Hígado de Bacalao* de Lanman y Kemp. Sus extraordinarias propiedades antisépticas, y regeneradoras se deben principalmente á ser tan rico en iodina, pues ningun átomo de este constituyente importante se pierde durante el proceso de preparacion.
Ningun otro tónico, ó estimulativo produce un beneficio tan marcado en los casos de debilidad general acompañada con estenuacion. Los hombres mas eminentes de la facultad lo recetan en casos de tisis y escrófula, como la preparacion mejor y mas puro del famoso remedio oficial para estas enfermedades. Una cucharada mezclada con dos del *Pectoral de Anacahuita* es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.
Num. 127. X X

Gran remate de muebles
PLANTAS DE CAMELIAS Y JAZMINES
Hoy vende Pablo Escalante en el salon de su casa, San Martin 134, á las 12 del dia. Y. Z.

SUPERIOR TRIBUNAL

Sala 1ª de lo civil
Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.
MIÉRCOLES 29
Los mismos Sres.—C. en relacion: Pedro Martinez del Valle con A. Tolfo Conte por cobro de pesos—Abogado Damianovich.
Los mismos Sres.—C. en relacion—Lorenzo Draga con Pelegrino Botto por cobro de pesos—Abogado el Felipe …
JUEVES 30
Artículos y acuerdos y exámen de abogados del Dr. …
VIÉRNES 31
Sres. Salas, Gonzalez, Mastell—C. llana … de D. Augusto Laas, sobre mensura—Abogados … (F.) Aguilar.
Sres. Pica, Salas, Gonzalez M. Baña—Benito Noceira con Agustina Real por cobro de pesos. Abogados … y Carranza.
SÁBADO 1°
Los mismos Sres.—M. en relacion Manuel Condom por el crédito Martinez con Fernando Perez—Abogados Costa (A. J.) y Oscotos.
Los mismos Sres.—C. en relacion—D. Francisco de la Serna con D. Estevan Facco por cobro—Abogado …
Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Salas
Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Prado
Escribano de esta Sala Garay
Id para el juez de 1ª Instancia Ponce.
Id de turno Artola y Belvis
Julio 25 de 1874

Sala 2ª de lo civil
Las causas que no pudieren verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.
MIÉRCOLES 29
Sres. Langenheim, Eguía, Escalada—Civil en relacion—Da. Anastasia Cubé contra D. Martiniano Gamboa sobre bastanteo de un poder. Abogado d'Amico
Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Roman Pacheco y otros contra Da. Dominga Palacios y Da. Feliciana Agrelo sobre mejor derecho á un terreno—Abogados Insiarte y Rocha.
JUEVES 30
Artículos y acuerdos en esta Sala
VIÉRNES 31
Sres. Langenheim, Eguía, Escalada—Civil en relacion—D. Federico L. Gutierrez contra la testamentaria de Da. Narcisa Sanchez de Pasan por cobro de pesos—Abogados Cost (Jaime) y Suarez.
Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Francisco Ibarto contra Urloste y Zubiaure sobre despojo. Abogados Palacios (P.) y Cias.
SÁBADO 1°
Sres. Langenheim, Eguía, Escalada—Civil en relacion Don Miguel Duggan sobre mensura—Abogados Insiarte y Gallo.
Los mismos Sres.—C. en relacion—D. Tomas Shanaghan contra D. Lorenzo Quin sobre daños y perjuicios—Abogados Casares y D'Amico.
Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Escalada
Escribano de esta sala Peralta
Buenos Aires, Julio 25 de 1874

Sala de lo Criminal
Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.
MIÉRCOLES 29
Los mismos—Criminal contra Hilario Bravo por heridas.
Consorcia (en el acuerdo)—Defensor el de pobres
Los mismos—Mercantil—D. Serafin Carnairo contra Dominguez Barragan por cobro de pesos—Apelacion de …—Abogados Acheval y Molina.
JUEVES 30
Artículos y acuerdos
VIÉRNES 31
Sres. Kier, Isla, Araujo—Correccional—contra Juan … por robo—apelacion en relacion—defensor el de pobres.
Los mismos—Correccional—contra Francisco Piedatella y otros por robo—apelacion en relacion—defensor el de pobres.
Los mismos—Mercantil—D. Emilio Lyons contra el concurso del Banco Franco Porteño por cobro de pesos—apelacion en relacion—Abogados Zárraga y Echevarría.
SÁBADO 1°
Los mismos—Mercantil D. Estevan Yanotti contra D. Eduardo Dufau por cobro de pesos—apelacion en relacion—Abogados Fojos y Carrigo.
Los mismos—Mercantil, incidente de la causa seguida por …
Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Araujo.
Julio 25 de 1874.

Superior Tribunal de Justicia
MIÉRCOLES 29
… Santiago Bighitti por … de arrendamiento—apelacion en relacion—abogados … (D. F.)
Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—D. Nicolás A. Tolosa por D. Bernabé Figueroa … D. Francisco Justo—sobre entrega de un espediente—apelacion—abogados Saenz Peña y D'Amico.
JUEVES 30
Todos los señores del Tribunal:
El … de abogado del Dr. D. Eduardo Fox.
Los mismos señores—D. José Giménez—sobre arrendamiento de un terreno en "Las Flores".
VIÉRNES 31
Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—Doña Rosaria Gallo contra la testamentaria de don Pedro Gonzalez sobre derechos hereditarios—apelacion—abogados Obarrio y Elizalde (don F.)
SÁBADO 1° DE AGOSTO
Sres. Somellera, Langenheim, Eguía, Escalada, … Araujo—D. Mariano … contra la testamentaria de don Silverio Ponce de Leon, sobre restitucion de un ganado—apelacion—abogados Lagos García y Leguizamon.
Julio 25 de 1874.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL
OPERACIONES DE BOLSA
Julio 28 de 1874.
Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 p% de amortizacion trimestral, pues no se anotó ninguna operacion ni hubo vendedores.
El año pasado no se anotaron operaciones al contado, pero el 31 cerraron al 77 p%.
BANCO NACIONAL
Se efectuaron y anotaron 25 acciones de este establecimiento, al contado, á 84 p%.
CÉDULAS HIPOTECARIAS
En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron muy importantes y animadas, no habiendo vendedores.
Las ventas anotadas ascendieron á 578 mil pfs en títulos de la serie A de 2 p% de amortizacion trimestral á precios tres cuartos por ciento mas altos que ayer, segun el detalle siguiente:
Al contado 10,000 al 81 3/8 p%.
Id id 1,000 id id 1/2 id.
Id id 1,000 id id 5/8 id.
Id id 1,000 id id 3/4 id.
Para el 31, 30,000 id id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 3/4 id.
Id id 4,000 id id id id.
Id id 20,000 id id 7/8 id.
Id id 70,000 id id id id.
Id id 15,000 id id 3/4 id.
Id id 50,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Agosto 31, 10,000 id id 1/2 id.
Id id 20,000 id id 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id 82 id id.
Id id 10,000 id 81 7/8 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 14,000 id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id 82 id id.
Id id 10,000 id 81 7/8 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Setiembre 31, 10,000 id 82 1/4 id.
Despues de hora se efectuaron 20,000 pfs para fin de mes al 81 3/4 p%.
CAMBIOS
Hé aquí los tipos como efectuados en la quincena para el Paquete inglés «Sileas» de la línea de Southampton
Inglaterra 48 3/4 a 48 1/2 y 48 3/4 peniques por peso fuerte.
Francia 5 13 a 5 14 y 5.15 francos por id.
Amberes 5 14 a 5.16 id.
Génova 5 16 a 5 18 id id.
Berlin y Amburgo 4 12 marcos id.
España—á la par y 1 p% de premio.
E. Unidos nominal.
Rio Janeiro—30,800 reis por onza.
Montevideo—A la par.
DESCUENTOS
Se realizan en plaza del 10 1/2 al 12 p% anual, segun firmas y plazos.
FRUTOS DEL PAIS
MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Julio 28
Pocas entradas, las existencias de ayer y la entrada de anoche se … frutos del pais con interes y precios firmes.
Sigue la calma en trigos, no conocemos venta de este artículo, los lotes vendidos son llevados á depósito.
Ventas de hoy
Un lote lana mestiza fina de puntos fuertes en plazo por 35 $ 40.
Otro lote borrega buena clase 73 $ id.
Lanares de campo especial 2 lotes 21 1/2 id.
De la estacion y campo bueno 23 id.
De la estacion con arrastados 21 y 22 id.
Desperdicios 17 id.
200 docenas … 24 id.
Un lote garras … 87 $ …
Corderitos finos … doc.
Cadera … 2 …
Sebo derretido …
Cerda en fracciones 32 $ @.
Vacunos de matadero … 175 a 176 $ …
Otras clases 170 a 172 $ id.
Trigos sin venta en plaza.
Maiz en espiga 125 a 138 $ fga.
Desgranado nuevo 115 $ …
Harina en los molinos 50 a 54 $ @.
Nota—Se asegura la compra de … mil @ de harina de Calle en Montevideo por una sociedad de … de trigo en esta.
MERCADO CONSTITUCION
Julio 28
Las … con su clase, mas ó ménos carretillas … se han vendido.
Mezclas $ 71 @
Id finas id 85 id
Cueros vacunos secos—segun su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde pesos 175 á 180 lbras.
Pieles lanares—estaciones 24 1/2 á 26
Campo 20 á 23 id.
Estacion 205 á 212 id
Pelados id 106 á 112 id
Corderos id 21 a 38
Corderitos 6 á 7
Cueros secos de potros—de acuerdo con su clasificacion … 27 á 42 id
Cerda, segun clase y procedencia $ 155 á 162 id.
Venados, se han vendido desde dos 75 id, en depósito.
Pluma segun su clase y procedencia 5 id.
Grasa y sebo en condicion de ex… 14 1/2 …
Id id campo 42 a 43 id
Pienso id 14, 14 29 á 31 id.
En pan… id 38 á 40 id
Aceite potro en … 40 á 41 id.
Cereales se han vendido trigos … 200 á 300
Maiz id id … 100 á 120 id
Cebada id id … 85 a 95.
Harina en los molinos de 48 a 57
Afrecho id id id, 14 10 á 12
Pasto seco—alfalfa seca, fardos de … 750 a 800
Mezcla id id id, id 650 á 700.
CORRALES DEL SUD
Introduccion Julio 27

Abastecedores	Capataces	Procedencia	Animales
Salaberry y Mendiz	Francisco Maldonado	Pergamino	51
Ingenacio Arballo	id Gonel	Almirante Brown	4
Calixto Almoyra	Agapito Burgueño	Rojas	4..
Salaberry y Mandin	Vicente Trejo	Tandil	209
			754

Precios de la hacienda en Julio 28
Novillos de saladero no hay venta.
Vacas de id. 10
Dacas y sebo 120, 140, 180, 200, 250, 280
Bueyes de novillo 165, 170, 175, 180
Id de vaca 120, 125
Terneros 90, 100, 110
Capones y yeguas no hay

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO
Á LA SALA DE RESIDENTES
Julio 28—3 pm
Deuda Interna 60 1/2 para fin del mes 60 1/4 id Agosto.
Despues de hora, Fomento Territorial 37 para fin del mes 33 id Aceite … sin alteracion
A LA BOLSA
3 pm
Janeiro «Carlitos» … «Ayacucho»—Marsella «Antonio» Cardiff «Marcosano»—3,000 cueros vacunos secos con 10 p% de pesada á 32—Fletados barca francesa «Spheros» á cargar cueros … á 25 y 10 p% mas al continente.
La «Pedro» italiana … recibe un cargamento de cueros y al …

ADUANA

COMESTIBLES
Moore Y. 120 cjs galletitas.
Casaux 350 bols arroz, 10 bcas alpiste.
Arning 50 cjs quesos.
Rocca 200 id aceite en latas.
Dellepiane 9 btos plantas vivas.
Velasco 50 cjs aceite en latas, 25 id queso de Holanda.
Etcheparebora 8 id guayaba y peña
Almeida 252 bcas azúcar blanca
Terrero 6 cjs tabaco negro.
Rivolta 250 id velas esteáricas,
Mascias 100 bcas azúcar refinada
Pants 15 cjs jamones.
BEBIDAS
Guetting 200 damaj ginebra.
Coppenrath 8 canastos loza.
Jacquemin 150 cascos aguardiente
Mallmann 250 cjs vino burdeos, 1800 id id tinto.
Rocha 100 id id jerez, 80 pip caña, 10 id vino.
Rosenal 20 pipas vino.
Lucard 50 bord vino.
Gimochio 100 cj vino.
Firmat 30 pip vino.
Rocca 100 cjs vino.
DROGAS
Demarchy, 15 cj. ácido sulfúrico 5 id id nítrico.
Devoto, 1000 cj. kerosene.
Estevenot, 45 barr. pintura.
Muir, 25 latas aceite para máquinas.
Blagden, 5 cj. pastillas.
Getting, 50 cascos pintura.
Muller, 57 btos. medicamentos surt.
CONFECCIONES
Buffin, 6 cj. ropa surt.
Curuchet, 1 id botas.
Challe, 9 id efectos surt. 2 id camisas.
Darte, 4 id vestidos.
Bermescont, 8 baules calzado surt
Burgos, 3 cj efectos surt.
Firmat, 4 id camisas.
Ziegler, 2 id camisas,
Blagden, 5 id art. diversos.
Dejean, 1 id botitas.
Schulte, 1 id cuellos y puños.
MERCERIA
Lezica, 1 cj. merceria surt.
Rossollin, 30 id tinta, 10 id papel.
Seol, 1 id cinta.
Echepareborda, 1 id libros.
Cassavalle, 2 id id.
Luders, 1 id botones.
Thomas, 25 id agua de colonia.
Challe, 2 id merceria surt.
EFECTOS INGLESES
Rhodins, 15 cj. lustrina 1 cj. sarasas 1 fdo género.
Barclay, 1 id uso doméstico.
Tornquist, 2 cj género, 1 cj. lustrina.
Carlisle, 1 id bramante.
Barge, 2 id raso 1 id orleanes.
Bajean, 2 id género.
Mallmann, 3 id id.
Echegaray, 1 id elástico.
ARTÍCULOS FRANCESES Y ALEMANES
Koenig, 16 cj. casimir, 1 id pañuelos.
Zorraquin 1 id medias,
Wadekind, 1 id raso 2 id género 2 id casimir 7 id medias 1 id cambrai 1 id brin.
Tornquist, 1 id pañuelos 3 id casimir.
Mallmann, 2 id brin.
Ziegler, 1 id art. de lana.
Sanchez, 1 id tul de seda.
FERRETERIA
V. Casares, 200 cascos tierra romana
Briet, 400 barr. id id,
Koenig, 2 cj. yesqueras.
F. C. del Norte 51 btos. 2 locomotoras.

Cabos, 1 id cuchillos.

[illegible] MARITIMA

Montevideo el 27 del corriente vapor oriental Rio de la Plata 380 tns cap Parasco a Matti y Piera con … bultos encomienda; a Meoli y Piera 1 … sobre con 132 ps 51 ctms; a Andrés Spiro encomienda …
Montevideo el 27 del corriente vap francés Júpiter 1800 tns cap Leopoldo Julid a Pedro Risso con a Rodrigo … sobre; a T. Drysdale y ca 8 btos paños; … á la órden 2 barriles … herramientas, 2 tinas de fierro; a Schulte 1 cj …; a Gimollo 6 btos. plantas; a C. Arana 1 cj encomienda; a Braga y ca 1 paquete id; a Muller y ca 1 cj id; a G. Rippolé 1 paquete id; a Wedekind y ca 1 id id; a Mana y ca 1 cj id; a S. de Sanchez 1 id; a J. M. Adone 1 paque id, a M. Ansto 1 id id; a P. Risso 1 cj id.
CABOTAGE—DIA 28
Martin García phot M. Bengas 16 tons cap S. Recagno a T. Recagno al cap 40 tons piedras.
Villa del Pilar y Chacó Argentino, gta Modesta Madre 56 tons cap S. Nina a Huergo y ca con, al cap 180,000 naranjas, 120 piezas madera, 150 cs, 4 bols cerda y 90 cs.
Santa Fé gta Suquinasa 20 tons cap A. Pignone a S. Rughi al cap 1050 hectólitros carbon, 40 piezas madera.
Gualeguay gta Eduardo 24 tons pat C. Solesi a Solesi con a W. Beltran 1878 cs potros secos, 20 pipas aceite.
Ajó phot E. Tanlo Viva 6 tons cap N. D. Apay a Nuñez hnos con al cap 30 bols cerda, 7677 kilgs grasa, 5900 lenguas saladas.
Victoria gta Nogoyá 75 tons pat J. Brusono a D. Calderaro con a la órden 150,000 kilgs cal Rio.
Santa Fé bra Dos Cuñados 18 tons pat T. Favi a Huergo y ca con á la órden 213 cs vacs, 10 cs pot 900 astas, 8 btos cerda, 1 atado garras, 1 id cs vacs, 7000 kilgs trigo, 28 piezas madera, 150 bols harina, 10,000 kilgs maiz.
San Pedro phot Málaga 30 tons pat N. Biancardi a Nuñez hnos con al pat 25,000 kilgs lana, 74 cs vacs, 14 cs potro Bra.
Martin García phot Nueva Palmira 25 tons pat E. Mallmano a S. Croce al pat 45 tons piedra.
Martin García phot Giuseppe Figari 28 tons cap Bossi a S. Croce al pat 35 tons piedras.
ENTRADAS—DIA 28
Liverpool y Montevideo vapor inglés Kepler.
Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.
Id id francés Júpiter.
Asuncion id brasilero Aztajahe.
Montevideo id de guerra inglés.
SALIDAS—DIA 28
Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.
Montevideo id francés Júpiter.
Id id brasilero Itajahi.
Uruguay barg portugues Cateté.
Amberes id italiana Sofia.

BANCOS

De la Provincia
FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE
El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.
Da libramientos á 3 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Bragado, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c. y en metálico 16 $ para arriba.
Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.
Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó interés.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
El Banco descuenta tres veces á la semana letras con tres firmas abonadas, á plazo de 90 dias y tambien pagarés … desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el … 4 p% anual
PRÉSTAMOS Á ARTESANOS
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps … con una firma de reconocida responsabilidad.
El Banco cobra desde el 1° de Marzo del corriente año el interés de 8 p% y abona á los depósitos á prémio el 6 p% anual.
V. ZAMUDIO—Secretario

De Lóndres y Rio de la Plata
CALLE DE PIEDAD ESQUINA A LA DE RECONQUISTA
Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba
CAPITAL
Libras esterlinas 1,500,000 ó sean $ fuertes 7,500,000
Fondo de reserva … 175,000 ó sean $ fuertes 875,000
El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 á 30 dias de aviso y en cuenta corriente
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente … p% anual
SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta corriente á la vista …
A retirar con 30 dias … 4 p% al año
Con plazo fijo de 90 dias 6 p% al año
El descuento de letras y pagarés será convencional
El Banco da cartas de crédito para la importacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos etc., como tambien cartas … para viajantes para su provision …
El Banco vende y compra … sobre

MONTEVIDEO	LONDRES
ROSARIO SANTA FÉ	LIVERPOOL
CHILE	HAMBURGO
VALPARAISO	AMSTERDAM
RIO DE JANEIRO	BREMEN
NUEVA YORK	PARIS
BARCELONA	BURDEOS
BILBAO	BAYONA
CADIZ	HAVRE
CORUÑA	MARSELLA
MADRID	GÉNOVA
SANTANDER	NÁPOLES
VIGO	

Y todas las ciudades principales de Inglaterra, Irlanda y Escocia
Buenos Aires, Mayo 1° de 1874.
G. E. Macheroth, Gerente
Juan Todd, Sub-Gerente

Mercantil del Rio de la Plata Limitado
85 RECONQUISTA 85
Capital autorizado ..... Ds. est. 1.500.000
Capital suscrito ..... " " 1.000.000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sr. D. Samuel B. Hale
Ambrosio P. Lezica
Cárlos P. Lamb — Directores
A. B. Mackinlay
Federico Wanklyn — Director Gerente
Desde la fecha la tasa de interés será como sigue
SE ABONA
En cuenta corriente á la vista … p%
Con 15 dias de aviso … p%
A plazo fijo 60 dias … p%
" 90 " … p%
SE COBRA
Sobre cuentas corrientes 15 p%
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Buenos Aires, Junio 1° de 1874
F. Wanklyn—Director Gerente.

BANCO NACIONAL
32—RECONQUISTA—32
Se hace saber al público
Que la disposicion que facultaba á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.
Que se concederán adelantos en cuenta corriente con garantía de pagarés del Comercio, cuyo plazo no exceda de seis meses.
Que las letras que se descuentan serán extendidas á la órden del Banco Nacional.
Que los depósitos á plazo fijo por … tres, … seis meses de término, por medio de letra á su favor, en la inteligencia que en este último caso si el interesado no concurriese por su depósito á los tres dias después de vencido se considerará renovado por igual término.
Que desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de trasferencias, debiendo los … hacer traspaso de la boleta de inscripcion.
Los intereses serán desde el 20 de … en adelante los siguientes:
SE COBRA
Por descuentos y … á favor del Banco 12 … anual
SE ABONA
A plazo fijo de … para arriba 6 …
En cuenta corriente … 7 …
En cajas de ahorros … 6 …
El … dias … 10 …
Buenos Aires, Junio 16 de 1874
El directorio

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
41 FUNCION DE LA TEMPORADA
Juéves 30 de Julio de 1874
LOS UGONOTES
Libreto de Scribe música de Meyerbeer.

Personajes		Artistas
Margarita Valois esposa de Henrique de Navarra	Sta.	Angioleta de Alberti.
El conde de Saint-Bris gobernador del Louvre	Sr.	Alessandro Silvestri.
Valentina su hija	Sr.	A. Bianchi de Gutergió
Raul de Nancis, caballero protestante	Sr.	Giulio Perotti.
El conde de Nevers católico	Sr.	Vincenzo Cottone
Marcel criado de Raúl	Sr.	Enrico Gasperini
Urbano, page de Margarita	Sra.	Anna Lenzi
Cosse, caballero católico	Sr.	Vincenzo Briguola
Thoré id id	Sr.	G. Capri
Tavannes id id	Sr.	Sgorli
Meru id id	Sr.	Seffir.
De Retz id id	Sr.	Pardi.
Maurevert, confidente de Saint-Bris	Sr.	Pizzi
Bois-Rosé (soldado Ugonote)	Sr.	Vincenzo Briguela.
Una dama	Sra.	Marelli

Caballeros y damas de la corte, católicos y protestantes, soldados, pajes, estudiantes, gitanos, mugeres del pueblo, pages, muchachos, ciudadanos, magistrados, frailes etc. séquito á caballo.
La danza de las bailarinas en el 2° acto, y el de los gitanos en el 3° son compuestos por el maestro Pratesi, y ejecutadas por la Sra. Bolsama y cuerpo de bailes.
Las decoraciones son pintadas por el hábil Sr. Colina, especialmente los jardines de Margarita en el 2° acto y el Pré Aux Clercs con la vista de París en el 3° acto.
Los trages fueron preparados bajo la direccion de la Sra. Garbarino y el Sr. Felippo Piva.
Los accesorios están á cargo del Sr. Pittaluga.
A las 8 en punto

Tramways
Para Barracas—Estacionando calle Corrientes arriba de Suipacha, y ordinariamente pueden tomar el coche, calle de Artes.
Para Cinco Esquinas—Los coches pararán en la calle Esmeralda, esquina Corrientes.
Para 11 de Setiembre—Los coches pararán calle de Corrientes arriba de Suipacha. j1 26

AVISOS NUEVOS

La peluquería Calle Moreno 100, y … se vende, sin perfumería y posicion magnífica. Se vende por tener que salir su dueño al campo. j28v31
Se ofrece al público una planchadora … de toda clase de ropa y tiene buenas recomendaciones calle de Montevideo 181. j1 29 v30

¡HOY!
A LAS 3 EN PUNTO
425 LIMA 425
PRECIOSO TERRENO
Detalle en la seccion de remates
POR FRANCISCO F. DE LA SERNA
j28v29

Judicial
¡OJO!
¡A la Gran Propiedad!
CALLE DE FLORIDA Núm. 192
PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA
De la Sra. Da. Pastora B. de Senillosa
16 varas 10 centímetros de frente por 70 vs. de fdo.
SOBERBIO EDIFICIO! CONSTRUCCION SÓLIDA Y MODERNA!
Base para la venta pesos 3.200,000 m/c., segun órden del Sr. Juez, por haberse hecho esta oferta al Juzgado.
El remate tendrá lugar en el mismo edificio
El Viérnes 31 del corriente á las 2 en punto: alerta Sres. propietarios y hombres de buen gusto. Títulos garantidos, pormenores en todos los diarios.
ADOLFO BULLRICH y Ca.
POTOSÍ—70 j129v31

Mucamo Se necesita y que desea aprender … oficio de cochero, Parque 179 (casa baja) j1 29 v31
Se alquila la casa calle Piedad 410 y 412, ocupada hasta ahora por los Sres. Klappenbach Hermanos y Ca., para tratar dirigirse á la casa Th. Brachi y Ca. … j1 29 v31
Se ofrece un maestro de inglés, francés y … mas para dar … clases particulares, calle Artes 122 de 3 á 4. j1 29 v30
Afinador Y COMPOSITOR DE PIANOS Se vende, se compra y cambian pianos tambien se alquilan y se hacen toda clase de composturas de pianos y otros instrumentos de música en toda perfeccion, la precio sumamente rebajado Suipacha 332 entre Charcas y Santa Fé. j1 29 v31
Lecciones á domicilio y en casa del profesor: … escritura … aritmética, ortografía, geografía, historia, literatura y contabilidad por partida … idioma francés, inglés … dirigirse á la librería central, calle Victoria … Rivadavia 150. j128 v31
Casa de negocio Se arrienda … uno de los principales caminos del Sud, en el partido de … ocurrir en Buenos Aires á … Ricabarren y en … negocio 23 de Mayo. j1 …
Se ofrece un matrimonio … para cocinero … calle Corrientes 212 y 214 …
D. Miguelito capa rota … por … Fernandez … 60 $. Matilde … 50 $. El collar de la Reina por A. Dumas 3 tomos 60 $. Potosí 103. j1 29 v31
A mis acreedores … próximo venderá que se presente … calle General Necochea n. 30 para que tomen … Blackie … Evangelista—Julio 28 de 1874
Se ofrece una ama … en su casa … Estados Unidos No. 5 j129v30
Se alquila … para tratar á dicha casa á cualquiera hora del dia j1 …
Se ofrece un buen cocinero español para una … trabajo ocurrir Belgrano 172 j28 v ag
Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio en general y de nuestros amigos en particular que hemos establecido, en la calle de Moreno Números 67 y 31 1/2 y bajo la razon social de Santiago Magliona y Compañía … mayor en el ramo de … segun contrato registrado ante el Escribano de Comercio Don Panteleon Gomez.—Buenos Aires, Julio 28 de 1874—*F. … S. Tejo, Santiago Magliona* j1 29 v ag
Se hace saber al público que … el negocio de restaurant … calle 321 1/2 San Martin esquina Corrientes todos los … pertenecientes á dicho establecimiento, … serán pagados por el antiguo dueño Santiago W. Watson y desde ahora los abajo firmados serán responsables … y el negocio será manejado por ambos socios bajo el nombre social de J. W. Watson y Ca.—Buenos Aires, Julio 24 de 1874. *J. W. Watson Aníbal …* j1 …
Se ofrece un cocinero español con buenas recomendaciones … calle … 247

Por disposicion del Sr. Dr. Eduardo Ibarra Juez … se cita … á D. Pedro Macey … junta … de acreedores para el dia … á las 2 de la tarde á efecto que tenga … verificacion de créditos … Buenos Aires, Julio 27 de 1874—*Angel …* Escribano Secretario, oficina Perú 117 1/2 j1 29 v31

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. … Enrique Martinez se hace saber … á Don Francisco Casarino … *H. Martinez* … 27 de 1874—*Joaquin Reyes* j1 29 v31

Por el presente se cita … Don Juan Lar… se presenten ante este Juzgado de Paz … 1874—*Pedro R. Caseti*, Escribano Público. j128 v5 ag

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña *Leonarda Pacheco*, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1874.—*Clodomiro Gallardo* j1 29 v29 ag

Se ofrece un matrimonio español sin familia, el hombre para jardinero inteligente en su oficio, y la mujer para mucama ó cocinera, calle Moreno 170 j1 29 v30
Un jóven formal con buenas recomendaciones se ofrece para tenedor de libros de cualquier casa de comercio, bien sea en esta ciudad ó en uno de los pueblos inmediatos, dirigirse por carta á calle San Juan 119 bajo las iniciales M. B. j1 29 v30
Fonda y café de la calle 25 de Mayo frente al Paseo de Julio no. 205 se vende con todos sus útiles. j1 29 v30
Macho Salon negro con una pierna torcida, se ha perdido uno de la calle de Cangallo 780, la persona que lo entregue en dicha casa se le dará una gratificacion de 100 $ m/c. j129v31
Se ofrece una cocinera española Piedad 180, j1 29 v30
Se ofrece Un matrimonio italiano sin hijos, personas de educacion y moralidad que desean colocarse en una familia decente. La señora conoce perfectamente el aleman y á mas de mucama ó planchadora se ocuparia de la educacion de niños tambien. El señor, de mucamo conociendo algo de cocina. Tienen buenos certificados y mejores informaciones se darán en la Botica San Carlos de C. Casara en Almagro calle de Rivadavia. j129v31
Misterios de la Inquisicion de España por M. Fereal 2 ts 100 $, Maria la hija de un jornalero por W. Ayguals de Izco 2 ts. 70 $, la novela de una mujer por Dumas 1 ts. 15 $, Medina ó Escenas de la vida Arabe 2 ts. 16 $, Escena de la revolucion hispano americana por Gelpi y Ferro 2 ts 30 $. Poesías de José Rivera Indarte con una biografía del autor escrita por el coronel de Artillería Don Bartolomé Mitre 1 ts. 20 $, La vida á veinte años por Dumas 1 ts. 12 $, El sitio de la Rachela por Génlis 1 ts. 6 $, Amor de Esposa por A. de Padua 2 ts. 60 $, Los hijos de la fortuna por Rivera 1 ts. 10 $. Potosí 103
Se ofrece una ama de leche fresca primeriza … calle Libertad 330. j1 29 v30
Cocinero se ofrece para casa particular, registro ó almacen por mayor, Bolivar 46. j128v30
Se participa Al comercio que la revista quincenal que dá la casa Agusto Dasso que hasta se reparta á domicilio el que se interese puede ocurrir á la Barraca Rivadavia 1199 que se entregará antes de la salida de los paquetes del 15 y 30 de cada mes. j128v31
Costurera se ofrece de Fonda ó casa particular, calle 25 de Mayo 212. j128v30
Ama de leche se ofrece con buenas recomendaciones, Tucuman 29. j128v29

Escopetas y pistolas Lefaucheux del … Armería E. Paris, calle de Rivadavia núm. 20. j128v29
Aviso Guillermo Leppens— … á sus amigos en particular y … en general, que desde esta fecha … establecimiento … continuando á cumplir como antes.
Las personas interesadas en la compra de este importante establecimiento … Sr. D. Pedro C. … Parque n. 132, todos los … de 3 a 5 de la tarde.—Buenos Aires Julio 21 de 1874—*Tomás Berty.* j115v15ag
Teneduria de libros … En la teneduria de libros de una sola leccion … ó inglés, cada alumno en dos meses. Lavalle 120 …
Aviso Se hace saber á todos los acreedores … de Don Jesús Perez … Buenos Aires … *Micaela B. …* j128 v31
Novedad Se vende … la mejor fábrica inglesa … Parque 119 y 25 …
D. Clemente Fortea Este señor que tiene … objetos en la casa calle de Rivadavia núm. 153, en 15 dias se servirá pasar á recogerlos, y en caso de no verificarlo perderá el derecho á ellos … j125v30
Plantas Se venden en la calle Solis núm. … entre Moreno y Belgrano. Allí encontrarán … la persona que los acompañará á la quinta que está en … Méjico 618 y el que se encargará de mostrarle … cantidad y precio.
Se … en el Sr. Juan Romero que está á 3 1/2 cuadras … del Hospital San Roque …

Se alquilan
Almacenes y Casas, ocurrir á la calle Maipú 128 escritorio j1 25 v28 ag
Gran partido DE PELOTA en Almagro, el … del corriente por 20,000 $, los dos hermanos de Flores contra los dos mejores de Buenos Aires. j1 28 v29
Un recien llegado de carrera desea encontrar … Moreno No. 126, … j128 v29
Sobreasadas De Mallorca se venden en … j124v30
Aviso al comercio Don Martin Herrera acaba … de Don Cristobal Kreor … Restaurant … *Cristobal Kreor* j124v29
Una ó dos piezas Se alquilan para señoras solas, con asistencia. … Esteco 236. j119v4ag
Se vende … con un competente regulador, para tratar en la casa calle de Alberti n. 10 con el Sr. D. Angel Viraglio. j114v29
Teneduria de libros Por solo 300 ps … en menos de 30 lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble … no pagará nada … Parque 148 j126v29
Mucama Se necesita … Belgrano 46 j123v29
Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés … Potosí 143 j128v30
Profesor francés Con diploma, se ofrece para dar lecciones á domicilio … á mas de francés … tambien teneduria … Potosí 54 j128v31
Mucama Se necesita para el servicio de tres personas, se pagará un buen sueldo Corrientes 86 j128v30
Robo El viérnes á la noche de la casa planchadora … calle de Piedad 442, han robado … sábanas de hilo bordadas y … letras … la persona que las entregue á la misma casa ó dé alguna noticia se gratificará j128v30

Corina Castro de Rodriguez
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Agosto de 1873
Leonardo Rodriguez Gaete, esposo, y sus hijos … hacen un deber en invitar á sus relaciones a las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el dia Sábado 1° de Agosto en el templo del Arcángel San Miguel de ocho á doce de la mañana.
Los señores sacerdotes que se dignen aplicar la misa con responso por el bien del alma de dicha finada recibirán el estipendio de cincuenta pesos moneda corriente. j1 28 v1° a

Ama de leche Se ofrece una jóven italiana para criar en su casa, calle de Talcahuano n. 100 darán razon en el almacen. j128v31
Ama de leche fresca se ofrece para tratar calle Uruguay 301 … j129v29
Se necesita Una sirvienta para el servicio de un hombre solo, Artes 30, escalera á la izquierda. j128 v31
Cocinera y niñera Se necesita una buena cocinera y una persona formal para cuidar niños, en la calle Maipú 167. j128v31
Pianos Se venden riquísimos pianos desde 1,500 hasta 5,000 pesos. Ocurrir Santa Fé 65 entre Esmeralda y Suipacha; tambien se compran y cambian pianos. j128v30
Ama de leche fresca se ofrece para criar niños, Libertad 222 1/2 zapateria. j128v29
Se necesita Un pongo … que sepa su obligacion. … calle Lima núm. 57. j128v30
Mucama Se necesita en la calle de Piedad 570 frente al molino San Martin j128v30
Se ofrece Una ama de leche de seis meses de leche, nacion italiana, calle Saavedra entre Victoria y Potosí sobre mano izquierda. j128v31
Se desea encontrar Una casa con 6 á 8 viviendas cuyo alquiler mensual no pase de 1200 $ á 1600 y que no diste mas de 10 cuadras de la plaza Victoria. Para tratar en la agencia de cambio Reconquista 82. j128v30
Revolucion Desde la publicacion de este aviso, el gran bazar de sombreros de Parisien uniforma sus precios, desde el sombrero de felpa extra fino y de última moda, hasta el mas elegante y superior sombrero de castor ó de paja, el precio indistintamente de forma ó clase, será 150 $.
Son los mismos sombreros que hasta hoy se han vendido y se vendian aun en todas partes á 140, 150, 160 y hasta 180 $.
La casa no venderá al menudeo ningun sombrero ordinario ni tampoco á mas ni á ménos de 150 $.
Es una verdadera revolucion económica y a beneficio de los que usan sombreros finos (garantido) calle Cuyo esquina Suipacha. j128v31

[illegible]

Farmacia Se precisa uno … con diploma, que tenga … recomendaciones y que hable el idioma italiano … arriba expresados … al lado de la iglesia …

La Bienhechora del Plata
SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA
Los señores Socios … oficinas de esta Sociedad (Florida 112 1/2, altos) con los certificados de inscripcion … el dia 15 del corriente …—Buenos Aires, … 1874.—El Director General—*F. F. Moreno.* j8 vil.

Otro aviso
A los efectos del artículo 77 de los Estatutos, la Junta General de Suscritores, tendrá lugar este año el dia 30 de Agosto próximo, á las 2 de la tarde en el domicilio … de la Direccion—El Director General—*F. F. Moreno.* j9 v31.

Aviso Municipal
Gran remate de un lindísimo terreno en Quilmes.
Por resolucion de la Municipalidad, se rematará el Domingo 16 del entrante Agosto, en el Salon Municipal á las doce del dia y dinero de contado, un terreno de … de propiedad pública, ubicado en el cuartel 2° de este partido, compuesto de diez cuadras de ciento cincuenta varas por cada costado y cuatro cientas cincuenta y … partes de otro: no admitiéndose … su tasacion, la cual ha sido hecha á razon de … cuatro cientos pesos la cuadra.
Por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaría Municipal, donde existe el plano del terreno—Quilmes, Julio 14 de 1874—*Felipe Amoedo. T. Fierro, Secretario.* j15v16ag

Prueben la … yerba paraguaya que hay en el almacen Florida y Piedad.
… del Paraguay especial y muy fresca almacen Florida y Piedad.
Aprovechen la oportunidad, Jalea de membrillo riquísima á 6 $ la caja, almacen Florida y Piedad.
Dátiles muy frescos en cajitas, á precios módicos almacen Florida y Piedad.
En el almacen Florida y Piedad encontrarán un surtido completo de queso Gruyer, Tafí, Chester, Olanda y Patagonia muy frescos como tambien salchichones, jamones conservas de todas clases, chorizos y longanizas de Estremadura. Frutas en almíbar y jaleas francesas, españolas, de Lisboa y inglesas, guayaba del Brasil y de la Habana en cajitas de madera.
Ricos vinos de Jerez, Oporto, Madera, Málaga, Burdeos, Borgoña y del Rin, garantidos como tambien de mesa para familias, almacen Florida y Piedad.
Almacen Florida y Piedad, especialidad de porcelanas, loza y cristales y artículos de lujo, esteras y percalas de la India y felpudos de todas clases.
A LAS FAMILIAS
Yerba paraguaya superior á 6 pesos la libra almacen Florida y Piedad. Aprovechen j24v30 d p 1/2

TUBOS
PARA LAMPARAS
En el depósito calle Moreno núm 116 1/2 se vende por mayor y menor hasta mil docenas.
Los mas grandes la docena 25 $
" medianos " " 15 $
" mas grandes cada uno 3 $
" medianos " " 2 $
Te Congou superior la libra 15 $
" Orange Pekoe " " " 18 $
j24vsag

4,000 ps. m/c.
DE ENGANCHE
POR 1 AÑO DE SERVICIO MILITAR
EN LAS FRONTERAS
DE LA PROVINCIA
AVISO OFICIAL
Inspeccion General de Milicias de la Provincia.
Buenos Aires, Julio 20 de 1874.
… los que se hallen dispuestos … servicio militar … fecha 15 de …
Art. 1° … bajo las condiciones siguientes:
1° Robustez … salud, no excediendo … de edad.
2° Saber hablar el español.
3° No podrá ser enganchado por menos tiempo que el de un año, ni por mas que el de cuatro.
4° Se le abonará la suma de cuatro mil pesos m/c por cada año.
5° Se le pagará una cuarta parte de la cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses y la otra mitad al vencimiento del año, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.
6° Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche y sueldos devengados, si muriese en accion de guerra, ó percibirán la parte proporcional al tiempo de servicio, si falleciese por otras causas.
Punto de enganche Corralon de la casa de Gobierno calle de Bolivar.
P. A.
B. MORENO
Oficial Mayor
j126v26ag

Cerco Especial
DE
ALAMBRE GALVANIZADO TORCIDO
NUEVO SISTEMA
Importado esclusivamente por Guillermo R. Gilmour y Ca.
LAS VENTAJAS
1° Es el único cerco cuyo alambre es seguro, 2° La … 3° Su conservacion … al alambre negro … alambre negro comun …
Muestra … se encuentra en el patio de Guillermo R. Gilmour y Ca. Piedad 110, y en el corralon de Zemborain Plaza Constitucion, … quienes han probado el Cerco Especial … referencia … Don Saturnino E. Unzué, Don Eduardo Cazon D. Eduardo Lanús, D. Domingo C. Martinez.
AGENTES
ZEMBORAIN HERMANOS
PLAZA ONCE Y PLAZA CONSTITUCION.
j1 16 v20 ag

FÁBRICA Y DEPÓSITO DE BILLARES
DE JOSÉ CRESSAC
200 CALLE PIEDAD 200
Billares con asiento de pizarra 10,000 $ m/c
Billares con asiento de pizarra 8,000
Billares con asiento de pizarra 7,000
Billares con asiento de pizarra 8 000
Billares con asiento de pizarra 9 000
Toda clase de juegos para familia y casas de recreo.
Paño para billares a … vara, loterías con séries de cartones hasta 192 cartones. j1 26 v29

Chivilcoy
Prevenimos á los suscritores de «La Prensa» que hemos nombrado á los Señores Oyhamburu é hijos, agentes de este diario en dicho punto. *La Empresa.*
j147 v31 a

Carbon de luz
SE VENDE
64 MORENO 64
j128v30

Para Tamanguiyú Por la Estrella El 30 de Julio Sale la invariable Porteña, 219 Rivadavia 219 …
Por Dolores, Navas, Ayacucho, Tujamar, Chilcas de Orilo y hermanos, Beltran Lux, Santa Ana de Francisco Suarez, Francisco Torres, Arroyo Chico, Manuel Villar, La Iberia, La Suiza de Rizi, Alianza de Schatz, Domingo Alegre, San Roque de Flores, Santa Lucía de Flores, La Estrella de Casimir …, Benito Machado y Andrés Fernandez en Tamanguiyú.—Empresario *Miguel M. Lupo* j1 26 v29
Al comercio La Sociedad «A. Amespil y A. Lagarde» … se ha disuelto con fecha 1° del corriente por convenio amigable quedando á cargo del activo y pasivo del negocio D. Martin Amespil, bajo cuyo nombre continuará … operaciones—Buenos Aires Julio 24 de 1874.—*A. Lagarde, A. Amespil, M. Amespil.* j1 28
Al comercio El Sr. D. Martin Amespil por convenio amigable ha dejado de formar parte de la Sociedad «Goupil y Harriague» desde el dia 3 de Junio del presente año, quedando á cargo del activo y pasivo del negocio los Sres. D. Eduardo Goupil y D. Pedro Harriague, quienes seguirán bajo la misma razon social—Buenos Aires, Julio 24 de 1874—*E. Goupil, P. Harriague, M. Amespil.* j1 28 v29
Escopetas y pistolas Fuego central de 17 $ … Armería E. Paris, calle Rivadavia 20. j1 …
Mucama se necesita una para el servicio interior de una casa de corta familia, calle Talcahuano 217 1/2. j1 28 v29
Se venden 1000 resmas papel de colores para carteles y … librería C. M. Joly, Victoria 119 y 121. j1 …
Composturas De armas antiguas y modernas. Armería E. Paris calle Rivadavia núm. 20.
Antonio Risnoldi Se … la calle Cuyo 115. j1 …
Se ofrece Una ama de leche fresca … en su casa, calle Cangallo 15 …
Armeros Se … de todos precios y … para composturas. Armería E. Paris …
Idiomas francés é inglés, se enseña … en dos meses, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en … lecciones. Tacuarí 191. j1 …
Teneduria de libros … En la teneduria de libros … una sola leccion … aritmética en seis lecciones … mas francés, é inglés, cada uno … 191.

EXPOSICION DE LA GRAN GALERIA DE PINTURAS

Del señor Don Julio Arraga

Desde el dia 3 del corriente queda abierta la exposicion de la espléndida galeria de pinturas perteneciente al señor Arraga.

La entrada es á beneficio de un Templo y Escuela que deben construirse en el Caballito. Se exhibirán mas de 200 cuadros, entre los cuales hay muchos originales de Ticiano, Piombo, Murillo, Canaletto, etc. etc.

Se exhibirá ademas una coleccion de miniaturas en marfil de la pintora inglesa Ema Kermick y el cuadro del afamado pintor oriental Blanes, representando el asesinato del doctor Varela.

Horas de exhibicion de 12 á 5 de la tarde. Suspendiéndose de noche á causa del mal que hace el gas á las pinturas.

Precio de la entrada 10 pesos.

CARLOS P. RODRIGUEZ Y Ca

REMATADORES

CALLE DE BOLIVAR N. 14

Remates semanales de mercaderias

AL CONTADO

Tienda — Roperia — Merceria — Zapateria

LOS DIAS **Miércoles y Viérnes de cada semana**

INFALIBLEMENTE

Remate de propiedades — Haciendas — Carruages — Muebles — Comestibles — Ferreteria etc.

LOS DIAS QUE SE LES ORDENE — **Cárlos P. Rodriguez y Ca.—Bolivar 14**

jl28v2ag

ATENCION

LOS HOMBRES QUE QUIERAN CALZAR

BIEN

EN LA TIENDA DE CALZADO

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 374

ENTRE LIMA Y SALTA

Riquísimos botines de lo mejor que se hace en el pais se venderán á solo 130 pesos, lo que vale 180 en otras casas, botines estrangeros, infinidad de clases, á 70, 80, 90 y 100 pesos. Todo es de primera calidad, jamas se verá calzado á estos precios. jl22v1ag

LICITACION

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La comision encargada de la ejecucion de las obras de provision de agua, drenage, cloacas y adoquinado de la ciudad de Buenos Aires, llama á propuestas para las siguientes obras, para ser construidas en el establecimiento de bombas, en el bajo de la Recoleta.

1° La formacion de una parte del canal abierto, continuacion del conducto de agua de tormenta No. 1, ademas la terminacion de un trecho de la desembocadura cubierta de ese conducto, incluyendo toda la escavacion y obra de ladrillo.

2° La escavacion de tres bocas de registro permanentes, y tambien tres pequeños túneles en todo como de unos 280 metros de largo. Se incluye en la obra las escavaciones y tambien el calce, con obra de ladrillo.

Los dibujos y especificaciones pueden ser inspeccionados, en las Oficinas del Ingeniero de la Comision J. F. Bateman, Corrientes 43, desde el Lúnes 13 del corriente mes—Allí se les entregará á los proponentes las planillas para la propuesta.

La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.

Las propuestas serán recibidas en la Secretaria de la Comision, Bolivar 100, hasta el 1.° de Agosto.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874.

MATIAS F. BRAUSQUIN. Secretario.

jl12v1°

Carlos Pellegrini

ABOGADO

JUAN A. GONZALEZ

PROCURADOR

HAN TRASLADADO SU ESTUDIO

109—A LA CALLE RIVADAVIA—109

jl23v2ag.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La compañía Química de Nueva-York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentifican con mi nombre creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las píldoras y el ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa 533 Oxfor Strit, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY.

mlparm 3p.

¡A las familias!

7—FLORIDA—7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdaderamente economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida n. 7; pues como se verá detallamos algunos á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada.	á	2 ó 4 reales	libra.
Id superior clase.	á	3	«
Arroz del Piamonte.	á	1 ó 4	«
Aceite Piagniol.	á	9	botella
Id riquísimo italiano.	á	5	libra
Velas estearinas.	á	4 ó 4 reales	paquete.
Id de gas.	á	4	«
Té Congou, suelto.	á	15	libra.
Id en paquete.	á	4	paquete.
Chocolate español, bueno.	á	10	libra.
Yerba paraguaya, clase selecta.	á	8	«
Id argentina id id.	á	5	«
Café molido, superior.	á	10	«
Galletitas inglesas, latas de 2 libras y Cracknel y Albert.	á	12	lata.
Galletitas varias clases.	á	14	«
Id id de coco, lata de 1 libra	á	10	«
Coñac Martell, legítimo	á	20	botella.
Id inglés superfino.	á	20	«
Jerez y Oporto muy bueno	á	15	«
Jalea de membrillo.	á	8	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 libras.	á	19	tarro.
Vino francés superior.	á	8	cuarta.
Id del Pleralto.	á	6	«
Id tinto.	á	4	«
Id id superior.	á	5	«

Nuestra casa posee, ademas de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las esquisitas é igualmente de dulces de finísima clase, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. En consiguiente, todo lo vendemos á precios sumamente ventajosos, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, ademas de todas las ventajas, ofrecemos la no menor, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidaras calle Florida 7—Gasigno, Portos y Ca. jl.31 v30.

PÍLDORAS HOLLOWAY

LAS PÍLDORAS HOLLOWAY son universalmente conocidas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dan tono y energía á la organizacion entera.

Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan á digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de estas píldoras, atendiéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGÜENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, [illegible] de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias ilustraciones en español.

Véndese por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Lóndres.

jl 4 parm. 3p.

Vapor Nacional Venezia

Para Villa Concepcion y escalas

CON REBAJA DE PRECIO

Saldrá el Miércoles 29 del corriente, recibe carga, encomiendas y pasageros. Agentes—*Angel Bruno é hijo* Potosí núm. 31. jl23v29

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 120 frente al Tribunal de Comercio; desde las 2 de la tarde todos los dias. m9 perm

Dinero á interés módico

El que suscribe José Dudra da dinero sobre casas y terrenos, cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende créditos hipotecarios, ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 107. n 22 perm. 3ª pag

Cogñac

[illegible] Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

UNICOS AGENTES

A. Barran y A. Briet

115 1|2—CUYO—115 1|2

al-perm

AUGUSTO SJOSTADT

INGENIERO MECÁNICO

Y

HERRERIA EN GENERAL

64-CALLE TUCUMAN-64

PRACTICAL ENGINER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las mas dejadas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.

En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirigieron su instalacion.

El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.

Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refaccionadas por él con toda eficacia.

Las composturas y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito.

Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la Imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.

jl. 15 perm. 2 p. semanal.

Indice general

Desde la fundacion de esta oficina hasta 1869 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo García y Juan Daneiora. Recoba Nueva núm. 102. f16 perm

Al pueblo

HISPANO-AMERICANO

¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment; London.

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York» que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca., pero aun asi nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sujetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York»

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á $ 20 á razon de 8s. 6d., y 11s. la docena de cajas y botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me espresen el deseo de que así lo haga.

TOMAS HOLLOWAY

7 de Abril de 1874.

533, Oxrd, Lóndres, W. C.

m30parm. 3p

Ruiz Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sourgel y C.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.

Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello

Cerveza inglesa de la muy acreditado y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.

n2 perm. d. p. 1|2.

Gran Ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1873 de ocho chelines por cada accion de la línea á Chascomús y á las Flores, declarado en Londres en asamblea general el 26 de Mayo de 1874, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista.—Buenos Aires 18 de Julio de 1874. *Cárlos B. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. jl 19 v4 ag d. p. 1|2

Scottish Imperial

Compañía de Seguros

Capital un millon de libras esterlinas.

Contra incendios, sobre la vida, y para pensiones anuales.

Seguros contra incendios á precios sumamente módicos.

Reclamos arreglados con prontitud por los agentes bajo poder general y amplio, [illegible] de [illegible] Administracion General en Inglaterra.

James Blagden y Ca.—Apoderados.

[illegible]

Felipe F. Perez

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle Moreno N. 134.

jl 19 v1ag

29 MAIPU 29

Dorado y Plateado

SOBRE METALES

Especialidad de plateado sobre cubiertos y orfebrería de toda clase.

TRABAJO GARANTIDO

jl21v2ag.

E. F. WINKELMAN Y Ca

DENTISTA BONAERENSE

221—CALLE DE PERÚ—221

ARTICULOS DE LUJO

ULTIMA NOVEDAD

MODICIDAD EN LOS PRECIOS.

jl21v2lag.

Comision Directiva

Para construccion de la Nueva Cárcel

Licitacion para pino de tea

Se llama á propuestas para la provision de madera de pino de tea de las dimensiones siguientes

Tirantes de 3 por 9 y 4 por 6
Tirantillos de 3 por 4 1|2
Listones de 1 por 6
Alfagías de 1 por 3

Los interesados pueden pasar por el escritorio del arquitecto Sr. Bunge, Corrientes 88, para impugnarse de la cantidad y condiciones, y presentarán sus propuestas en la oficina de la comision, Pasage Argentino No. 35 (altos) hasta el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde

Licitacion para baldozas

Se llama á propuestas para la provision de 10,000 baldozas para techo y 15,000 para piso, de la mejor calidad debiendo presentarse las propuestas con las muestras respectivas en la oficina de la comision, Pasage Argentino No. 35 (altos) hasta el dia 31 del corriente, á las 3 de la tarde

jl 23 v31

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

70-POTOSI-70

JUDICIAL

De un buen terreno

Calle de Cochabamba entre San José y Lorea

Perteneciente á la testamentaria De D. Manuel Gamardo

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Pardo

El mártes [illegible] de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, este terreno perteneciente á dicha testamentaria, situado en la calle de Cochabamba entre San José y Lorea, y consta de 9 metros 309 milímetros ó sean 10 vs. 75 cts. de frente al Sud, por 35 metros 919 milím. ó sean 41 vs. y 50 cts. de fondo al Norte. El terreno con sus cercos está tasado en la suma de $ 54,350 m|c, siendo las 2|3 partes base para la venta, la cantidad de ps. 36,231 m|c.

Títulos superiores. Para ver las tasaciones, etc. á la escribanía de [illegible] Gonzalez, Defensa [illegible] patio, y para mas informes á nuestra casa Potosí 70. jl 29

Por el mismo

De espléndidos muebles INGLESES

Y DE TODO EL ELEGANTE MENAGE

DE LA

casa habitacion del Sr. D.

URE MACKINLAY

CALLE MAIPU NUM. 65 [altos]

POR AUSENTARSE CON LA FAMILIA DEL PAIS

El Mártes 4 de Agosto á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños del país, y cuyo pormenor es como sigue

SALON—Un magnífico piano de pierna, caoba, de 7 octavas de sobresalientes voces de Broadwood y Son, un elegante mueble de centro para seis personas forro satin celeste, madera negra, filetes dorados con fondo de creton, un precioso juego de sala de madera negra con incrustaciones filetes dorados forro damasco de seda carmesí, fundas de creton compuesto de un sofá con un almohadon, 2 sillones y 4 sillas 4 sillitas de fantasía forro celeste 2 sillitas con pompadour forro satin negro fajas azules y carmesí, 3 ricos cortinados, cenefas damasco carmesí galerías doradas, cortinas de hilo bordadas, 2 grandes espejos marco dorado, 1 elegante chiffonier de nogal y mosaico con cristales ovalados, otro idid cuadrado, una mesita jardinera porcelana de Sèvres, 2 jardineras con piés dorados, una garnitura y chimenea de porcelana de Sèvres montada sobre bronce dorado, compuesta de una jardinera y 2 vasos para flores (muy ricos, otra garnitura de id con grupo de relieve, 1 Bureau chiffonier de boule para señora, una rica mesa de centro de marquesería con sobrepuestos de bronce, una mesa oblonga negra filetes dorados, un gran plato de bronce pié de marmol negro, magníficos jarrones de porcelana una estatua de una vara de alto de porcelana biscuit, sobre pedestal, representando la niña con el cántaro roto, araña y brazos de cristal para gas, una mesita sostenida por un negro, alfombrado de Bruselas, 3 pares cortinas de tul para repuesto y muchos adornos.

Una selecta coleccion de cuadros al óleo y á la agua de originales de artistas modernos cuyo precios reservados y marcados sobre cada cuadro para conocimiento de los señores concurrentes.

VESTIBULO—Una percha porta paraguas de roble con espejo, sillas, alfombrado de Bruselas, felpudos, etc.

CUARTO DE VESTIR DE CABALLERO—Un ropero de nogal con ferro-carril cajones de caoba, 1 cómoda de nogal ancha por dentro, 1 mesa toilette con espejo, id id, 1 lavatorio de nogal piedra marmol, id id 1 rico juego de porcelana con cántaro para agua servida, 1 mesita de luz de nogal, todos estos muebles son de cedro inglés nuevos y muy elegantes, 1 mesa ovalada de nogal, 1 sillon de nogal forro creton, sillitas de nogal, tohallero, espejo de chimenea marco dorado, araña de cristal para gas, alfombra de de Bruselas, adornos, cuadros, etc. etc.

DORMITORIO PRINCIPAL.—Una magnífica cama cameva de nogal á columnas torneadas, con armador de cerda, colchon de cerda, almohadas, cortinas, cobertores, etc. 1 grandioso armario de 3 cuerpos de nogal, caoba por dentro con ferro-carril, cajones de caoba lustrados, algunos forrados en terciopelo carmesí, 1 lavatorio de nogal piedra marmol, 1 mesa toilette con espejo, 1 mesita de luz con [illegible] por dentro, 1 gran espejo de vestir de nogal, [illegible], 1 sofá, confidente y sillon confortable de nogal forro [illegible] con fundas de hilo, juego de lavatorio con cántaro de porcelana, alfombrado de Bruselas, cuadros, adornos etc. etc.

OTRO DORMITORIO—Una cama de fierro, lavatorio con espejo, útiles para sillas, tohallero, mesita, alfombrado de Bruselas, cuadros, etc. etc.

OTRA PIEZA—Un aparador de guindo, 1 mesita ovalada de caoba, 3 armarios de pino para ropa blanca, espejo de chimenea, adornos, cuadros, caricaturas del célebre John Leech, candeleros, brasero con calentador para gas, alfombrado de Bruselas, etc.

DESPENSA—Dos armarios de pino, 1 aparador, juego etc. etc. 1 mesa de pino, 1 caja heladera, reloj de pared, canastos, etc. etc.

COMEDOR—Un espléndido juego de comedor inglés, de roble oscuro lustre, cuero repujado, tallado, compuesto de un gran aparador con espejo, de 2 3|4 varas de largo por 3|4 de alto, 1 mesa maciza sostenida en 4 piés de tallar para 20 personas con aparato para abrir y cerrarla, 12 sillas y 2 sillones de cabecera de mesa asiento y respaldar forro marroquí legítimo, color castaño oscuro y claveteado con clavos dorados, 2 grandes sillones id id de chimenea, 2 pequeños aparadores estantes, 2 pequeños armarios con cristales para platería forrados en terciopelo carmesí, 1 espejo de chimenea, 4 cortinados de reps, galerías de ropa, 2 estantes libreros de Vieux Chene tallado, 1 coleccion de libros de autores ingleses (selectos) gran reloj de chimenea con grupo de bronce, útiles de chimenea de acero bruñido, carbonera, gran araña de bronce para gas, 4 brazos id id, 1 pieza frutera plata centro de mesa de electro plata, 2 candelabros de 5 luces, 2 jarras cristal Birmingham con sobre puestos y tapas doradas para vino burdeos, 1 juego de postre de porcelana blanca calado, con platos y grupos de [illegible], [illegible] de color muy elegante y raro, mesita ovalada de nogal, alfombrado de Bruselas, muchos objetos que están al alcance de uno el elegante menage de esta reparticion.

Valiosa y selecta coleccion de cuadros al óleo, originales, y algunos grabados antiguos cuyos precios marcados en cada uno de ellos servirán de base para la venta en caso de haber interesados.

SALON DE BILLAR—Un gran billar de carambola montado sobre pizarra, casi nuevo y en perfecto estado, juego de bolas, taquera, tacos, bolillas para guerra, reglamento, marcador, araña de gas para el billar, un confidente (coudi) de nogal forro marroquí verde, 1 sillon, id 2 grandes sillones forro terciopelo, 1 sofá de centro redondo, una coleccion de cuadros, caricaturas iluminadas de John Leech, alfombras alrededor del billar, y algunos otros muebles. jl24

Por el mismo

JUDICIAL

De todas las existencias del almacen de comestibles calle de la Piedad No. 102

Perteneciente al concurso de D. Diego Menzies

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra

El Viérnes 7 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, todas las existencias de dicho almacen, á saber:

Cerveza, vino de [illegible], oporto, de jerez, de burdeos, ginebra, vermouth, [illegible], kirsch, coñac,

---

[illegible] almacen, armazones, mostrador, etc. Señores almaceneros, no faltar. jl 18

[illegible]

De una casa situada en la calle Rivadavia, esquina á Rio Bamba.

El Sábado 22 de Agosto á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. [illegible] Pardo, perteneciente á la [illegible].

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 796 milímetros de frente al Sud, por 35 metros 796 milímetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 30 centímetros de frente por 41 vs 25 centímetros de fondo.

El edificio se compone de 8 piezas de azotea, todos de baldosa, maderas duras, cocina, pozo y demas oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de 239,600 $ m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion ó sea 159,733 $ m|c. Para ver las tasaciones y demas pormenores á la Escribanía del Sr. Lacasa, Defensa 74 ó á nuestro Escritorio Potosí 70.

[illegible]

Por el mismo

DE ARTICULOS DE LATON

PARA CASAS DE FAMILIA

BAÑOS DE ASIENTO, DE LLUVIA

ETC.

PARA FERRETEROS

CALENTADORES ETC.

En nuestra casa Potosí 70

El Juéves 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una casa introductora, una coleccion de artículos de laton para uso de casas de familia.

Palanganas charoladas, jarras id, cajitas id para fideros; soviras, labrillos, jarros de varios tamaños, coladeras, baules varios tamaños de fierro galvanizado, máquinas para café, linternas para serenos, tapas escaleras, sobretoros charolados de diferentes clases y tamaños, [illegible], salvaderas, candelas, [illegible], baños de asiento, faroles grandes, [illegible] de laton para dormitorio, lavatorios propios para campo, otros mas finos y varios otros artículos que estarán á la vista, todos muy superiores en calidad, enviados como muestra de Inglaterra.

De otra pertenencia y por liquidacion [illegible]

Para ferreteros—Dos cajones con 100 calentadores para low piés, que se venderán por órden de una casa alemana.

Al mismo tiempo, algunos artículos de fantasía y adorno. jl 28

Por el mismo

De 100 cjs. de sillas

Norte—Americanas

PROPIAS PARA CAMPO

Y para piezas interiores

DE LA AFAMADA FABRICA

WALTER HEYWOOD CHAIR Y Ca

En nuestra casa Potosí N. 70

El juéves 6 de Agosto á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de una casa introductora á saber:

100 cajones sillas Norte Americanas entre las cuales hay 15 (quince) diferentes clases para comedor, escritorio, dormitorio, sillas de amacas, sillas para niños, todas de asiento de esterilla, ademas hay algunas clases asiento de madera.

Todas estas sillas son de superior calidad, propias para las Provincias y el campo, son fabricadas por la afamada fábrica de Walter Heywood Chair y Ca. El dia del remate tendremos armada una docena de cada clase para que los compradores puedan examinarlas detenidamente.

La venta se efectuará en nuestra casa calle Potosí n. 70. jl28

Por el mismo

2.° Espléndido remato

De plantas de adorno

Y FRUTALES

Del afamado establecimiento

HORTICULTURA

De los Sres P. Margat y hermanos

DE MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA CALLE DE POTOSI N. 70

El Miércoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de los señores Margat y Hnos. una brillante y selecta coleccion de las mejores plantas que se cultivan en el establecimiento de dichos señores en Montevideo, siendo el pormenor mas ó menos como sigue

Coleccion de camelias dobles, magnolias ingertadas de varias clases, jazmines del cabo y otros, rhododendrum, azaleas de la India, araucarias excelsas, umbracato, coniferas, una gran coleccion de coníferas grandes, como cedros del Líbano, deodora, pinus insignis, casuarinas Brown, orientalis, etc etc

Una variada coleccion de naranjos ingertados, de las mejores clases, como tangerina, ombligo, selecta de la China, y una variedad selecta de árboles y arbustos mochos de ellos nuevos en el país, una variedad de viñas selectas y de lo mejor que se conoce en el mundo (cuarenta clases).

OTRA—Selecta coleccion de perales (mas de 60 variedades) procedentes todos como las anteriores plantas, de la quinta de los Sres. Margat Hermanos.

Por los mismos

GRAN REMATE

DE

MORUECOS NEGRETES PUROS

De la famosa cabaña

"LOS REMEDIOS"

Propiedad de los Sres

OLIVERA HERMANOS

En nuestra casa Potosí 70

El Mártes 18 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. arriba nombrados

34 bellísimos Morue os Negretes puros, procedentes de la Cabaña «Los Remedios» cerca de la Floresta. Como es notoriedad esta majada ha llegado hoy á ser una de las primeras del país, sino la única en su género, por la pureza y esmero con que los Sres. Olivera hermanos han sabido conservarla desde 1855 en que se fundó, hasta la fecha, no ahorrando gastos ni sacrificios para conseguirlo aun durante la gran crisis de 1865 á 1866, que nada produjo. Es sabido que por las diferentes introducciones de sangre nueva hechas en 1858, 65, 67 y 70, descienden de Hochlits y de las principales cabañas negretes de Alemania como Passes Falkenhagen y Moldenin.

El régimen con que han sido criados estos animales es el simple pastoreo en los potreros de la quinta de Remedios y un pequeño pienso auxiliar de pasto seco durante la época de la paricion. Con esto y la eleccion cuidadosa que se practica cada año de la madres y padres reproductores, se ha conseguido un vellon abundantísimo y sedoso, pido como es difícil encontrarlo, alcanzando hasta 17 y 18 libras en la ovejas y 24 y 26 libras en los padres.

Llamamos muy especialmente la atencion de los conocedores sobre los números de reserva 42, 67, 18, 52 nacidos todos el año de 1872, descendientes del célebre 233 de Passow 233 de Santa María.

Desde el Juéves 13 de Agosto estarán en exhibicion estos espléndidos animales en nuestra casa calle de Potosí N. 70 é invitamos á los inteligentes pasen á examinarlos. jl22

Por el mismo

Gran Remate

de 15 carneros Rambouillets y 15 ovejas id

De la afamada Cabaña

EL PARAISO

[illegible]

EN LAS

HERMANAS

Propiedad del señor Don

EMILIO MARTINEZ DE HOZ

En nuestra casa Potosí 70

F. Mártes 5 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz los magníficos animales arriba mencionados procedentes de su cabaña «El Paraiso» á saber:

15 Carneros padres Rambouillets de sangre pura, 15 ovejas id.

El esmero con que estan cuidados estos animales criados á campo, y la fama de que gozan entre los muchos criadores de ovejas, hacen inútil toda recomendacion. Por cuanto [illegible] que en nuestra última visita á la cabaña el mes pasado, hemos que-

---

[illegible]

Estos lindos animales estarán en exhibicion en nuestra casa calle Potosí No. 70 desde el 3 de Agosto. jl 14

Por el mismo

Judicial

De dos lotes de terreno

[illegible]

Entre las de Armonia y Progreso

Perteneciente á la testamentaria de [illegible] Caceres [illegible].

El viérnes 31 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura pasando las dos terceras partes de su tasacion, los siguientes lotes de terreno:

Uno [illegible] entre Armonia y Progreso, con 7 metros 794 milímetros ó sean 9 varas frente al Este por 47 metros [illegible] milímetros ó [illegible] al Oeste lindando calle por medio con D. José Manuel Coronel, por el fondo con D. Sebastian Ghiglione, por el Sud, con los Sres. Bledman y Gonzalez Catan, y por el Norte D. Florencio Pondal, tasado este en pesos 17,142 m|c. 2|3 ps. 11,428.

El otro terreno en frente, con igual frente al Oeste por 32 metros 22 m. ó sean 47 varas fondo, lindando por el [illegible] con D. José Manuel Coronel, y por el N. con D. Florencio Pondal. Tasado en pesos 18,485 m|c. 2|3 partes ps. 12,990 m|c.

El punto donde están ubicados está rodeado de tramways por todos lados, estando muy próximo al Nacional que pasa por la calle de Caseros.

Por mas informes á Potosí 70 ó á la escribanía del Sr. D. Mariano Andrade. jl14

Por el mismo

JUDICIAL

LA

Espléndida propiedad

CALLE DE FLORIDA 192

Perteneciente á la testamentaria

De la Sra. Da.

PASTORA B. DE SENILLOSA

El viérnes 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, y cuenta de los herederos de la testamentaria nombrada, cuyo detalle es como sigue

La valiosa finca arriba indicada, edificada á la moderna con los mejores materiales, en terreno de 16 varas 70 centímetros de frente al Este, por 70 varas de fondo al Oeste ó sean 12 metros 942 milímetros. El frente, ricamente adornado, con gran puerta cochera de caoba en el centro y 2 ventanas de reja de [illegible], contando en el costado Norte tiene un gran salon ó escritorio, 2 piezas mas, 1 gran salon dividido por columnas para comedor, ante-comedor otra pieza mas, con un patio toda embaldozado con azulejos, por el costado Sud gran salon y ante sala dividida por columnas vestíbulo para la escalera que conduce á los altos, 4 piezas en seguida, otro saloncito, 4 piezas mas, cuarto de baño y sirvientes, despensa, cocheras en ambos patios, oficinas de [illegible] y algunas otras comodidades, aljibe con brocal de mármol, los zaguanes con piedra inglesa, cielos de yeso, patios embaldozados de colores, todos los cielos rasos de yeso, pisos de tablas.

En el tercer patio una escalera que conduce á 5 piezas altas, un cuarto de tabla en la azotea.

El frente á la calle edificado de altos, con siete cómodas y lindas piezas con cielos rasos de yeso, y mirador con escalera de caracol desde abajo hasta arriba de cedro, baranda de fierro y pasamano de caoba y todo lo demas hecho con comodidad y lujo.

La construccion del edificio se presta á grandes reformas para poder hacerle una pingue y segura renta.

Habiéndose hecho ante el Sr. Juez una oferta de pesos 2,200,000 m|c, este Sr. ha ordenado sea esta la base para la venta, la cual se efectuará en el mismo edificio.

Para ver é imponerse de los autos pueden ocurrir á la escribanía del Sr. Perez Gomar calle Defensa y por mas informes á nuestra casa, Potosí núm. 70. jl2

José Ramon Basabilvaso

JUDICIAL

El Domingo 16 de Agosto de 1874

A LAS 2 DE LA TARDE

DE UNA LINDA CASA CALLE D. VENEZUELA NÚMERO 331

Entre Santiago del Estero y S. José, 8 1|2 vs. de fte. al Sud por 49 3|4 varas de fdo. al Norte, con 7 piezas de material, [illegible], cocina, letrina, etc.

Tasacion 193,058 ps. [illegible] cts. 2|3 partes 129,302 ps., [illegible] superiores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á vender en dia y hora señalada, esta propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Julio Ballestini. Por pormenores y títulos y tasaciones á la oficina de Perez Gomar. jl 12

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto

A LAS 3 DE LA TARDE

Una casita preciosa

Calle de Charcas N. 421

8 varas de fte al Sud, 32 vs. de fdo. al Norte

Tasacion 74,208

2|3 PARTES 49,472 PS. M|C,

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Francisco Moyano se procederá á vender en dia y hora señalada esta linda casita edificada en terreno arriba indicado con 8 piezas de material, cocina, letrinas, pozo de agua etc. Tasada en la suma de 74,208 ps. m|c. previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Títulos superiores, por mas pormenores á la oficina de Rolon, donde están los Juzgados, ó á su escritorio Victoria [illegible]. jl20

Tarragona y Quirno

¡¡Judicial!!

De un terreno en el pueblo de Flores calle de Libertad entre las de 9 de Julio y Circunvalacion Sud. 34 varas de frente al Oeste por 78 de fondo al Este, tasacion 1800 ps. la vara, 2|3 partes 1200 ps.

El domingo 9 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Torres y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Agote.

Un terreno situado en el pintoresco pueblo de Flores á tres cuadras al Sud de la calle real y del tramway y tres de la hermosa quinta de Zapata, cercado de alambre rodeado de magníficas quintas.

Los que deseen ver las tasaciones ocurran á la Escribanía de Andrade, Defensa 74 (3er patio) y para mas informes á nuestro Escritorio Victoria 66 altos.

Juan Amenabar y Ca.

Remate judicial

DE UNA CASA

Calle Corriente N. 546

El Domingo 23 del próximo mes Agosto á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, procederemos á la venta de la casa mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Lorenzo Bazan, compuesta de siete piezas de material construidas á la moderna, las dos primeras piezas con pisos embaldosados y las otras cinco de ladrillo algunas de ellas empapeladas y con cielos rasos, los techos con maderas duras, dos grandes ventanas de reja á la calle, el frente revocado, tres hermosos patios, letrina, cocina y dos pozos de balde, puertas, vidrieras; los patios, su area se compone de 6 varas, 35 centímetros de frente al Norte, por 40 varas de fondo al Sud, previniendo que por la parte Este y á seis varas y sesenta centímetros se encuentra un martillo á su favor, de 35 centímetros de ancho, con 21 varas 49 centímetros de largo hasta el fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 145,719 pesos 29 centavos m|c; no pudiéndose tomar oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion.

Esta propiedad á una cuadra del Boulevard del Callao, ofrece á los hombres de dinero la proporcion de un buen negocio tanto por lo barato de su tasacion como por su posicion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 191 (altos) y para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Fernandez (Recoba Nueva). jl18

Francisco Buines

Judicial

De una máquina á vapor de la fuerza de dos caballos. El Juéves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederé á la venta de la máquina indicada, por disposicion del señor juez de Paz de la Parroquia de San Telmo, perteneciente á D. Juan Mondolf. Calle Independencia núm. 58 jl20

P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles

El miércoles 29 del corriente, en nuestra casa calle Reconquista 150, á la hora de costumbre venderemos al contado un variado surtido de almacen y es en parte como sigue:

20 cajas fideos, 20 bordalesas vino francés, 20 cjs aceite, queso parmesano, dátiles, salchichon, sardinas, y cinco [illegible], cañas, vino [illegible], jamones, velas, papel, fósforos, aceitunas, Brnet, arroz, 1 máquina de lavar, cigarros, té, pasas de higos, y otros artículos que estarán á la vista. jl29

J. Alberto Astengo

Remate Judicial

De una casa en el pueblo de Morón

Frente á la Iglesia

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á D. Antonio Perez.

El domingo 2 de Agosto á las dos procederé al remate de la referida casa en el pueblo de Morón, compuesto de 12 vs. de frente por 35 vs. de fondo, con un buen edificio y demas comodidades. Tasado muy bajo como para venderse, en la suma de 28,600 $ m|c, no pudiendo admitir oferta menos de las 2 terceras partes.

Las personas que quieran comprar una casita de campo para preservarse de otras enfermedades en un pueblo pintoresco como Morón, no deben perder esta oportunidad, para ver su tasacion y demas en la escribanía del Sr. [illegible], calle Defensa n. 74 3er patio ó Belgrano n. 322. jl18

Manuel A. Urdinarrain

JUDICIAL

El domingo 16 de Agosto á las 12 y 1|2 de la tarde rematará tres lindísimos lotes de terreno en San Fernando, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. el Carril, pertenecientes al concurso de la testamentaria de D. Pedro Leon Córdoba.

1er. terreno á las 12

Situado solo á dos cuadras de la plaza, como para el corral, donde estaba la tahona, compuesto de 24 3|4 vs. frente á la calle General Pintos, por 50 vs. de fondo á la calle 3 de Febrero, tasado todo en 24,686 $ m|c.

Esta tasacion lo mismo que la de los otros dos terrenos ha sido hecha el año 1867. En vista de esto, ha mandado el Sr. Juez que sirvan de base para la venta.

2° terreno á la 1

Dista solo tres cuadras del primero, siguiendo la misma calle General Pintos hacia el rio.

La situacion es sobre la misma barranca y mide 68 1|2 vs. de frente al N. E., calle por medio con el tercer terreno, por 40 vs. de fondo, tiene ademas uno ó dos ranchos de ladrillo y paja, pozo y letrina. Tasacion y base de venta 32,450 $ m|c.

3er terreno á las 2

Se compone de 100 vs. de frente al S. O. calle de por medio del anterior por 100 vs. de fondo al N. E.

Linda por el N. O. calle por medio con Da. Paula Maldonado, y por el S. E. calle por medio con D. Francisco Pintos.

Tasacion y base para empezar la venta 30,000 $ m|c. Encuando me parece recomendar estos terrenos, pues, su sola situacion muestra su mérito y consiguiente valor.

Por mas detalles al rematador, Victoria 380 y para examinar los títulos, escribanía de Carballeda calle de Piedad y San Martin. jl8

Eduardo L. Gowland y Ca.

Semanal de artículos de almacen, en nuestra casa calle Bolivar 168

El viérnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta de un gran surtido de artículos de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor en parte es como sigue:

100 barricas azúcar refinada, 10 tercios yerba paraguaya superior, 100 damajuanas caña del paraguay, 60 tercios yerba parnaguá, 20 latas fósforos superior, 50 latas dulce membrillo, 30 cjs vino jerez, 80 id vino oporto, 3 fardos pabilo inglés, 20 docena escobas, 5 fardos hilo de atar lana, 20 latas chocolate español, 20 cjs talinas americano, 20 cjs vermouth, 20 id coñac francés, 200 id tubos de fres tomillos, 50 damajuanas vinagre blanco, 30 cjs salsa tomate, 20 id salsa inglesa, 18 canastos vino champagne, 20 cjs té orange Pekoe, 21 id té Congou, 100 id kerosene, 26 id velas estearinas, 10 id pasas uva, 5000 cigarros friango, 5 id bitter 10 id vino malvasía, 200 pares alpargatas, 50 id arenques, 50 bolsas nueces, 50 quesos holanda, 5 bolsas porotos, 10 id alfalfa, 15 bordalesas vino francés. 12 cjs alfajores y una infinidad de artículos de dicho ramo que no se detallan por su mucha estension.

AL MISMO TIEMPO—5 cjs papel de cartas azul y blanco para escuelas y cartas. jl28

Por el mismo

De un magnífico palacio con jardin al frente y con espacioso terreno en el pintoresco y lujoso pueblo de Morón

Lean, Lean, Lean

El Domingo 2 de Agosto á las 2 de la tarde en punto procederemos á la venta de dicha casa quinta, por órden terminante de su dueño y á la mas alta postura.

Su terreno se compone de 84 vs de frente á la calle Real por 94 vs. de fondo á la calle Vecinal.

Primer edificio consta en su centro de 2 buenas piezas en forma de cinco varas, rebocadas por dentro y fuera, edificadas en altos, su estension es de 16 varas por costado.

Segundo edificio, 4 piezas de azotea con dos corredores, todas las puertas y ventanas con rejas de buenas maderas, de los techos son hechos de la mejor clase que pueden obtenerse, con cielos rasos y otra mas en cada puertas todo edificado con materiales de [illegible]

Tercer edificio consta de una caballeriza, una cochera, y dos letrinas construidas de los mismos materiales [illegible] le dos aguas con rejas antiguas.

Ademas, todo el terreno está cercado de cina cina familias y tres arbolitos, todo sembrado y plantado.

Excusamos mas detalles, por si solo se recomienda. Por mas pormenores Bolivar No. 168. En particular se oyen ofertas. jl 28

Por los mismos

De Ferretería

En nuestra casa 168 Bolivar. El miércoles 29 del corriente á las 11 de la mañana procederemos á la venta de un gran surtido de artículos de ferretería con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es como sigue.

Camas de fierro de diferentes tamaños, martillos, hachas, rondanas, cubiertos de platina, id de electro plata, cuchillos con bainas, palanganas galvanizadas, cacerolas, ollas de fierro, salvavidas de metal, monedas, clavos, punta de paris y de otras clases, cortaderas, picos portes, candados, foyenas, toros los grandes y chicos, yuguillos, barrenas, tarrajas y tarjas, tetera, cafeteras, palas de fierro, ollas enlozadas, adornos como los de 5 tres, un caso mamila alquitranado, 500 tarros pintura, argollas amarillas y de fierro, [illegible], estantes para botellas, sunchos, palancas, alambre, alpargatas, [illegible], [illegible], mortero, [illegible], rastrillos, tachos de fierro, [illegible], máquinas de café, puntas y una infinidad de artículos de dicho ramo que no se detallan por su mucha estension. jl 14

P. Martiniano Bonorino

De artículos de almacen en [illegible] Defensa núm. [illegible]

El Juéves 30 del corriente [illegible] en remate [illegible] general de comestibles y toda las [illegible]

[illegible] casa arroz de la India, 20 cjs. id 15 mil [illegible], [illegible], [illegible] [illegible], 200 [illegible] en planchas, [illegible] papel estraza grande, [illegible], [illegible] mermelada, 20 cjs. bacalao, 100 [illegible], [illegible] negro en paquete, 25 id [illegible], [illegible], 23 id [illegible], [illegible], 25 id quesos redondos, 60 latas [illegible] de seca, 20 cjs tabaco americano, 100 id cof [illegible], 50 [illegible] latas mue [illegible], 20 cjs tarros grandes y medianos, 20 [illegible], 50 [illegible], [illegible] de Malaga.

Y otra porcion de comestibles y bebidas.

H. Bazain

JUDICIAL

El Viernes 7 de Agosto á las 11 en punto de la Imprenta de diario El Mercantil situado en la calle Potosí No. 59, por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui y como perteneciente al juicio ejecutivo que sigue da Gabriela Diaz de Rayson contra dicho establecimiento, por cobro de alquileres cuyo pormenor es como sigue. El establecimiento, contiene máquinas de varias clases, como para el trabajo del diario, 1 id para hacer carteles, 1 id para imprimir, todos los tipos y útiles que componen el establecimiento, se rematarán á la mas alta postura y á la tasacion, pues no hay que agregar á la tasacion [illegible], [illegible] que dén, porque así lo dispone el Sr. Juez, conformes con los interesados, por mas pormenores á la escribanía del Sr. Juan Manuel Perez Gomar que es donde está el expediente ejecutivo. jl 25

Por el mismo

De una sastrería y tienda que [illegible] en la esquina de las calles Rivadavia y Talcahuano, el Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana por ausentarse su dueño para Europa, como tambien se remataran los derechos del negocio, mostrando con acierto a la llave, la casa tiene mucha comodidad y gana poco alquiler cuyo pormenor es como sigue.

Casimires de todas clases [illegible] hechas de paño negro, y casimires cortados y hechas [illegible], paños [illegible] de varias clases, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] que se detalla [illegible] [illegible], tambien se rematarán el armazon [illegible] de primera clase, la casa estará abierta siempre para que [illegible] interesen [illegible]. jl 2

Pablo Gowland

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE DE Salta núm. 46

TAZACION

390,548: 65 ct 2|3 partes ps 264,362

EL

Domingo 2 de Agosto

A las 3 en punto se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, la espresada finca, por una ejecucion seguida por D. Rodolfo Bunge, contra D. Cárlos Martinez de Hoz, edificada en terreno de 13 3|4 vs. de frente por 35 2|3 de fondo, tazada en todos sus ramos en la suma de $ [illegible] noventa y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos, y cuarenta y cinco centavos, no pudiendo admitir oferta menor de las dos terceras partes que son doscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos pesos.

El espediente testamentario puede verse en la Escribanía del Sr. Llames Oliver Defensa 71. jl 25

Peñarredonda y Ca.

POR LIQUIDACION DEL NEGOCIO

DEL

Café "La Palma"

CALLE BUEN ORDEN N. 446

ENTRE ESTADOS UNIDOS Y EUROPA

VENTA LIBERAL

El dia 30 del corriente mes de Julio, á las 12 en punto empezaremos á rematar por cuenta y órden de su dueño y al contado, todas las existencias que consisten en mesas de piedra mármol, cuadros, parchas, mostrador, armazon, espejos, galerías con sus correspondientes cortinas, una buena mesa de billar con todos sus útiles, juegos de loza, bancos, sillas, etc. etc. y una buena máquina para hacer café (de [illegible]) con su filtro correspondiente y en perfecto estado.

No faltar á la hora indicada que hay que vender por decision y por liquidacion de negocio. jl 29

[illegible]

[illegible]

[illegible] ropa hecha, [illegible] vino seco, [illegible], paño, vinagre, etc. [illegible], compuesto [illegible], [illegible], [illegible], ligas, pantalones, [illegible], etc.

A las 2 en punto [illegible] toldo y demas útiles de la casa.

Emeterio Cabo

[illegible]

[illegible] de todas las existencias de la casa [illegible] número 19. El viernes [illegible] punto de la mañana, [illegible] oferta y al contado, de todas las [illegible] [illegible] dueño [illegible] [illegible] estarán á la vista. Al mismo tiempo, se venderá el [illegible] vidrieras [illegible]

Francisco F. de la Serna

495-Lima-495

Terreno precioso

[illegible] Comercial

Tramway á la puerta.

Frente á la [illegible]

"General Lavalle."

Y á una cuadra del mercado y Plaza "Constitucion"

10 varas de frente al Norte

35 varas de fondo al Oeste

Se rematará

A la mejor oferta

Dinero de contado

El miércoles 29 de Julio

A las 3 en punto

Por el mismo

ATENCION

¡ESTANCIEROS!

OFICIAL

17—Leguas Cuadradas—17

DE CAMPO FLOR

Sobre la banda Norte,
Del caudaloso Rio Cuarto
Lindando con el éjido
De la VILLA CARLOTA
Provincia de Córdoba.

Campos sobresalientes
Para la ganaderia
De engordes asombrosos
Particularmente para invernadas
Y de exelente tierra vejetal
Para la agricultura, etc.

Quedan entre las Estaciones
Rio Cuarto, Villa-Nueva
Y San Gerónimo,
Del Ferro-Carril Central,
Protegidos por Villa Carlota
Y libres de indios.
Rodeados de estancias
Con numerosos ganados.

De esta Provincia
Marchan actualmente
Las haciendas del Sr. Anchorena
Y de otros, á poblarse allí.

El remate se hará
En cuatro lotes iguales
O en uno solo
voluntad de los señores
Licitadores

Base para la venta
800 pesos fuertes 800
Al contado
La legua cuadrada
¡Vale cuatro veces mas!

Advertencias

Esta importante tierra, pertenecen á la primera y [illegible] poseida, [illegible] de la citada villa Carlota, que [illegible] [illegible] llega hasta á los Sres. Ma[illegible] [illegible] plaza, para que ordenen la venta [illegible] [illegible] respectivos títulos de propiedad, [illegible].

Estos campos [illegible] [illegible] mensurados y amojonados [illegible] de Junio [illegible] [illegible] agrimensor público D. Rafael Lagueira.

E poder especial para esta venta podrá ser [illegible] por los Sres. interesados en la casa de comercio de los Sres. M. [illegible] Potosí núm. 56

Debemos agregar que por los campos los cruzan los antiguos caminos reales de Atenitas para el Rosario, Villa Nueva, Fraile Muerto, Rio 4° á Melinqué. A los fondos y en los costados tienen las lagunas Cortaderas, Candero, Carrizo y laguna del Carrizal y cañada Moyano conteniendo ademas una gran parte de campo, montes de maderas valiosas.

El deseo de que nuestros informes se puedan verificar y que los interesados á su vez formen juicio propio, nos ha inducido á estender á [illegible] mas el término de estas publicaciones. Dentro de este plazo, se pueden mandar ver estos campos con comodidad.

El remate se hará en esta ciudad, en nuestra calle San Martin núm. 30.

EL VIERNES 31 DE JULIO

A las 3 en punto

Por planos ó cualquier otro informe, al rematador.

Venta particular
13 leguas cuadradas 13
Sobre la cañada San Antonio
Frontera de SantaFé
Y Córdoba

Tenemos órden de vender á precio equitativo, el campo que dejamos arriba designado. Tiene pastos superiores, aguada permanente y grandes montes. Queda á 9 leguas de la estacion Fraile Muerto del Ferro-Carril Central

En la misma forma
4 leguas cuadradas 4
A 5 leguas de la estacion
«Los Leones»
Provincia de Córdoba

En condiciones favorables tambien venderemos este campo, rodeado de estancias pobladas con muchos ganados, y de otros establecimientos de agricultura. Tambien en este parage, no hay peligro de indios.

Los planos de estos 2 campos, se pueden ver en nuestra casa San Martin 30. jl 4

Juan Manuel Diaz

Judicial en Chivilcoy

De un hermosísimo campo flor, con poblaciones nuevas de material, monte terreno alambrado, potreros, jagüel, pozo, pileta y todas las comodidades necesarias.

El Domingo 30 del próximo Agosto á las 2 de la tarde he de rematar por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. W. Pacheco. Un lote de campo, [illegible] de pastos, blandos, ubicado á 2 1|2 leguas al Sud de la plaza principal de este pueblo, y perteneciente á Don Tristan Arias, en cuyo campo hay un edificio de azotea, compuesto de 2 piezas de material, [illegible], una cocina tambien de material [illegible], granero de 14 vs. de barro y paja, [illegible], otro rancho mas, todo en perfecto estado. Un monte de [illegible] mil plantas de durazno, sauces, álamos, [illegible] manzano y pero; un alambrado de dos [illegible], jagüel, pileta, pozo con brocal y pileta [illegible].

El remate tendrá lugar en el hotel español de Don Manuel Bariola, y la base para la venta será la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesos m|c. (135,000 $ m|c.) al contado á la oferta—Por mas informes al rematador en Chivilcoy. Julio 26 de 1874.

José E. Soria

En San José de Flores

30 vs. de frente por [illegible] de fondo.

El Domingo 2 de Agosto á la una en punto [illegible] remate y al contado un lindo terreno situado en el [illegible] de la Union casa por medio con el [illegible] de Flores, este terreno queda á una cuadra de la Plaza al Sud. Por mas informes al rematador Recoba Nueva núm. 60. [illegible]

Remates á la vuelta.

Juan E. Achinelly y Ca.

De muebles, dos carruajes, guarniciones, una yunta caballos de tiro [illegible] calle Bolivar 154. [illegible]

Al mismo tiempo—Venderemos varios artículos de tienda y mercería. jl26

Por el mismo

JUDICIAL

De dos preciosos terrenos, en Flores, calle de Circumbalacion, á tres cuadras de la calle Real y á dos de la capilla.

El domingo 23 de Agosto a las 2 de la tarde y a la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, de la testamentaria de D. Casildo Tompson y á pedido de sus herederos.

Un terreno compuesto de 40 vs. de frente en el cuartel 2º [illegible] por 50 vs. de fondo, y otro de 50 vs. de frente por 40 de fondo, tasado en la suma de [illegible] en las dos terceras partes son 26,800 $ mc. base de su venta.

Estos terrenos están situados en la calle de Circumbalacion á 3 cuadras de la calle Real y a 2 de la capilla.

Por planos y escrituras pueden ocurrir los interesados a la casa del martillero y comisiones, calle del Bolivar n. 154 a una hora del dia. jl26

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa calle del Perú No. 486 tres piezas de material, piso de baldozas y su correspondiente cocina, ventanas á la calle, pozo de rica agua tramway á la puerta, calle empedrada, gas, y aguas corrientes.

El Mártes 29 del agosto á las 2 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, una casa perteneciente á la testamentaria de Don Casildo Tompson y á pedido de sus herederos.

Una casa sita en la calle del Perú No. 486 edificada en un terreno de 6 metros, 930 milímetros igual á 8 va. de frente al Oeste con 30 metros 319 milímetros igual á 35 va. de fondo al Este, con 3 piezas de material, piso de baldozas, cocina, tres ventanas á la calle, pozo de rica agua, calle empedrada, gas, y aguas corrientes, y tramway á la puerta, y tasada en todos sus ramos, en la infima suma de 130,616 pesos 20 centavos m/c cuya dos terceras partes importan la suma de 87,077 pesos 46 ctos. moneda corriente.

Por informes y escrituras pueden pasar los interesados por la casa de remate calle de Bolivar No. 134. jl 26

Por el mismo

A los Albañiles y Corraloneros
Judicial de 3000 baldosas Calle Chile 208

El juéves 30 del corriente á las 12 del dia y á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, 3000 Baldosas pertenecientes á la ejecucion seguida contra D. José Benedito. jl26

Por el mismo

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del Tramways argentino frente al hermoso palacio del Sr. Olivera.

Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramways argentino. Mide este terreno 19 varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado y por otro costado con 15 varas.

Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 154. jl21

Hidalgo y Torres

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

Remate semanal de muebles, carruages, plantas, cristales etc. etc.

El Miércoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de todos los muebles nuevos y usados, etc etc sin retirar lote al mas alto precio y al contado.

NOTA—Prevenimos que no recibimos artículo con precio fijo. jl 26

Por el mismo

JUDICIAL

De una hermosa barca griega denominada Faxiarchis fondeada en la canal frente al Muelle de Pasajeros.

De órden del Sr Juez Federal Dr. D. Ignacio Albarracin. El remate tendrá lugar frente á la Capitania del Puerto, casillas del resguardo, donde estará la bandera.

El Lúnes 10 de Agosto á las 2 de la tarde en punto se procederá á vender dicha barca perteneciente a una ejecucion contra Draparriola

SU DETALLE ES EL SIGUIENTE:

De 355 T. de Registro, admite carga, de 600 ts sus cadenas durmientes entrepuentes, como todas las curbas etc. son de 1ª órden, el roble de Rusia, y forrado en cobre.

La arboladura es nueva y en buen estado, las amarras tres anclas de 14 x 1699, 2 cadenas de 90 brazas y 0,034 metros de grueso, otra de 135 brazas y 0.030 metros de grueso. 2 lindos botes en buen estado etc. etc.

TASACION TOTAL 5,564 PESOS FUERTES 40 CTS
LAS 2|3 PARTES 3710 PESOS FUERTES!!

En el concepto que su valor real es de 8,000 pesos fuertes se ha hecho una tasacion asi baja teniendo presente la mala situacion monetaria, y á pedido de los interesados (así se facilita la venta.)

Puede visitarse en cualquier momento Por mas pormenores á nuestra casa de Remate y Comisiones Bolivar 76. jl24

Por el mismo

Judicial
Núm. 5623

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la Barranca

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr D Amancio Pardo.

El Domingo 2 de Agosto á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno (que vale 50,000 $ m/c) de órden superior compuesto de 20 vs de frente al E. por 100 id de fondo al Oeste—Tasacion $ 30,000 m/c 2|3 partes $ 20,000 m/c.

Terreno situado en una localidad preciosa, y propio para hacer una casa de recreo.

Testamentaria de Juan Ricardi, escribania de Faustino Miñones, Defensa 74. Por mas pormenores, á su casa Bolivar 76. jl24

Por el mismo

Judicial!

¡De una linda casa (Tasacion bajísima)

Venezuela 487. De órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra. Por una ejecucion, 8 3|4 vs. de fte. al S por 49 al N.

Buen edificio moderno, dos espaciosos patios embaldozados, umbrales de mármol, 7 hermosas habitaciones perfectamente trabajadas, cocina y demas oficinas, y mas que todo su tasacion ps. 23,802 mjc. 2|3 partes ps. 158,681 mjc.

El Domingo 2 de Agosto, á las 2 en punto, venderemos dicha propiedad central, cuya tasacion es sumamente baja, (en ladrillos hay mas de esa suma) la base de venta serán las 2|3 partes. Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76 jl.16

Por el mismo

MERCADERIAS!! MERCADERIAS!!

SURTIDO SELECTO

DE TIENDA Y MERCERIA

por cuenta de

VARIAS CASAS

INTRODUCTORAS

En el espacioso patio de nuestra casa, Bolivar 76

El viérnes 31 del corriente Julio

A las 12 en punto.

Daremos principio á la venta de un notable surtido de artículos de tienda y mercería, con las condiciones de costumbre, al mas alto precio y al contado, continuando en lo sucesivo con remates de mercaderías semanal, en los dias viernes de cada semana, contando para ello con las principales casas introductoras de esta plaza, no obstante de hacer á la vez con los remates de bienes raíces, muebles, etc. etc. Habiendo dado mas amplitud á la espaciosa casa que ocupamos, tiene capacidad para todo.

¡Detalle!

Géneros para vestido de varias clases y gustos, percales, zarazas, bramantes varias clases, casimires en piezas y en cortes, tela de poncho, medias de hombre y de señoras, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem. varias clases, muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires para lana, pañuelos de id, camisas 1|2 hilo, camisetas bordadas, medias, y una notable surtido de casimiras, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, risos bareles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estractos de brillantes clases, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, ropa de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederías, groes, tapados de paquin y de gro muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id con picos, id bordados, y una infinidad de artículos que estarán á la vista. Previniendo que habrá un completo surtido de tienda y mercería y algo de ropería y zapatería.

NOTA—Los señores que deseen ocuparnos, pueden mandar sus notas que serán atendidas. jl 9

Nicandro Dorr

JUDICIAL
De cinco Buques

El Viérnes 31 de Julio á las 12 en punto del dia se procederá á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio, al remate de cinco buques pertenecientes al concurso de Juan Fusoni y Ca. que se hallan fondeados frente á lo de los Sres. Corti y Riva, y [illegible].

Balandra nacional «Italia» construida en pino y madera dura, forrada y clavado en fierro, palos y aparejos en buen estado, [illegible] 2 anclas, 1 cadena, 1 bote, y demas útiles necesarios.

Patacho nacional «Emilia» de madera dura y pino clavado en fierro palos y aparejos en buen estado, 1 vela mayor, 1 trinquetilla, 1 foque 2 espías, 2 anclas, 1 ancla, 1 cadena, y demas útiles.

Balandra nacional «Valeria» de madera dura y pino [illegible], y clavado en fierro, palos y aparejos, 1 vela mayor 1 trinquetilla, 1 ancla y cadena, 2 espías, 1 bote, y demas útiles correspondientes.

Pailebot nacional «Mancebo» construido con madera dura y pino clavado en fierro, palos y aparejos, 1 vela mayor, 1 trinquetilla, 1 foque 1 trinquete, 1 ancla, 2 cadenas, 2 espías, 1 bote, y demas útiles.

Balandra nacional «Terribile» de madera dura y pino, forrada y clavada en fierro, palos y aparejos, 1 vela mayor, 1 trinquetilla, 1 foque, 1 trinquete, 1 ancla y cadena, 1 bote, y demas útiles necesarios.

Por mas pormenores y ver la tasacion Potosí 69. jl 3

Federico G. Neves

Judicial
De una hermosa finca
Calle de Europa núm. 345.

El domingo 9 de Agosto á las 2 de la tarde en punto venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Carril perteneciente á la testamentaria de D. Silvano Silva sita en calle de Europa núm. 345 entre las de Salta y Santiago del Estero.

El terreno se compone de 15 varas de frente al sud por [illegible] de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 153,517 pesos, cuya tasacion fué hecha el 16 de diciembre del corriente año, no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes que son de 102,345 pesos.

Los señores interesados pueden pasar á informarse y ver las escrituras y tasacion que estará á la vista en casa del rematador, Rivadavia 91. Se recomienda la localidad por que cruzan dos tramways. jl18

Pablo Escalante

Extra judicial es una casa a localidad sin rival, punto comercial, buena oportunidad para el que tenga dinero ojo [illegible]

El domingo 2 del entrante Agosto a la 1 en punto del dia [illegible] venderemos [illegible] 4 mg. con 4 ries., cuya tasacion ha sido practicada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez y la base para principiar la venta serán las dos terceras partes de dicha tasacion que son $41,137 $ mg. Recomendamos esta propiedad por su linda situacion, pues se halla a media cuadra del mercado del Plata. Linda por el costado Norte con el edificio de altos de propiedad del Dr. Pereira. Escrituras inmejorables, por mas datos y tasaciones, al escritorio del rematador San Martin 154. jl26

Por el mismo

De tienda y mercería
En su casa calle San Martin núm. 154

El Viérnes 31 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle es como sigue:

Almacenesco, uso doméstico, bramantes, camisas para señoras, hombres y niños, calzoncillos, camisetas, toallas genovesas, género para vestido seda y lana, medias para señoras, hombres y niños, trajes completos de casimir para hombres y niños, cortes de casimir, juegos manteles de hilo, sombreros botines para hombre Sras. y niños, zapatillas, pantalones, sacos, sobre todos, capas, pañuelos bordados id lisos id de seda, pañuelos de cachimir, hilos, seda, agujas, é infinidad de objetos del ramo que estarán á la vista. jl26

Por el mismo

HOY

Gran remate de muebles

PLANTAS DE CAMELIAS Y JASMNES

En nuestra casa San Martin N. 154

El miércoles 29 del corriente a las 12 del dia venderemos una cantidad de muebles muy buenos, cuyo detalle es como sigue:

Un juego muebles para sala, todo de caoba, juegos muebles para ante-sala. 1 piano, roperos con y sin espejo, aparadores, cómodas caoba y negras, camas de id, id de fierro y sin colchones, sillas diferentes clases, sillones, mesas de centro, id de comedor, lavatorios de caoba y jacarandá, mesas de luz, confidentes, sofás, perchas, cuadros al óleo, máquinas para costura, arañas para gas, é infinidad de objetos de bazar que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, venderemos una buena cocina económica. jl.24

Guillermo Mártens

Judicial

De una gran partida de azúcar Pernambuco, venida por la goleta «Ana-Ida»

¡¡Atencion!! Almaceneros ¡¡Atencion!!

En los depósitos de la Aduana Vieja Huergo arriba y Garay abajo

El miércoles 5 de Agosto, a las 12 del dia, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, en los depósitos arriba espresados, donde estará la bandera, por órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, en el litis que sigue el Sr. Woodgate contra el buque «Ana-Ida», 319 barricas enteras y 60 medias barricas de azúcar Pernambuco, siendo la marca H y el resto marca M. cuyos detalles se esplicarán en el acto del remate.

Hallándose esta partida en dos depósitos se principiará en el depósito de Huergo arriba donde se encuentran 90 barricas enteras y 20 medias, y en seguida se pasará a Garay abajo, donde se encuentra el resto.

Atencion pues la venta es al mejor precio y dinero de contado y no faltar al dia y hora indicada.

Por mas datos al rematador, calle Potosí N. 83 y 85. jl25

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

El Juéves 30 del corriente a las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de vestido variedad de clases y gustos, bramantes finos y ordinarios, las mejores marcas, cotin de hilo doble ancho, id ferro-carril, id aguila, brin de hilo, cotin de hilo, camisetas punto de lana y algodon para hombres y señoras, capizuzas punto, medias de lana para señoras y niños, coleta negra y plomo, colchas blancas, camisas bordadas para señora, id para hombre, lisas y bordadas, bombasí americano, colchas cameras de varias clases, coberturas, juegos cuellos y mangos, un variado surtido de géneros para vestido, merino negro, zapatillas tripe (paños crochet, frazadas y frazadones, tricotas, bolsas, mantas imitacion, pañuelos hilo, sombreros castor, corsés bordados, corbatas seda, trencilla de lana, fajas de id, ajuares, cordon de lana, medias para hombres, señoras y niños, de lana y de algodon, cajas perfumería cotin de hilo, carnbanas goma, fajas de la India, barrigueras punto, chalecos punto chalecos de laña, flanela amarilla, percalina negra y de color, agua florida, géneros para pantalon, toballas hilo, camisetas italianas, cuellos de cambray de seda, calzones y muchos otros artículos para hombre. jl.25

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

De mercaderías, por cuenta de varias casas, al contado. En nuestra casa Bolivar 14.

El Viérnes 31 del corriente á las 12 en punto venderemos a la mejor postura y al contado el selecto surtido de mercaderías que se detallan en parte:

Bombasí pintado, id blanco, camisetas crimea, merinos y muselinas, camisetas bordadas para señoras, colchas camas, batas bordadas, calzoncillos, madapolan, paño negro, raps de lana, seda y lana, y otros de alta novedad, merinos, muselina de lana, casimires franceses, un surtido general de medias para hombres, Sras. y niños, pañuelos de seda de la India [illegible] franceses, camiseta a la crimea, id punto de lana y algodon lisos y rayadas, juegos de manteles y servilletas de hilo, ponchos de algodon id de paños varias clases, id de vicuña, mantas de imitacion vicuña, fajas de la India, camisas medio hilo para hombres y niños, id para Sras, batas para id, toballas genovesas, enaguas bordadas, pequin negro y de colores, brillantinas, cotin de hilo, id americano, damasco de lana, frazadas de lana de todos tamaños, colchas de algodon y de lana, calzoncillos de hilo y de madapolan, id de lienzo y madapolan, chalinas de tartan, pañuelos de merino para taparse, bramantes de varias marcas, lienzo, tablon, y muchos otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo, una gran partida de calzado para hombres, señoras y niños jl28

Por el mismo

De efectos de tienda

Merceria, roperia

Y CALZADO

AL CONTADO

POR CUENTA DE VARIOS

En nuestra casa Bolivar 14

El miércoles 29 de Julio a las 12 del dia, venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Percales franceses, zarazas, pelo de cabra, lienzo tablon fino, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, camisas para señoras, merino de colores, muselinas de lana fina y negra, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, bolsas, fajas de lana seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señora, de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de zamilleta, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, géneros de lana para vestidos, tartanas, escoceses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir astracan negro primera clase, razo de lana, flanela, frazadas y frazadones, camisetas de lana y de algodon, id a la crimea, bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y toballas de hilo, y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas, lienzos varias clases, grano de oro, camisas de medio hilo, id de percal, id y calzones para señora, corbatas de seda negras y de colores, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco y de colores, agua florida, jabon Wilson, flores artificiales, ipiqué oscuro, corbatas fantasía, bombasí crudo, jardinera, salidas de teatro, vistos bordados, ropa de muchas clases, boas de lana y algodon, camisas y batas, poples de varias clases, castores de diferentes clases y una infinidad de artículos que seria largo detallar. jl28

Santiago Ponte

JUDICIAL

De la Goleta Italiana Estrella del Mar

El Juéves 30 de Julio á las 2 de la tarde, venderé en remate público al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Don Salvador M. del Carril el espresado buque del porte de 69 tons. Boca del Riachuelo. Vuelta de Rocha, frente al puente de fierro.

Por falta de concurrencia no se ha rematado la Goleta Estrella del Mar se efectuará el Juéves 30 de Julio á las 12 del dia. jl 18

Clavel Salas y Ca.

AL CONTADO

En nuestra casa calle Victoria n. 35.

El viérnes 31 del corriente á las 11 en punto comenzaremos la venta de un espléndido surtido de mercaderías, cuyo pormenor es como sigue:

Bombasí labrado, id liso, sacos casimir, tapados para Sras, coco de India, uso doméstico doble ancho, calzoncillos lienzo, id madapolan, sombreros castor, traje casimir, chalones tartan, bayeton, franela punzó, talmas bordadas, frazadas, frazadones, juegos manteles, alemanesco, jergas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de color, cotin de hilo doble ancho, id de un ancho, gambrona, jaconas en cortes y en piezas, zaraza de colcha, fajas de la India, sombreros de castor, id de paja, sombrillas de seda y de algodon, camisas 1|2 hilo para hombres lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de algodon, calzoncillos de hilo, id de algodon, tapados de gro de última moda, tazas id de última moda, colchas blancas de 6, 8 y 12 cuartas, cocos punzó, sombreros de castor, id de paja, toballas de hilo genovesas, medias para hombre varias clases, corsés, sacos de lustrina negros y de color, abanicos país de seda negros y de color, coleta negra y plomo, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, casimires en cortes y en piezas, camisas para señoras lisas y bordadas, pañuelos bordados para señora, id de guarda de luto, id para hombre de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo, y una infinidad de artículos que seria larga detallar. jl29

Por los mismos

El mártes 4 de Agosto a la hora de costumbre venderemos, un variado surtido de efectos, por cuenta de dos casas introductoras, despues pormenores. jl29

Por el mismo

AL CONTADO

El Viérnes 31 del corriente á las 12 en punto, después detalles. jl 25

Manuel de la Serna

Muebles y bazar

El miércoles y juéves a las 7 1|2 de la noche—En su casa calle Cangallo N. 103 1|2, al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:

1 juego de dormitorio de nogal compuesto de un ropero con espejo, lavatorio con piedra mármol, cama y mesa de noche sin uso, camas de bronce y fierro para una y dos personas, id para niños, sillones, sillas de tijera, mesitas, mesas, sillas para comedor, bancos para piano, repisas, perchas, estantes, gran surtido de platinas, juegos para té, yerberas, bandejas canastas, fruteros, cuadros, alfombras de tripe cortado, para delante del sofá, útiles de estufa, estatuas, adornos y una infinidad de artículos de gusto. jl.25

Por el mismo

Los Juéves, en su casa calle Cangallo n. 103 1|2 á las 12 de dia, dinero de contado—Gran cantidad de:
Tienda
Mercería
Ropa
Calzado y novedades. n24.

Wehely Gimenez y Ca.

[illegible] de todas las existencias del almacen situado en la calle Europa esquina de Jujuy.

El Juéves 30 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta, al contado de todas las existencias del almacen referido, cuyo pormenor es en parte como sigue:

Loza, cristales, copas, [illegible] vinos de toda clase, galletita, [illegible], fósforos de palo y de cera, jabon, almidon, [illegible], ciruelas, en aguardiente, [illegible], cubiertos, bordalesa, copas de cristal, tazas y platos, aceitera, y una infinidad de artículos que por su mucha estension no se detallan.

Al mismo tiempo—1 Magnífica balanza para el mostrador. 1 Máquina para café.

Mostrador y vidrieras, mesas, bancos y lámparas. jl 29

Por el mismo

IMPORTANTE

Remate

Por cuenta de dos casas

DE

TIENDA Y MERCERIA

El Mártes 28 y Miércoles 29

del corriente

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

El mártes 28 y miércoles 29 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, a los plazos de costumbre empezaremos la venta de un brillante surtido de artículos de tienda, mercería y zapatería cuyo pormenor, es en parte como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre, paños gambronas, tela ed poncho, camiseta, géneros de vestido géneros de hilo, madapolan, uso doméstico, lienzos, pañuelos cochinilla, casimires negros, id de color, camisetas punto, sacos casimir, bramante de varias marcas, uso doméstico, batitas punto, botines, [illegible], camisas bordadas para señoras, id para hombre, lisas y bord. listados, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal, organdinas, pañuelos granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camilinas grano de pro, percalinas, jabones, barellas, muselinas, bramantes de varias marcas, granadina, jaconas, de hilo, guantes, abanicos gró negro, velos de seda, [illegible] de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos [illegible], id de madapolan, id de hilo, ponchos [illegible], sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, [illegible] tiras bordadas, lana de vicuña, [illegible] madapolan, sombreros de castor, medias para hombres, flanela blanca y amarilla, camisas de señora, batas pellones y muchos otros artículos que seria largo detallar. jl.25

Lopez y Blanco

AL CONTADO

JUDICIAL

30 manzanas de terreno

EN MORON

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan B. Castaguino.
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Honorio Martell.
Tasacion sumamente baja, 4.000 ps. mjc. manzanas de 150 vs.

El dia 3 de Setiembre a las 2 en punto de la tarde venderemos, en nuestra casa calle de Perú Ns. 92, 94 y 96, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos situados en el partido de Moron, próximos al puente de Marquez. Su detalle es como sigue:

El terreno se compone de 4 cuadras de fte., por 15 de fondo (cuadras de 150 vs.) debiendo solo venderse la mitad de esta área, siendo sus linderos por el Este Sr. Gilcaldo Hnos., por el fondo Sud Oeste D. Nicolás Alvarado, por el Sud D. Juan Anchorena y por el Norte la testamentaria

La venta se hará en un lote ó en manzanas como los interesados lo soliciten, no admitiéndose oferta que baje de la tasacion de 3.000 ps. manzana.

El remate es en nuestra casa calle de Perú Ns. 92, 94 y 96, el 3 de Setiembre. jl 29

Por los mismos

Al contado—Por cuenta de varios—En nuestra casa Perú números 94 y 96

El miércoles 5 de Agosto a las 12 del dia venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue.

Camisas 1|2 hilo, camisetas bordadas, medialejos, poplin, barellas, yaconas, percales, muselinas, zarazas finas de varias clases, medias de hombres y de Sras., camisas medio hilo, lisas y bordadas para hombres y señoras, camisetas rayadas, flanela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras, paño, grano de pólvora, cinta de terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzo [illegible], tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para niños, [illegible] vestidos bordados, enaguas plegadas, botines paño, [illegible] zarazas, gambrona, pañuelos con [illegible] id de lana y algodon para hombres, señoras y niños, [illegible] para niños, cinta gró, mantas punto, aceite [illegible], id sociedad, grano de oro, gorras paño hilo [illegible], coleta negra y plomo, coco rosa, manteles hilo, pañuelos algodon, zapatillas diez diferentes clases, uso doméstico doble ancho y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. jl29

Por el mismo

En nuestra casa Perú 92, 94 y 96—Por cuenta de varios A plazos

El lunes 3 de Agosto a las 12 en punto venderémos á plazos, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestidos de varias clases, percales de color colchas de punto, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo id madapolan, mantas de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotas lana boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas boas de lana, chalecos de punto, genicios, bramantes de varias marcas, camisetas á la crimea, talmas bordadas, gorros para niños, ajuares bordados, lagas de hilo, id de casimir, corbatas azules, ponchos de paño camisas 1|2 hilo hilo patente, sombreros castor, batas punto, javones de lechuga, flanela blanca y amarilla, sacos casimir sombreros paja, brines para trajes paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color muselina negra y de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana javon varias clases, [illegible] las, agua colonia. jl22

Por el mismo

Al contado

Por cuenta de varios, en su casa Perú 94 a 96

El miércoles 29 de Julio a las 12 en punto del dia, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle en parte es como sigue.

Poples y géneros de lana para vestidos, cocos y percales, bramante de las mejores marcas, lienzos finos id [illegible] bla, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangas, puños para señoras, corsés, cintas razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, terciopelo, chalones cachemir, casimires en piezas y cortes, trajes para niños y jóvenes, waterplups en piezas, tartanes para lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros castor para hombres y niños, [illegible] vestidos hechos, y en cortes, id para niño, pañuelos espumilla, id de tartan id de merino negros y de colores, damascos para lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombre señoras y niño, bramantes, lustrinas negra y de colores, vedijas imitacion vicuña, manteles de hilo, juegos de manteles y servilletas, toballas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y groes negros y de colores, salidas de teatros y [illegible] imitacion vicuña, visos bordados, camisas y batas, id para señoras y niñas, é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. jl.24

Meneses y Boneo

En la ciudad de Mercedes

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

De las haciendas y demas enseres del Establecimiento de campo, de la testamentaria del finado Don Mariano Alegre.

El Domingo 9 de Agosto, á la una en punto de la tarde, en el mismo Establecimiento venderemos a la mejor oferta y dinero de contado.

Una majada de 2,000 ovejas rica clase, 15 vacas, 8 caballos, 15 ó 20 animales yeguarizos, corrales, maderas y demas enseres.

Por el mismo

Judicial tambien

Perteneciente a la misma testamentaria, de todas las existencias del negocio de almacen, situado en la esquina á la casa donde vive la familia.

El Mártes 11 á las 10 de la mañana y dinero de contado sin retirar lote al mejor precio.

Por mas informes á los Rematadores en Mercedes.

AVISOS

10 1|4--SUIPACHA--10 1|4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

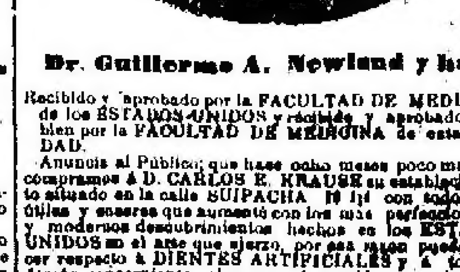

Dr. Guillermo A. Newland y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.

Anuncia al Público que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1|4 con todos sus útiles y enseres que aumentó con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demás concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré EMPLOMADURAS de dientes ó muelas cariadas con ORO y sin dolor alguno; dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion.

Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con ORO, podrán elejir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas, y á precios módicos.

Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ú NITROSO OXIDO.

Suipacha 10 1|4 entre Rivadavia y Piedad

jl. 1 v31

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran librería y papelería de C. M. Joly.

119--VICTORIA--121

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1874--AÑO 38

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 NÚMEROS QUE FORMAN CADA AÑO DOS HERMOSOS TOMOS DE 850 PÁGINAS—TODOS LOS SUSCRITORES POR EL AÑO ENTERO DE 1874, Á LA PARTE LITERARIA ILUSTRADA DEL CORREO DE ULTRAMAR, RECIBIRÁN

DOS MAGNÍFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela inédita escrita en frances por Henry de Kock

Traducida al castellano para El «Correo de Ultramar» Edicion de gran lujo. Un tomo en 4.º mayor ed papel vitela, con 57 láminas, grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente extraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las desdichas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero al fin de la obra es altamente moral porque ninguno de los criminales queda impune.

La obra se dará GRATUITAMENTE á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 2 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra ENCUADERNADA muy ricamente, con cortes dorados, tendrán que pagar por los gastos de encuadernacion, porte y de Aduana 7 pesos fuertes.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NÚMEROS AL MES

Cada año de *LA MODA* contendrá en el texto 560 columnas de impresion en 4.º mayor; mas de *400 modelos* de trajes y mas de *300 modelos* de labores de señoras, (tapices, crochet, etc.

Y ademas fuera del texto; *35 figurines* de modas de señoras; 6 id de trajes de baile; 6 id de modas de hombres; 9 *patrones dobles* para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería; y 7 *dibujos de cromo-litografía* tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO Á LOS REGALOS.—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y LA MODA completa. *Pesos fuertes 18.*

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas inclusa la prima.

Se paga adelantado

Se dá la prima en el acto de suscribirse. p.m. 1|4 p1j.

AÑO XXXIII

La Moda Elegante Ilustrada

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias SEIS, CATORCE, VEINTIDOS y TREINTA de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas mil doscientas columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre TRES MIL QUINIENTOS grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras,—CUARENTA y ocho figurines grabados en acero é iluminados con colores finos,—dibujos de tapicería,—VEINTICUATRO grandes patrones tamaño natural, con mas de seiscientos modelos de vestidos, abrigos y demás confecciones Estos patrones alternarán algunas veces con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año,—algunas piezas de música, CINCUENTA ó mas [illegible] de ingenio, como son saltos de caballo ó geroglíficos, todo lo cual constituye un PRECIOSO ÁLBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita

La lectura es selecta é instructiva y su contenido excede en el año de SESENTA tomos en 8.º

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 pesos fuertes
Por 6 meses 8 "

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 páginas, gran fólio, con grabados en cada una de ellas, [illegible] impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y se elevan tan alto como [illegible] de los demas periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 pesos
Por 6 meses 8 "

REGALO

LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN AÑO RECIBIRÁN EL INTERESANTE LIBRO TITULADO *ALBUM POÉTICO ESPAÑOL*

el cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins, Hartzembusch, Campoamor, Palacio, Calcaño, Bustillo, Arnao, Grilo, Vera, Nuñez de Arce, Echevarría, Lacunza, Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres en el mas justificado elogio que puede hacerse de la obra, la cual consta de un tomo con lujo, con mas de 400 páginas de selecta impresion en excelente papel.

NOTA—Los que se suscriban á ambas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 5 patacones.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Reñé.

Librería y papelería «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires. 4perm

Calera Argentina

CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la agencia de **RUBO y FOLEY**, calle de Reconquista números 81 y 83. p. m. x.

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

430--POTOSÍ--441

DE

VIGNAU LABOURDETTE Ya.

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de París de los Sres. Labourdette Freres y Ca. Se encargan de pedidos de carruajes de Europa garantiendo de cumplirlos en 4 meses.

Se hacen compostura de todas clases en este ramo.

430--POTOSI--441

Buenos Aires.

o30 perm, 2 p por mes

Adivina La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias, Mosaldé muy conocida en esta capital por el acierto de sus pronósticos adivina el pasado el presente y el porvenir las personas que gusten hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras n. 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas en tres ó cinco idiomas, calle de las Piedras n. 71 entre Belgrano y Moreno. jl7v1ag

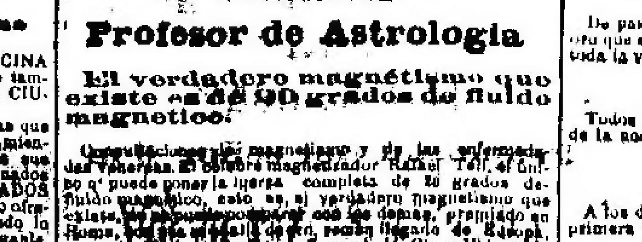

Profesor de Astrologia

El verdadero magnetismo que existe es de 90 grados de fluido magnético.

Consultaciones del magnetismo y de las enfermedades venéreas. El célebre magnetizador Rafael Tell, el único que puede poner la fuerza completa de 90 grados de fluido magnético, esto es, el verdadero magnetismo que existe, [illegible] comparado con los demas, premiado en Roma, [illegible] de oro, recien llegado de Europa, [illegible] Clara Vidente de naturaleza Adela Gorez, la única en Buenos Aires que tiene la facultad de quitar el maleficio á las personas maleficiadas, y también la suerte por medio de las cartas Españolas y Francesas. El profesor habla 7 idiomas tiene yerba medicinal para toda clase de enfermedades conocidas y secretas. El precio de cada consulta [illegible]. Baños de vibo del magnetismo, [illegible] por las muchas curas hechas. Cura enfermedad interior y secreta, desconocida preparado solamente por R. Tell. Consultaciones de los órganos génitos urinarios (enfermedad venerea) cada día. Se cura con prontitud y garantía, el único en Buenos Aires, que sabe el secreto de curar las úlceras y llagas de cualquiera clase en poco tiempo Su casa San José núm. 81, entre Potosí y Moreno. 112 v13a.

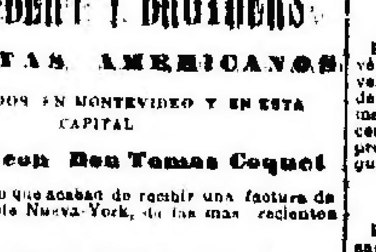

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Magníficos dientes

Que se confundan con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y estraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garantes para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108---MAIPU---108

23 perm

Gran surtido de plantas

de adorno. Los amadores encontrarán la mas variada coleccion de plantas de adorno, á precios módico, camelias, magnolias, grevilleas, cedrus, deodaras, cryptomerias, elegans, laurus, glanduloso, cupresis vari clases, pinus insignis, y halepensis, retinos para libocedrus tonicus, araucarias excelsa, araucaria bidwilli, olea fragrans, ilex, avonimus, nuevos, ligustrum nuevos, coniptra australis, phorizemas, árboles frutales, esparragos de dos años y mucha infinidad de otras que no se puede enumerar por su grande estension, calle Victoria entre Pichincha y Matheu 780. jl 23 v4 ag

TALLERES DE FOTOGRAFIA Y PINTURAS

DE CRISTIANO JUNIOR

PREMIADO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE CORDOBA CON LA PRIMERA MEDALLA DE ORO Y 150 PESOS FUERTES

CALLE DE LA FLORIDA 160—(Para adultos)

ARTES 118—Fotografía de la Infancia—ARTES 118

ESPECIALIDAD DE RETRATOS DE CRIATURAS—CASA EN RIO JANEIRO—RUA DE QUITANDA NUMERO 41

Retratos de cualquier tamaño en fotografía simple ó coloreada al óleo, pastel, aquarelle etc.—Copias de cualquier retrato aumentadas hasta el natural. Retratos al óleo sobre lienzo.—Retratos sobre porcelana y esmalte, trabajo que actualmente en Buenos Aires y Montevideo se hace únicamente en nuestros establecimientos.—Vistas de Buenos Aires y sus contornos, para cuadros, albums y sus Stereoscopos.—Gran coleccion de retratos de los hombres célebres de esta República, [illegible] No hay en Buenos Aires establecimiento de este género que ocupe [illegible] instantáneas que permiten [illegible] criaturas mas inquietas [illegible]

TRATAMIENTO ESPECIAL

DE LAS

Enfermedades de los ojos

Y DE LAS ENFERMEDADES DE LAS

VIAS URINARIAS

El Dr Ramaugé previene á sus clientes y al público que ha trasladado su domicilio de la calle 25 de Mayo 198 á la calle Artes 128.

Su gabinete de consultas y operaciones está abierto todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

128--Calle Artes--128

jl5 v5a

DR. ALONSO, MEDICO CIRUJANO

De regreso de Europa y establecido definitivamente en esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público y á sus antiguos clientes y amigos Calle Buen Orden 30 (entre Rivadavia y Victoria) Especialidad en enfermedades de la vista. Consultas de 12 a 2 de la tarde. jl 4-24ag

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita por el término de tercero dia á D. Pedro Massey comparezca dentro del dicho en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia sobre cobro de 32,100 ps. m/c bajo apercibimiento. Buenos Aires, 24 de Julio de 1874—Sicouret, Escribano Secretario. jl 26 v29

Por disposicion del Sr. Juez de Policía Correccional Dr. D. José Bonéo y á solicitud de D. Daniel Human en la causa que sigue contra D. Antonio María de Guimaraens sobre imputaciones por la Prensa; se cita y emplaza al mencionado Guimaraens para que en el término de cinco dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 6 de 1874—*Antonio Isasiez.* jl25v30

Por disposicion del Sr. D. Felipe A. Llavallol Juez Comisario del concurso formado á D. José Sennino, se hace saber que el estado de graduacion de crédito de este concurso queda depositado en la oficina del Notario por el término de 15 dias á los efectos del art. 1686 del Código de Comercio—Buenos Aires Julio 20 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario, Oficina Perú 117 1|2. jl 24 v7 ag

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de doña Justa Gonzalez de Olivera, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaría á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Julio 23 de 1874—*J. M. Garmendia*, Escribano Secretario. jl 23 v21 ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Profumo, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por la Secretaría a cargo del que suscribe.—Buenos Aires Julio 15 de 1874—*Manuel Lacasa.* jl 21 v21 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Fortunata Urquiola, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 19 de 1874—*M. Perez Gomez* Secretario. jl15v15ag

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ra. Instancia, en lo civil, se cita, por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Berardo, a fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 10 de 1874. *Juan E. Cosnarda*, Oficina Defensa 74. jl 15 v15ag.

Por disposicion de D. Luis Ma. Sosa Juez Comisario del concurso de D. Fernando Cotinalla, se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 30 del Julio á las dos de la tarde a efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada. Buenos Aires, Julio 23 de 1874 el, Campos, Escribano Secretario. j24 v30.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á Don Clemente Bacena que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Guillermo Ponts los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549, del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Eduardo Durao en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 11 de 1874—*Manuel M. Terry*, Escribano Secretario, Perú 119. jl 14 v29

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Savé Hermanos, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 29 del corriente, á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires, Julio 25 de 1874—*Joaquin Lijó.* jl 25 v29

Por disposicion del señor don Angel Blaye, Juez Comisario del concurso formado á don Bernardo Varela, se convoca á junta general de acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 20 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Público. j24v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Alejandro Lopez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1874.—*Manuel Llames Oliver*, Escribano Secretario. jl 20 v20 ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Agustin Gianello por el término de 3.º dia, comparezca dentro del de seis a este Juzgado a tomar intervencion en el juicio que le ha promovido el Banco de la Provincia sobre cobro de 67980 ps mjc. bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 24 de 1874—*Sicouret*, Escribano Secretario. jl.26 v29

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye, Juez Comisario del concurso formado á don Bernardo Varela y á los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la Secretaría del que firma por el término de 15 dias, para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Julio 25 de 1874—*Eugenio Blanco*. Escribano Secretario, oficina Perú 117 1|2. jl28v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Policía Correccional Dr. José L. Bonéo y á solicitud de Da. María Ballejo de Ramirez en la demanda que ha entablado contra Da. Mercedes Carretas, sobre injurias, se cita y emplaza para que comparezca por la oficina del que firma á ser notificada de providencia dentro de seis dias, bajo apercibimiento—Buenos Aires Julio 27 de 1874—*Antonio Viñas.* jl28v4ag

[illegible] de S. S. [illegible] Buenos Aires [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz [illegible] se cita [illegible] derecho á un terreno de isla situado en [illegible] las Palmas, [illegible] sus fondos hasta los [illegible] con D. Francisco Marey, y por el otro [illegible] se previene [illegible] cribe á deducir sus acciones dentro de [illegible] derecho de posesion que de él solicita [illegible]—San Fernando, Junio 30 de 1874.—[illegible] Escribano Secretario. jl6v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Luis Olivari y Da. Benita Carbone, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires Julio 14 de 1874—*Miguel Repetto.* jl16v16ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno de isla situado en el arroyo Cañuelas Grandes aguas arriba, márgen derecha compuesto de tres cuadras de frente por todo su fondo hasta los bañados, linda por el frente con D. José Gomble, por un costado con D. José Jáureguiberay y por el otro con D. Agustin Basaillo, se presenten ante el [illegible] dentro de [illegible] deduzcan acciones [illegible] del término del [illegible] de lo contrario se acordará á D. Miguel Jaureguiberay el derecho de posesion que de él solicita.—San Fernando, Junio 11 de 1874.—*Desiderio Chafuen.*—Escribano Público. jal9 v29 jl

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil D. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Cayetano, D. Acosta y D. Ubaldo Pereyra y Olivera, [illegible] término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 15 de 1874—*Sandomiro Gallardo.* jl15v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se hace saber que en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Agosto se ha de proceder por el Juez de Paz de [illegible] al remate en pública subasta de 300 vacas pertenecientes á la testamentaria de D. Cecilio Pardo y los que serán adjudicados al mejor postor, por mas datos á la secretaría del que suscribe, Defensa 74—Buenos Aires Julio 1º de 1874—*Faustino Miñones.* jl5v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Juan Bautista Lubati para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante su señoría por conducto del escribano secretario que suscribe, Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires Julio 4 de 1874 *Faustino Miñones.* jl5v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Montaré, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoría por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Julio 4 de 1874—*Federico Mendez.* Escribano público. jl5v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Moreno, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa n. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 12 de 1874—*Bartolomé Martin.* jl14v14ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Valiente ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 13 de 1874—*José Fernandez* Escribano Público. jl14v14ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de Da. Paula Fernandez de Vindel ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de quince dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Giles Julio 6 de 1874—*Antonio C. Sala.* jl17v17ag

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Antonia Vazquez de Alcalde, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que suscribe bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 16 de 1874—*Nemesio Zanoletty.* jl17v17ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del entrante mes de Agosto por el Juez de Paz de Chascomus de las haciendas y existencias en el mismo partido pertenecientes á la testamentaria de D. Julian Dominguez, pudiendo los interesados por mas pormenores ocurrir á la oficina del Dr. D. Tulio Mendez, [illegible] por Da. Laura Bunge de Pacheco, contra la espresada testamentaria sobre cobro de arrendamientos en autos cuyos autos se ha ordenado la venta.—Buenos Aires, Julio 11 de 1874—*Saturnino García.* jl16-v16ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Castro y Hanjos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1874—*Miguel Repetto.* jl16v16ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Calmann y Krilg que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Ramon Gomez sus títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenido á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Julio 15 de 1874—*J. Campos*, Escribano Secretario. jl 18 v4ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da Mercedes Leguizamon de Cisneros, para que dentro de treinta dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Chivilcoy Julio 6 de 1874—*Aristarco Carlpas.* jl11v11ag

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias en los diarios á D. Otto Arming para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina del finado Don Marcos Leonardo Agrelo, se presente ante S. S. á estar á derecho en el espediente seguido por Doña Carolina Gernadra sobre nulidad, y á constituir domicilio legal dentro de las diez cuadras de la plaza como está mandado, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.—*Leandro Garcia*, Escribano Público. jl 29 v29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á D. Jorje Toscano ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que por conducto del Secretario que firma á estar á derecho en los autos seguidos por Da. Petrona Bustamante, sobre protocolizacion, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica le seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Julio 17 de 1874—*Nemesio Zanoletti.* jl19v1ag

Habiéndose presentado D. Belisario Gandulfo, solicitando poblar un terreno de isla baldío, situado en la margen derecha del arroyo «Caraguatá Grande» compuesto de seis cuadras de frente y fondo á los bañados, lindando por su frente arroyo por medio con D. José Gandolfo, por el costado de abajo con D. Emilio Glove, y por el de arriba con terreno desierto. El Juzgado, en cumplimiento de la Ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la Capital, para que si alguno se crea con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de quince dias.—Las Conchas, Julio 14 de 1874.—*Manuel Brid.* jl 20 v4ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á Don Manuel Vasquez la providencia recaida en los autos seguidos por Whely Gimenez y Ca. contra él por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Julio 18 de 1874.—Autos y vistos, por lo que resulta del anterior certificado, y en efectividad del apercibimiento decretado a f. se declara á Don Manuel Vasquez contumaz y rebelde, dándole por Procurador á los Estrados del Juzgado con quien se entenderán las ulteriores diligencias del juicio. Notifíquese á Vasquez esta providencia por edictos que se publicarán en dos diarios, y por el término de seis dias.—Martinez—Buenos Aires, Julio 18 de 1874.—*Joaquin Reynoso*, Escribano Secretario, Perú 120. jl 22 v28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias veinte y cinco, veinte seis, y veinte y siete, del entrante mes de Agosto, ante el Juez del Partido de Chivilcoy de un terreno existente en aquel partido, perteneciente á Don Domingo [illegible] se compone de [illegible] de fondo, con todo el establecimiento en él edificado, y cercado en pared francesa, un porton señalado con dos pilares, una puerta en el norte, y pozo de balde; tasado en la cantidad de treinta mil pesos moneda corriente; advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de la tasacion; pudiendo los interesados, por mas pormenores ocurrir á la oficina de Don Julio Mendez, donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria de Doña María Petre en la cual se ha ordenado esta venta.—Buenos Aires, Julio 24 de 1874.—*Saturnino García.* jl 26 v22 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María [illegible] chuqui [illegible] de Padilla, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del [illegible] actualmente á cargo del que suscribe á deducir sus derechos y acciones que les competa.—Buenos Aires, Julio 25 de 1874.—*Albano Honores*, Escribano Público. jl 28 v28 ag